

A. IECM

2024-06-11

Amagan concejales en Cuauhtémoc

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/amagan-concejales-en-cuauhtemoc/ar2822866?v=1>

Las ocho personas de la coalición oficialista Morena-PT-PVEM recibieron sus constancias a las concejalías de la Alcaldía Cuauhtémoc, bajo protesta y con el amago de impugnación del proceso electoral que ganó Alessandra Rojo de la Vega, a quien desconocieron como Alcaldesa electa.

"Sabemos que ganamos la elección", dijo la concejal electa Priscila López.

Los virtuales concejales rechazaron reconocer el triunfo de Rojo de la Vega y promovieron a la candidata derrotada Catalina Monreal.

"Recibimos con marcada reserva nuestro reconocimiento como concejales a la Alcaldía Cuauhtémoc", dijo Rodrigo Rivera, concejal electo de Morena, junto a sus pares Nayeli Vázquez, Gema Tonantzin, Héctor Jiménez, José Garcés, Dina Miranda González y Yolanda Hernández.

Acusaron supuesta compra de votos y obstrucción en casillas de representantes y afirmaron que obtuvieron más votos de los que se informaron con el recuento oficial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Aunque no brindaron pruebas para sostener sus acusaciones, aseguraron que los abogados que se encargarán del proceso legal de impugnación, cuentan con ellas y las presentarán en los próximos días.

Su intención, dijo Rivera, es que se realice el conteo de votos total aunque ya se cerró el cómputo oficial.

"Exigimos la apertura íntegra de la totalidad de las casillas utilizadas en la elección como un paso indispensable hacia la restauración en la confianza y legitimidad en el sistema electoral."

"Desconoceremos a toda persona que no sea llegue al poder con el respaldo total de la ciudadanía cuando es cuestionable la manera en la que uno accede a esos espacios totalmente estaremos en oposición a eso", añadió.

2024-06-11

Castiga a 4T voto de chilangos en el extranjero

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/castiga-a-4t-voto-de-chilangos-en-el-extranjero/ar2822884?v=3>

Contrario a lo que sucedió en las casillas instaladas en la Ciudad de México, la Alianza PAN-PRI-PRD consiguió más del doble de votos de capitalinos en el extranjero en la elección para Jefatura de Gobierno, en comparación con los que obtuvo Morena-PT-Verde Ecologista.

Para dos especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), podría tratarse de un voto de castigo, ante la falta de oportunidades en la Capital.

De acuerdo con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el candidato panista Santiago Taboada captó 29 mil 236 votos, mientras que la aspirante de Morena y hoy Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, tuvo 13 mil 945 sufragios.

Otros 2 mil 223 chilangos tacharon la boleta en favor del candidato de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, además de que también se computaron 387 votos nulos.

La Lista Nominal para el actual proceso electoral fue de 51 mil 814 personas en el exterior, lo cual representó una cifra récord para el Instituto.

Laura Valencia, especialista en Ciencia Política en la UAM, comentó que el resultado de la votación desde el extranjero por Jefatura de Gobierno reflejó un malestar social.

"¿Por qué crees que se va la gente al extranjero?, porque no tiene oportunidades en el lugar en donde vive, no se va de a gratis, entonces (...) refleja el malestar social. La gente tiene ese malestar y el malestar está presente.

"A mí también me extraña esa diferencia (de votos) porque hay mucho malestar social en torno a la falta de servicios públicos, que son vastos (...) tienen que irse de su propio País, de su propio territorio porque no encuentran las oportunidades", expresó la docente.

Héctor Villarreal, profesor del Departamento de Política y Cultura de la UAM, señaló que el resultado podría reflejar un voto de castigo hacia Morena por la ausencia de servicios en la CDMX.

También planteó la posibilidad de que algunos chilangos hayan votado después de haber salido del País por inseguridad, amenazas, violencia o falta de oportunidades económicas.

Pero remarcó la necesidad de realizar estudios para llegar a una conclusión.

"Está esta posibilidad que sea hasta cierto punto un voto de castigo o un juicio a su gestión en estos pendientes que resultaron y que son conocidos y que estuvieron presentes en la campaña de Taboada, y que son inseguridad, falta de agua, principalmente.

"(El resultado electoral) es una diferencia muy grande, prácticamente más del doble de votos que obtuvo la Alianza opositora por Taboada, que los que recibió Brugada, entonces, sí es un dato a estudiar, a explorar, conocer cuáles son las causas, las razones", apuntó Villarreal.

Los connacionales pudieron sufragar de manera presencial en 23 consulados, pero también de manera anticipada mediante voto electrónico y vía postal.

2024-06-11

Alistan batalla legal por asignación de plurinominales

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/alistan-batalla-legal-por-asignacion-de-plurinominales/ar2822924?v=1>

A la par que los aspirantes a diputación de Oposición afectados por el aumento de plurinominales a Morena alistan sus impugnaciones, el grupo morenista ya prepara su defensa legal.

Así lo afirmó la coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, quien celebró la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Nosotros nos estamos preparando porque sabemos que va a haber tal impugnación, pero ellos saben que no van a ganar y nosotros sabemos que vamos a ganar hasta la siguiente instancia a la que se vaya esta impugnación", dijo la diputada, quien ganó su curul en las urnas y es una de las 24 integrantes de la bancada.

Criticó el acuerdo original del Instituto porque, consideró, Morena tuvo una amplia votación y, según su criterio, no era justo el recorte de plurinominales y su reparto a partidos de Oposición.

Tras la virtual victoria, Martha Ávila afirmó que su partido ya tiene en la mira sus prioridades centrales: la elección de una nueva persona titular de la Fiscalía, y la expedición del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

Por su parte, Acción Nacional subrayó que se encuentran en los cuatro días legales necesarios para presentar impugnaciones ante autoridades electorales.

"De acuerdo a la lista que se publicó todos los partidos que pierden representación por esa vía tienen la posibilidad de impugnar", dijo la diputada Gabriela Salido, quien quedó fuera de las listas de representación proporcional.

Tanto ella como Patricia Báez, fueron parte de los recortes que sufrió el PAN.

"Fue, de verdad, un golpe total a la democracia de la Ciudad de México porque esta sesión obviamente viciada donde de forma ilegal y que en cuatro líneas quieren quitar las siete asignaciones que nos tocaban a la Oposición para dárselas completas al partido del Gobierno", comentó.

La también secretaria general de Acción Nacional afirmó que buscarán todos los recursos legales para controvertir la definición del IECM y que el equipo legal del partido ya se encuentra formulando las impugnaciones.

En ese mismo sentido se pronunció Movimiento Ciudadano, que lanzó un mensaje para reclamar las cuatro diputaciones que se les hubiera asignado.

"No permitiremos este acto contra la representación de la pluralidad de ideas dentro del Congreso. En la Ciudad se desterró desde hace varias décadas al régimen de un solo partido y dimos apertura al diálogo y los consensos como forma de hacer política", difundió el partido.

2024-06-11

Alistan batalla legal por la asignación de 'pluris' en CDMX

Autor: Agencia ReformaEduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/06/11/alistan-batalla-legal-por-la-asignacion-de-pluris-en-cdmx-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- A la par que los aspirantes a diputación de Oposición afectados por el aumento de plurinominales a Morena alistan sus impugnaciones, el grupo morenista ya prepara su defensa legal.

Así lo afirmó la coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, quien celebró la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Nosotros nos estamos preparando porque sabemos que va a haber tal impugnación, pero ellos saben que no van a ganar y nosotros sabemos que vamos a ganar hasta la siguiente instancia a la que se vaya esta impugnación", dijo la diputada, quien ganó su curul en las urnas y es una de las 24 integrantes de la bancada.

Criticó el acuerdo original del Instituto porque, consideró, Morena tuvo una amplia votación y, según su criterio, no era justo el recorte de plurinominales y su reparto a partidos de oposición.

Tras la virtual victoria, Martha Ávila afirmó que su partido ya tiene en la mira sus prioridades centrales: la elección de una nueva persona titular de la Fiscalía, y la expedición del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

Por su parte, Acción Nacional subrayó que se encuentran en los cuatro días legales necesarios para presentar impugnaciones ante autoridades electorales.

"De acuerdo a la lista que se publicó todos los partidos que pierden representación por esa vía tienen la posibilidad de impugnar", dijo la diputada Gabriela Salido, quien quedó fuera de las listas de representación proporcional.

Tanto ella como Patricia Báez, fueron parte de los recortes que sufrió el PAN.

"Fue, de verdad, un golpe total a la democracia de la Ciudad de México porque esta sesión obviamente viciada donde de forma ilegal y que en cuatro líneas quieren quitar las siete asignaciones que nos tocaban a la Oposición para dárselas completas al partido del Gobierno", comentó.

La también secretaria general de Acción Nacional afirmó que buscarán todos los recursos legales para controvertir la definición del IECM y que el equipo legal del partido ya se encuentra formulando las impugnaciones.

En ese mismo sentido se pronunció Movimiento Ciudadano, que lanzó un mensaje para reclamar las cuatro diputaciones que se les hubiera asignado.

"No permitiremos este acto contra la representación de la pluralidad de ideas dentro del Congreso. En la Ciudad se desterró desde hace varias décadas al régimen de un solo partido y dimos apertura al diálogo y los consensos como forma de hacer política", difundió el partido.

2024-06-11

'Acuerdo de IECM, un fraude a la ley'

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/acuerdo-de-iecm-un-fraude-a-la-ley/ar2822949?v=1>

Erika Estrada y Carolina del Ángel fueron las únicas consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que votaron en contra de un acuerdo que otorgó sobrerrepresentación a Morena en el Congreso local.

La decisión la tomaron porque el documento fue una simulación y va en contra de la Constitución, además de que se trató de un "fraude" a la legislación, argumentaron, respectivamente.

En entrevistas por separado con REFORMA, la consejera Estrada consideró que no tuvo que haberse aprobado la petición de siete personas que ganaron diputaciones de mayoría relativa, quienes pidieron al Instituto que sus triunfos no fueran reconocidos por Morena, sino por el Partido del Trabajo y Verde Ecologista, tras lo cual, se reasignaron las diputaciones de representación proporcional.

Recordó que desde febrero el IECM había aprobado lineamientos de un convenio de candidaturas comunes para dicha coalición política; sin embargo, en el acuerdo que elaboró el consejero Bernardo Valle y que fue aprobado, las reglas fueron modificadas.

"Estas reglas del juego nos las dimos desde el mes de febrero, todas las fuerzas políticas las conocieron, fueron acuerdos públicos y me parece desafortunado que, de último momento, cambiemos las reglas del juego, una vez que ya conocimos los resultados electorales", expresó.

Tras la asignación de legisladores de representación proporcional, Morena y sus aliados pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la Oposición acusó como sobrerrepresentación en Donceles.

"Se están inaplicando disposiciones que el colegiado había aprobado de manera previa, concretamente, este lineamiento de asignación.

"Y, dos, están permitiendo una simulación que va en contra de la Constitución en la cual se establece, claramente, que uno de los principios fundamentales en la integración de los congresos es evitar la sobrerrepresentación de alguna fuerza política", subrayó Estrada.

La consejera Carolina del Ángel expuso que se trató de un fraude, debido a que el Instituto toleró que se cambiaran las reglas del convenio.

"Con una artimaña después de haber recibido la votación, cambiamos las reglas del juego, decidimos cambiar (...) el convenio de candidatura común de Morena, PT y Verde, y eso, por más argumento que le pongamos, es fraude a la ley (...) estamos encontrando cómo darle la vuelta a la ley", expresó.

También criticó que a 40 minutos de que iniciara una sesión el sábado, llegaron por correo los oficios de siete personas que pedían que se les considerara en las bancadas aliadas a Morena.

"Llegan siete oficios de siete personas diciendo que desconocen, básicamente, el contenido del convenio de candidatura común que los llevó al triunfo (...) y, entonces, piden un receso de media hora para revisar algo tan profundo como lo es un cambio completo de proyecto de acuerdo.

"Por más que mis colegas lo hayan puesto en la mesa como engrose, como observaciones, por favor, es insultar la

inteligencia de las consejerías que no estábamos de acuerdo y de la ciudadanía", resaltó.

NUEVO CONGRESO

El Legislativo está conformado por 66 diputados y, a partir del acuerdo avalado por el IECM, Morena tendrá mayoría. Conoce cómo quedará.



DONCELES



ROYFID TORRES, diputado de MC

'Le dieron vuelta a la ley'

EDUARDO CEDILLO

El legislador de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, aseguró que la reforma de "vida eterna", promovida en 2023, fue una condición que permitió a Morena operar para aumentar el número de sus diputaciones plurinominales en el Congreso local.

"Y esta reforma es que se envía el convenio que el Instituto (Electoral) aprobó. Digamos que ahora, como se dieron cuenta de la afectación que les generaba, trataron de darle vuelta generando este gran fraude a la ley", apuntó.

En mayo del año pasado, el Congreso de la Ciudad de México avaló una reforma a la Ley de Códigos y Procedimientos Electorales presentada por el legislador morenista Temístocles Villanueva en materia de candidaturas comunes.

Esta modificación avallada permitió ajustar los lineamientos del acuerdo que presentan los partidos con procedimientos de registro de candidaturas y porcentajes de votación que se darían a los miembros de este convenio.

La reforma fue controvertida y criticada por considerar que se dotaría de "vida eterna" a partidos satélites y que se beneficiarían, de manera artificial, de la votación de un partido con más poder.

Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde compitieron bajo esta figura; PAN, PRI y PRD, en cambio, lo hicieron a través de

una coalición.

"La cláusula de vida eterna de los partidos fue una condición de los aliados de Morena para ir en alianza, para garantizarles el registro. Hicieron, a partir de esto, la valoración de quién iba a asignar las candidaturas comunes, lo que no esperaban era el resultado que beneficiara en mayor medida a Morena", añadió Torres.

El domingo, los miembros del Pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México modificaron el acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales con base en el Artículo

298, el mismo que fue reformado en el código.

Esto permitió que diputaciones de mayoría relativa de Morena, pero sigladas por otro partido, fueran consideradas para integrar los grupos parlamentarios del PT y el Verde.

"Me parece un acto inédito por lo ilegal, por lo irregular y por la afectación que genera para la democracia en la Ciudad", dijo.

A la preocupación por la reforma, Torres criticó el criterio del Instituto para la asignación de las diputaciones plurinominales.

"Cinco consejeros vinieron a lanzar todo el trabajo de la institución y toda la jornada electoral, la votación ejemplar que se dio y son ellos, con nombre y apellido, los que destruyeron todo este trabajo y prestigio de la Institución", afirmó.



/// Vida eterna de los partidos fue una condición de los aliados de Morena (...) para garantizarles el registro. Hicieron, a partir de esto, la valoración de quién iba a asignar las candidaturas”.

/// Cinco consejeros (del IECM) vinieron a lanzar todo el trabajo de la institución y toda la jornada electoral, la votación ejemplar que se dio (...) (ellos) destruyeron todo este trabajo”.



2024-06-12

PAN solicita anular la elección de la Jefatura de Gobierno

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/pan-solicita-anular-la-eleccion-de-la-jefatura-de-gobierno/>

El 8 de junio, el PAN impugnó la elección para la Jefatura de Gobierno y solicitó su nulidad.

De acuerdo con el Juicio Electoral IECM-JE136/2024, el partido se inconformó con los resultados del cómputo de la elección, la declaración de validez de la misma y, en consecuencia, el otorgamiento de la constancia respectiva a Clara Brugada, quien obtuvo el triunfo con una diferencia de 13 puntos porcentuales.

Este juicio fue interpuesto por Juan Dueñas, representante suplente del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y en él se denuncian supuestas causales para declarar la nulidad de una elección.

Por ejemplo, se detalla que se utilizaron recursos públicos en las campañas, como lo es el tiempo de servidores públicos y recursos materiales del gobierno local para beneficiar a Morena y a Clara Brugada, y para perjudicar al PAN y a Santiago Taboada, "de manera grave, dolosa y determinante".

Se indica que participaron servidores públicos, lo cual está prohibido, en beneficio de Morena y Clara Brugada, y en perjuicio del PAN y de Santiago Taboada.

En más de 900 cuartillas se precisa que se presentaron 143 quejas en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, y 201 en contra de otros funcionarios por la difusión ilegal de logros de gobierno.

2024-06-12

PAN solicita anular elección para Jefatura de Gobierno de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/pan-solicita-anular-eleccion-para-jefatura-de-gobierno-de-la-cdmx/>

El Partido Acción Nacional (PAN) ha presentado una solicitud de nulidad para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, argumentando irregularidades y uso indebido de recursos públicos durante la campaña electoral.

Según el Juicio Electoral IECM-JE136/2024, interpuesto el pasado 8 de junio, el PAN impugnó los resultados del cómputo de la elección, la declaración de validez de la misma y la entrega de la constancia a Clara Brugada, quien obtuvo una diferencia de 13 puntos porcentuales.

El juicio, presentado por Juan Dueñas, representante suplente del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señala diversas causales para la posible anulación de la elección.

Entre las denuncias, se destaca el presunto uso de recursos públicos durante las campañas, incluyendo tiempo y materiales del gobierno local para favorecer a Morena y a Clara Brugada, y perjudicar al PAN y a Santiago Taboada.

Se alega la participación de servidores públicos en actividades proselitistas, lo cual está prohibido, en favor de Morena y Clara Brugada, y en detrimento del PAN y Santiago Taboada.

El documento de más de 900 páginas detalla que se presentaron 143 quejas contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, y 201 contra otros funcionarios por la presunta difusión ilegal de logros de gobierno durante la campaña.

Con información de El Universal

2024-06-12

PAN solicita anular elección para Jefatura de Gobierno de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/pan-solicita-anular-eleccion-para-jefatura-de-gobierno-de-la-cdmx/>

El Partido Acción Nacional (PAN) ha presentado una solicitud de nulidad para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, argumentando irregularidades y uso indebido de recursos públicos durante la campaña electoral.

Según el Juicio Electoral IECM-JE136/2024, interpuesto el pasado 8 de junio, el PAN impugnó los resultados del cómputo de la elección, la declaración de validez de la misma y la entrega de la constancia a Clara Brugada, quien obtuvo una diferencia de 13 puntos porcentuales.

El juicio, presentado por Juan Dueñas, representante suplente del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señala diversas causales para la posible anulación de la elección.

Entre las denuncias, se destaca el presunto uso de recursos públicos durante las campañas, incluyendo tiempo y materiales del gobierno local para favorecer a Morena y a Clara Brugada, y perjudicar al PAN y a Santiago Taboada.

Se alega la participación de servidores públicos en actividades proselitistas, lo cual está prohibido, en favor de Morena y Clara Brugada, y en detrimento del PAN y Santiago Taboada.

El documento de más de 900 páginas detalla que se presentaron 143 quejas contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, y 201 contra otros funcionarios por la presunta difusión ilegal de logros de gobierno durante la campaña.

Con información de El Universal

PAN solicita anular la elección de la Jefatura de Gobierno

LA TRANSICIÓN

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El 8 de junio, el PAN impugnó la elección para la Jefatura de Gobierno y solicitó su nulidad.

De acuerdo con el Juicio Electoral [IECM-JE136/2024](#), el partido se inconformó con los resultados del cómputo de la elección, la declaración de validez de la misma y, en consecuencia, el otorgamiento de la constancia respectiva a Clara Brugada, quien obtuvo el triunfo con una diferencia de 13 puntos porcentuales.

Este juicio fue interpuesto por Juan Dueñas, representante suplente del PAN ante el Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), y en él se denuncian supuestas causales para declarar la nulidad de una elección.

Por ejemplo, se detalla que se utilizaron recursos públicos en las campañas, como lo es el tiempo de servidores públicos y recursos materiales del gobierno local para beneficiar a Morena y a Clara Brugada, y para perjudicar al PAN y a Santiago Taboada, “de manera grave, dolosa y determinante”.

Se indica que participaron servidores públicos, lo cual está prohibido, en beneficio de Morena y Clara Brugada, y en perjuicio del PAN y de Santiago Taboada.

En más de 900 cuartillas se precisa que se presentaron 143 quejas en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, y 201 en contra de otros funcionarios por la difusión ilegal de logros de gobierno. ●



El PAN denunció irregularidades como uso de recursos públicos en la campaña.



2024-06-12

"Se cambiaron las reglas en el reparto de plurinominales"

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/se-cambiaron-las-reglas-en-el-reparto-de-plurinominales/>

La consejera electoral Erika Estrada precisó que la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confundieron la asignación de diputados a la pertenencia a un grupo parlamentario, situaciones completamente distintas.

Apuntó que se cambiaron en la mesa las reglas que previamente habían aprobado para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, mejor conocidas como plurinominales, y se desconoció lo que marca el Código Electoral local.

En entrevista con EL UNIVERSAL, confió en que los tribunales hagan una interpretación en donde se privilegie el ejercicio de asignación y la pluralidad que debe haber en los Congresos.

"Ellos, el Tribunal, con las facultades que tienen, pueden hacer otro tipo de interpretaciones. Yo confiaría en que en este caso privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas, y, sobre todo, la pluralidad que debe haber en el Congreso, hay que buscar que esos votos se reflejen en escaños. Entonces, mira, confío en que nuestros tribunales, en esta ocasión, hagan esa interpretación".

Dejó en claro que votó en contra de ese acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales porque no se estaban cumpliendo las reglas del juego, pues en un acuerdo previo se había determinado el partido al que pertenecerían los legisladores que resultaran electos.

Agregó que esto también viene estipulado en el artículo 298, inciso H, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero el día de la sesión, se cambiaron las reglas. Subrayó que no vio una afectación a los derechos políticos de los siete diputados electos de mayoría relativa, como ellos alegaron al pedir su cambio de Morena al PT y PVEM.

Estrada recalcó que Morena buscó darle vuelta a la norma para tener una sobrerrepresentación, aunque aclaró que esta propuesta no la hizo el partido, sino un consejero electoral.

"Hay que recordar que la propuesta sobre la mesa no la puso Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue el consejero Bernardo Valle. Él puso la propuesta sobre la mesa, sin duda es una propuesta que beneficia a Morena; entonces, creo que el error es confundir en la mesa del Consejo General lo que es la pertenencia a un grupo parlamentario al ejercicio de asignación, que se estaba haciendo en ese momento, pero, sobre todo, con reglas que ya estaban aprobadas, o sea, en ese día, en la mesa del Consejo General, se cambiaron las reglas".

Comentó que, evidentemente, cuando se vea la distribución de diputados por partido, Morena no va a aparecer sobrerrepresentado, "pero eso va a ser porque estas siete personas se cambiaron al Verde y al PT, pero si tú sumas el porcentaje de las diputaciones que está obteniendo PT, Verde y Morena, te vas a dar cuenta que sobrepasan por mucho el porcentaje de votación que obtuvieron en las urnas".

Sostuvo que los diputados decidirán hasta el 28 de agosto el grupo parlamentario al que van a pertenecer, y no es facultad del IECM. "No formamos bancadas".

“Se cambiaron las reglas en el reparto de plurinominales”

Indica que propuesta de [Bernardo Valle](#) generó confusión sobre asignación de representación proporcional y la pertenencia a un grupo parlamentario

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La consejera electoral Erika Estrada precisó que la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confundieron la asignación de diputados a la pertenencia a un grupo parlamentario, situaciones completamente distintas.

Apuntó que se cambiaron en la mesa las reglas que previamente habían aprobado para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, mejor conocidas como plurinominales, y se desconoció lo que marca el Código Electoral local.

En entrevista con EL UNIVERSAL, confió en que los tribunales hagan una interpretación en donde se privilegie el ejercicio de asignación y la pluralidad que debe haber en los Congresos.

“Ellos, el Tribunal, con las facultades que tienen, pueden hacer otro tipo de interpretaciones. Yo confiaría en que en este caso privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas, y, sobre todo, la pluralidad que debe haber en el Congreso, hay que buscar que esos votos se reflejen en escaños. Entonces, mira, confío en que nuestros tribunales, en esta ocasión, hagan esa interpretación”.

Dejó en claro que votó en contra de ese acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales porque no se estaban cumpliendo las reglas del juego, pues en un acuerdo previo se había determinado el

partido al que pertenecerían los legisladores que resultaran electos.

Agregó que esto también viene estipulado en el artículo 298, inciso H, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero el día de la sesión, se cambiaron las reglas. Subrayó que no vio una afectación a los derechos políticos de los siete diputados electos de mayoría relativa, como ellos alegaron al pedir su cambio de Morena al PT y PVEM.

Estrada recalcó que Morena buscó darle vuelta a la norma para tener una sobrerrepresentación, aunque aclaró que esta propuesta no la hizo el partido, sino un consejero electoral.

“Hay que recordar que la propuesta sobre la mesa no la puso

Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue el consejero [Bernardo Valle](#). Él puso la propuesta sobre la mesa, sin duda es una propuesta que beneficia a Morena; entonces, creo que el error es confundir en la mesa del Consejo General lo que es la pertenencia a un grupo parlamentario al ejercicio de asignación, que se estaba haciendo en ese momento, pero, sobre todo, con reglas que ya estaban aprobadas, o sea, en ese día, en la mesa del Consejo General, se cambiaron las reglas”.

Comentó que, evidentemente, cuando se vea la distribución de diputaciones por partido, Morena no va a aparecer sobrerrepresentado, “pero eso va a ser porque estas siete personas se cambiaron al Verde y al

PT, pero si tú sumas el porcentaje de las diputaciones que está obteniendo PT, Verde y Morena, te vas a dar cuenta que sobrepasan por mucho el porcentaje de votación que obtuvieron en las urnas”.

Sostuvo que los diputados decidirán hasta el 28 de agosto el grupo parlamentario al que van a pertenecer, y no es facultad del IECM. “No formamos bancadas”. ● ...

ERIKA ESTRADA

Consejera electoral

“Yo confiaría en que en este caso [los tribunales] privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas”

“La propuesta sobre la mesa no la puso Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue [Bernardo Valle](#). Él puso la propuesta sobre la mesa, es una propuesta que beneficia a Morena”





La consejera Erika Estrada espera que el Tribunal tome en cuenta la pluralidad que debe existir en los Congresos.



“A nadie le quitamos diputados”, dice consejero

Afirma que Consejo General no podía ignorar a los siete legisladores que pidieron cambiar de bancada, pues se hubieran vulnerado sus derechos

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com

El consejero [electoral](#) Bernardo Valle dejó en claro que no le regalaban ningún diputado plurinominal a Morena, y no fue presionado o coaccionado para modificar y votar a favor del acuerdo para asignar las diputaciones de representación proporcional.

En entrevista con EL UNIVERSAL, precisó que los siete legisladores electos que decidieron dejar a Morena para sumarse a los grupos parlamentarios del PT y PVEM, lo que permitió a los morenistas conseguir más espacios, no podrán cambiar de parecer y se tendrán que mantener en esas bancadas una vez iniciada la 3 Legislatura.

“Ellos ya hicieron una manifestación ante la autoridad, que en este momento era la competente porque no hay ni Mesa Directiva; entonces, de acuerdo a mi interpretación, es que no podrían ellos ya hacer un cambio, sino que ya ellos manifestaron que su intención es estar en una fracción parlamentaria y en esa deben de estar, esa es mi interpretación”, comentó.

Subrayó que no se buscó beneficiar o perjudicar a nadie con la modificación de este acuerdo, y dijo que los partidos políticos se habían generado expectativas por el documento que había circulado un día antes, “y por eso la narrativa de que casi casi los robamos diputados, pero eso es completamente falso, a nadie le quitamos diputados”, añadió el consejero.

Detalló que en el acuerdo original Morena tenía 24 legislado-

res, contando mayoría relativa y representación proporcional, y que en el documento aprobado por el Consejo General mantienen el mismo número.

[Bernardo Valle](#) recordó que como consejeros no podían desoír la petición de esos siete diputados electos, pues se hubieran vulnerado sus derechos político-electorales. Reveló que no se dio a la tarea de ver a quiénes subían y a quiénes bajaban, y que esto lo supo hasta la 1:00 horas.

“Yo actué en conciencia y que por supuesto no recibí ninguna presión de actores políticos, ni de autoridades, y dije que, por supuesto, para mí fue fundamental escuchar a cada partido político en sus argumentaciones, pero no encontré elementos que me hicieran cambiar de opinión. Por eso yo me mantuve en esta posición y un grupo de compañeras y compañeros, que fue la mayoría, acompañaron en el proyecto”.

El consejero remarcó que todos los acuerdos para el reparto de diputaciones plurinominales son impugnados y casi siempre cambian, por lo que auguró que este no será la excepción.

“Sí se puede mover, pero lo que sí te digo es que es sólido, porque finalmente hay muchos criterios, pero sí me parece que los argumentos vertidos en el acuerdo sí son sólidos, porque parten de principios constitucionales y de derechos humanos de estas personas que no los puedes obligar a meterlos a una fracción parlamentaria que ellos

nunca dijeron”, aseveró.

Remarcó que para adelante será fundamental que las personas candidatas señalen desde un inicio que están de acuerdo en la fracción parlamentaria, “para que no suceda este tipo de cosas tan complicadas para nosotros, para la ciudadanía y para los partidos”. ●

BERNARDO VALLE

Consejero [electoral](#)

“[Los siete diputados] no podrían ya hacer un cambio, sino que ya ellos manifestaron que su intención es estar en una fracción parlamentaria y en esa deben de estar”

“Yo actué en conciencia y no recibí ninguna presión (...) para mí fue fundamental escuchar a cada partido político en sus argumentaciones, pero no encontré elementos que me hicieran cambiar de opinión”





El consejero Bernardo Valle negó que haya sido presionado para votar a favor de la asignación de diputaciones de representación proporcional.



Consejera del IECM incurrió en un conflicto de intereses al avalar curules plurinominales

La consejera electoral local Carolina del Ángel Cruz debió excusarse de validar el acuerdo para asignar diputados plurinominales al Congreso capitalino, debido a que existió un conflicto de intereses al tener un vínculo con Marisol de la Barrera Pérez, una de las designadas en la lista de representantes de mayoría relativa por el Partido Acción Nacional.

De la Barrera Pérez, quien fue asesora de Carolina del Ángel hasta diciembre de 2023, de acuerdo con el directorio del organismo electoral, figura como suplente del panista Diego Garrido López.

De acuerdo con el reglamento de sesiones del Consejo General del instituto, en su artículo 13 dice: "La presidencia del Consejo General y las personas consejeras electorales están impedidos para intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios".

El domingo pasado, el Consejo General del Instituto Electoral local aprobó un acuerdo que incrementa el número de diputados plurinominales a favor de Morena y sus aliados, los partidos Verde Ecologista y del Trabajo, con lo que sumarían 43 legisladores, es decir, un diputado menos para convertirse en mayoría calificada.

Este cambio provocó que el órgano electoral eliminara siete diputados plurinominales a PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como al Verde y al PT.

Nayelli Ramírez Bautista



2024-06-11

La reunión de Batres con la jefa de gobierno electa en CDMX, Clara Brugada

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/la-reunion-de-batres-con-la-jefa-de-gobierno-electa-en-cdmx-clara-brugada/1656903>

Martí Batres informó que "probablemente mañana", miércoles 12 de junio del 2024, tenga la primera reunión con la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para detallar y arrancar el periodo de transición.

Luego de poner en marcha los tres últimos convoyes, de nueve, que se adquirieron para el Tren Ligero Taxqueña-Xochimilco, el actual mandatario capitalino detalló que "en estos momentos están reunidos los secretarios particulares para pactar la reunión" tanto de la Jefatura de Gobierno, como de la Jefa de gobierno electa, Clara Brugada, para determinar el día que se llevará a cabo el primer encuentro entre Batres y la ex alcaldesa de Iztapalapa, que el domingo pasado recibió por parte del IECM su constancia de mayoría como Jefa de Gobierno electa para conducir el destino de la CDMX en el periodo 2024-2030.

La reunión entre los representantes de ambos equipos se llevó pasado el mediodía de este martes y "probablemente nuestro encuentro sea mañana" recalcó Batres Guadarrama.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno rechazó pronunciarse respecto a si ya ha sido invitado por la virtual Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, para integrarse a su gabinete.

Estamos en funciones de aquí hasta el 4 de octubre y son muchos días, entonces hay mucho trabajo. Además, también hay muchas cosas, muchas inauguraciones. Como decía el otro día tenemos todavía muchas cosas en la chistera, vamos a hacer la aplicación de la reforma, qué más adelante hablaremos sobre ellas y tenemos otras acciones que vamos a hacer, además del informe" que presentará el próximo 16 de junio, al cumplirse un año de su arribo al m Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

El mandatario capitalino dijo que, hasta el momento, ningún otro de los funcionarios de su gobierno, le ha informado que busque dejar su cargo, como recientemente sucedió con Luz Elena González, ex secretaria de Finanzas.

Asimismo, en el evento, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, fue interrogado, respecto así ya ha sido contactado por Claudia Sheinbaum, para integrarse a su gabinete, como Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, información que circuló hace unos días.

En ese sentido, Lajous Loaeza respondió, respondió; "no tengo nada que comentar".

mvg

2024-06-11

Sobrerrepresentación y plan C

Autor: Fernando Belaunzarán

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/fernando-belaunzarán/sobrerrepresentación-y-plan-c/1656780>

En la primera reforma electoral después de 1988 se puso límite a la sobrerrepresentación, con el objetivo explícito de que ninguna fuerza por sí sola pudiera modificar la Constitución. Lo deseable, en mi opinión, sería que cada partido tuviera el mismo porcentaje de diputados que el de votos obtenidos en las urnas, pero no se pudo avanzar más allá de lo que se conoció como "cláusula de gobernabilidad", mediante la cual se le otorgaría mayoría simple a la primera minoría si llegaba a 43% de la votación. De ahí vino el tope de 8% que hoy pretenden burlar para conseguir ilegítimamente el número de legisladores que necesitan para poder cambiar el régimen político del país en solitario.

La trampa es pueril, pero amenaza con ser efectiva. Aunque la coalición oficialista logró unida sus triunfos uninominales, se desdobra por partido para sobrerrepresentarse por vía triple y así distorsionar sustancialmente la voluntad popular. En este caso, buscan que les asignen 20% más curules que su porcentaje de votación, pasando de 54% a 74%, y como es suma cero significaría subrepresentar en la misma proporción a los partidos opositores, de tal suerte que la diferencia entre legisladores gobernistas y la oposición en su conjunto se agrandaría desmedidamente: de 12% de distancia que hubo en las urnas a 48% que proyectan en la composición de la Cámara de Diputados.

Para decirlo con claridad, 42% de los ciudadanos que tacharon una opción distinta al oficialismo en la integración de la Cámara baja podrían ser ignorados en modificaciones trascendentes que requieren mayoría calificada si el notorio fraude a la Constitución se consuma y reducen su representación a 26% de curules.

En la CDMX ya nos dieron una muestra de los extremos a los que pueden llegar para adulterar el voto ciudadano y fabricar una holgada mayoría artificial. Ahí, siete diputados electos que militan en Morena anunciaron al IECM que se adscribirían al PVEM o al PT para que les dieran al partido guinda cinco diputados más de representación proporcional, eludiendo así el tope de sobrerrepresentación. Aunque anunciar el cambio de grupo parlamentario se hace en el propio Congreso hasta que éste se integre y el órgano electoral debió, en todo caso, definir la asignación de acuerdo al convenio de coalición, cinco de siete consejeros les compraron el burdo ardid, de tal suerte que 1.5% de diferencia que arrojaron los cómputos se transformó en 20% en la asignación de diputados.

Corresponde a los tribunales electorales hacer valer la letra y espíritu de la Constitución y evitar que los tramposos se salgan con la suya. De lo contrario, la república perecerá, de golpe o a fuego lento. Ante las vacilaciones de su virtual sucesora sobre la aprobación del plan C que acabaría con la división de Poderes, eliminaría los órganos autónomos y le daría al gobierno el control de las elecciones, el Presidente reiteró su decisión de aprobarlo en septiembre, su último mes en el cargo, y amagó con expresar públicamente sus discrepancias en el siguiente sexenio, relativizando su anunciado retiro.

Pero si consiguen hacerse de la mayoría calificada, al estilo del "haiga sido como haiga sido", de cualquier manera sería cuestión de tiempo para que capturen al Poder Judicial y a todas las instituciones autónomas, incluyendo al INE. Tan pronto como en noviembre se harían del cuarto ministro de la bancada oficialista en la SCJN, lo cual evitaría que prosperen acciones y controversias constitucionales por más aberrantes que sean las leyes secundarias aprobadas.

La diferencia que traslució en el bloque gobernante gira en cómo cerrará su mandato López Obrador. Si él insiste en aprobar el plan C antes de irse, marcaría al gobierno de Claudia Sheinbaum, no sólo por los efectos

económicos que generaría acabar de golpe con la independencia judicial, ahuyentando inversiones en momentos en que el nearshoring es la única tabla de salvación para las finanzas públicas, comprometidas y endeudadas, sino también porque dejaría sin materia el diálogo ofrecido a la oposición y le sería muy difícil sacudirse la sombra del maximato que debilitaría su liderazgo. Al final, es un asunto de megalomanía.

2024-06-11

Adiós reelección a alcaldes y diputados

Autor: Adrián Rueda

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/adios-reeleccion-a-alcaldes-y-diputados/1656770>

Con el control de ambas cámaras y la mayoría en los congresos locales, seguro que la iniciativa pasará.

A partir de 2027, ningún diputado, senador o alcalde podrá reelegirse en el cargo, luego de que Claudia Sheinbaum ordenara a sus legisladores tener lista la iniciativa para echar abajo esa disposición constitucional.

Aunque Sheinbaum lo mencionó al término de la comida de ayer en Palacio Nacional con Andrés Manuel López Obrador, el tema ya lo había discutido con los legisladores electos de su bancada.

Con el control de ambas cámaras y la mayoría en los congresos locales, seguro que la iniciativa pasará sin problemas y todo volverá a ser como antes de 2018, cuando estaban prohibidas las reelecciones.

Sólo seis años duró el gusto a los servidores públicos salidos de las urnas, de buscar hasta cuatro reelecciones consecutivas en el caso de los diputados y dos para alcaldes y senadores, lo cual había sido elogiado incluso por los propios morenistas.

La reelección aplicó por primera vez en 2021 y fue aprovechada por alcaldes como Clara Brugada, Francisco Chíguil, Santiago Taboada, Mauricio Tabe, Giovanni Gutiérrez y Adrián Rubalcava, entre otros.

También por legisladores locales como Martha Ávila, Gerardo Villanueva, Federico Döring, Circe Camacho, Jesús Sesma, Tania Larios, Fernando Mercado y Polimnia Romana, por ejemplo.

Los privilegios se mantuvieron hasta este 2 de junio, pues a partir de 2027 quienes ostenten un cargo por elección popular deberán dejarlo a los tres años, excepto gobernadores, senadores y Presidente, que durarán seis.

A ver cómo cae la noticia en la bancada de Morena y aliados, pues muchos se sirvieron de ese derecho para repetir en el cargo, como Citlalli Hernández, por ejemplo, que estará seis años más como senadora.

En el caso de los legisladores se podría entender la no reelección, pues la mayoría se la pasa en la beca y destaca más por su nula productividad que por su trabajo. Las pocas iniciativas que generan duermen el sueño de los justos en comisiones.

Pero en lo referente a los alcaldes, siempre se dijo que tres años son pocos para concretar planes y proyectos de quien llega. Quienes han estado en esos cargos dicen que el primer año es para ubicarse, el segundo para acelerar y el tercero para preparar la salida.

Otro de los temas anunciados por Claudia es la desaparición de los plurinominales, aunque seguramente ese tema se tendrá que cocinar aparte, pues pisa muchos callos.

Y es que, si no hay legisladores por esa vía, las minorías no estarían representadas. No hay que olvidar que gracias a ello llegaron al Congreso los opositores en la época del dominio priista.

Además, si no existieran pluris, ni el PVEM ni el PT hubieran podido ayudar a Morena a lograr la mayoría calificada en las cámaras.

CENTAVITOS

La decisión del Instituto Electoral de la CDMX de seguirle el juego a Morena para asignarle siete diputados plurinominales más en Donceles, utilizando trucos tan sucios como los que ellos criticaron al PRI, da el tiro de gracia al actual consejo. Primero, porque durante el recuento de los votos se les cayó varias horas el PREP; después, porque el sábado hicieron un receso en lo oscuro para cambiar el dictamen que sólo daba dos curules a Morena por otro que le otorgó siete. A razón de eso se dice que a los consejeros les llegaron varios cañonazos de billetes que no pudieron resistir o que la presidenta, Patricia Avendaño, le echó una mano a su exmarido, el consejero jurídico de la capital, Néstor Vargas. Igual y nada de eso es cierto, pero sí dan a pensar.

2024-06-12

Sheinbaum va por eliminar la reelección de legisladores

Autor: Adrián Trejo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/12/sheinbaum-va-por-eliminar-la-reeleccion-de-legisladores/>

Una de las propuestas propias de Claudia Sheinbaum es la eliminación de la reelección de alcaldes, diputados y senadores, que alienta el chapulineo y eterniza en esas posiciones a personajes de dudosa reputación.

Desde el 2018, los diputados se pueden reelegir hasta cinco veces (18 años en el cargo, contando su primera elección) y los senadores tres veces.

Esta determinación solo provoca que los políticos a los que su partido de origen no les permitió reelegirse salten a otro en el que seguro tendrán esa oportunidad.

En la elección reciente vimos decenas de casos, por ejemplo, el de Jorge Carlos Ramírez Marín, un priista de la vieja escuela, que cuando vio que no sería candidato a gobernador por Yucatán ni podría repetir en el Senado saltó a Morena.

Y sí, ganó la senaduría por lo que estará otra vez ocupando un escaño.

La reelección también limita ostensiblemente el crecimiento de políticos jóvenes a quienes se les cierran las puertas porque los partidos apuestan más "por la experiencia" que por la renovación.

Sheinbaum dijo que el tema fue tratado con López Obrador, quien al parecer está de acuerdo en eliminar esta posibilidad, pero la nueva Presidenta habrá de enfrentar resistencias, incluso dentro de su propio partido.

La reelección, sobre todo por la vía plurinominal, es el único camino que políticos desgastados y cuestionados tienen para mantenerse pegados a la ubre presupuestal.

No la tendrá fácil, pero también fue una promesa de campaña.

Comienzan las señales.

En la reunión que sostuvo Claudia Sheinbaum con Elizabeth Sherwood-Randall, asesora del presidente Joe Biden para temas de seguridad nacional y el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sólo la acompañaron Omar García Harfuch y Juan Ramón de la Fuente.

Y como el tema fue, además de la felicitación y el compromiso de seguir "trabajando juntos", la seguridad, pues parece cantado quién será el próximo secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Obviamente, el hecho de que De la Fuente estuviera presente en esta reunión binacional lo coloca, al menos en las quinielas, como secretario de Relaciones Exteriores; claro, si no pelea por un cargo más importante.

De terror lo que pasó en León, Guanajuato, documentado en video.

Miembros de la Guardia Nacional ingresan a un domicilio; salen minutos después con una bolsa negra cuyo contenido es un misterio y cinco minutos después entra un grupo de sicarios a asesinar a dos niños, uno de tres meses y otros de dos años y a cuatro mujeres.

Ningún detenido, pero todas las sospechas sobre el actuar de esos integrantes de la Guardia Nacional que la Secretaría de Seguridad Pública federal debe tener perfectamente identificados.

¿Cómo puede pasar eso en México sin que haya consecuencias inmediatas?

Pensábamos que en el Tribunal Electoral de la capital del país las cosas iban a ser diferentes que el Instituto Electoral (IECM) y si lo fueron, pero para peor.

Cuando un grupo de ciudadanos se presentó al Tribunal para interponer un recurso por la forma tan sospechosa en la que el IECM repartió las posiciones plurinominales en el Congreso capitalino, simplemente ¡les cerraron las puertas!

Mejor dicho, les bajaron la cortina y no había forma de que se entregará la queja porque alguien dio la orden de que no los dejaran pasar.

Y eso que el Tribunal tiene montada una campaña que dice "protegemos tus derechos", solo que falta agregarle "siempre y cuando no afecten nuestros intereses".

@adriantrejo

IMPUGNACIÓN SE HARÁ, INCLUSO EN TRIBUNAL FEDERAL

REPARTO DE *PLURIS*, UNA SIMULACIÓN

CONSEJERAS ADVIERTEN que faltó claridad en el acuerdo que dio más diputaciones de representación proporcional a Morena; representantes de partidos acusan a Morena de afectar voluntad de ciudadanos

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El proyecto de asignación de plurinominales avalado el domingo pasado por mayoría en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es una simulación, consideraron representantes de partidos políticos.

Postura con la que coincidieron las consejeras del IECM, Carolina del Ángel y Erika Estrada, quienes votaron en contra del reparto que daba siete diputaciones de representación proporcional más a Morena.

Además, ambas señalaron que faltó claridad para decidir como órgano colegiado.

Estrada manifestó la modificación al proyecto original, implicó una simulación. “Me parece que es una simulación en la que cae el proyecto (presentado por el consejero Bernardo Valle), al permitir esta transferencia de personas en el momento en que se tuvieron los resultados electorales”.

La redistribución se llevó a cabo debido a que siete diputados electos de mayoría relativa pidieron no estar en la bancada de Morena, sino en las del Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecoló-

gista de México (PVEM).

Con esa transferencia, detalló la consejera a **Excélsior**, “están evadiendo la regla de sobre representación adjudicando éstos triunfos a otros partidos, pese a que en el convenio de candidatura común (Morena, PT y PVEM) dijeron que estos triunfos eran para Morena”.

Cuando el consejero Valle aceptó los oficios de esas siete personas, el número de diputados de mayoría relativa en la bancada de Morena se redujo de 22 a 15, con lo que hubo espacio para asignarle siete plurinominales más.

Royfid Torres, líder de la bancada de Movimiento Ciudadano, coincidió con la consejera Estrada.

“Todo fue una simulación para emitir un nuevo proyecto y obtener el máximo de diputados para Morena, a costa de todos los demás partidos (...) lo que están afectando es la voluntad de los ciudadanos que decidió una pluralidad en la ciudad, y en el Congreso”, expresó por separado.

El emecista adelantó que en cuanto el IECM les entregue el acuerdo final, lo impugnarán ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y después, si es necesario, ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y calificó el proyecto como “ilegal e irregular”.

Asimismo, representantes del PAN, PRI y PRD comentaron que también impugnarán la redistribución avalada.

En tanto, la consejera Del Ángel expresó que el argumento central de los consejeros que votaron a favor del proyecto de engrose “era un argumento falaz, porque el IECM no asigna grupos parlamentarios (...) se asignan en función de los convenios que firmaron sus partidos”.

Estrada recordó que justo una semana antes, los consejeros del instituto electoral capitalino se reunieron con observadores internacionales, quienes “elogiaron que éramos el único instituto con una página de quejas, que se organizó muy bien todo el proceso electoral... hicieron una evaluación muy positiva”.

En ese sentido, se mostró preocupada porque días después se aprobó la asignación de plurinominales “y uno de los elementos fundamentales que toman en cuenta los expertos internacionales para evaluar el desempeño de un organismo electoral es justamente que la distribución de plurinominales refleje la voluntad ciudadana depositada en las urnas”.

**20
24
DESTINO**





Todo fue una simulación para emitir un nuevo proyecto y obtener el máximo de diputados para Morena (...) Están afectando la voluntad de los ciudadanos que decidió una pluralidad.”

ROYFID TORRES
LÍDER DE MC



Foto: Archivo

En la sesión del domingo, se aprobó la redistribución con cinco votos a favor y dos en contra.



Interponen recurso en Tribunal local

Verónica Juárez Piña, ex-candidata a una senaduría por el PRD, acudió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a presentar un juicio electoral, contra la definición del Instituto Electoral capitalino “por haber otorgado diputados plurinominales de más a Morena”.

Sin embargo, en una serie de mensajes publicados en la red social X, Juárez Piña acusó que autoridades del Tribunal se negaban a recibirla.

“Lo que encontramos es que cuando queríamos entrar, nos cerraron esta puerta, y no hay quien nos dé noticia, ni quien nos atienda de qué es lo que procede”, comentó en un mensaje. Horas después, Juárez Piña fue recibida y que el magistrado Osiris Vázquez Rangel ofreció una disculpa y admitió que no fue adecuado.

— Hilda Castellanos



2024-06-11

Alfa González impugna elección en Tlalpan; "transgredieron la equidad", acusa

Autor: Gaspar Vela

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/alfa-gonzalez-impugna-eleccion-en-tlalpan>

La alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, impugró la elección en la demarcación, al acusar que Morena, así como los gobiernos federal y capitalino, transgredieron la equidad en la contienda, en la cual buscó repetir en el cargo.

La perredista es la tercera candidata que impugna una elección a alcaldía en este proceso electoral de la Ciudad de México; también lo hicieron la panista Lía Limón en Álvaro Obregón y el priista Gerardo Quijano en Magdalena Contreras.

De acuerdo con la conclusión del sistema de cómputos distritales y de demarcación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Alfa González obtuvo 157 mil 633 votos, lo que representó el 38.81 por ciento, 14 puntos menos que Gabriela Osorio, de Morena, PT y Partido Verde, quien logró 214 mil 700 sufragios, igual al 52.86 por ciento.

Sin embargo, González Magallanes denunció que en la contienda se realizaron diversas irregularidades por parte de la abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

"El día de hoy impugnamos la validez de la elección de Tlalpan, derivado de que el gobierno federal, el de la Ciudad y Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda, como la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, rebase de tope de gastos.

"La no presentación de informes de gastos, compra del voto, la campaña del miedo por la pérdida de los programas sociales, entre otras irregularidades graves. Ser demócrata también es exigir justicia a través de los cauces legales e institucionales", destacó en su cuenta de X.

Alfa González agregó que "la violación a la Constitución no debe quedar impune. Por eso debemos seguir alzando la voz y defendiendo la democracia de nuestro país".

CHZ

2024-06-11

Alfa González impugna elección en Tlalpan: 'Debemos seguir alzando la voz'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/alfa-gonzalez-impugna-eleccion-en-tlalpan-debemos-seguir-alzando-la-voz>

Ciudad de México.- Alfa González Magallanes, alcaldesa de Tlalpan, impugló el resultado de la elección del pasado 2 de junio en la demarcación.

Por medio de su cuenta de X, González Magallanes precisó que tomó esta decisión debido a que el Gobierno Federal, el de la Ciudad y el partido político Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda.

Resaltó que estas acciones van desde "la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, rebase de tope de gastos, la no presentación de informe de gastos, compra del voto y la campaña del miedo por la pérdida de los programas sociales".

La perredista añadió "ser demócrata también es exigir justicia a través de los cauces legales e institucionales. Por eso debemos seguir alzando la voz y defendiendo la democracia de nuestro país".

RESULTADO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

De acuerdo con el resultado del sistema de cómputos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Alfa González recibió 157 mil 633 votos, representando el 38.81 por ciento, 14 puntos de diferencia ante su contrincante Gabriela Osorio, abanderada de Morena, PT y Partido Verde, quien obtuvo 214 mil 700 votos, representando el 52.86 por ciento.

Con esta decisión, la alcaldesa de Tlalpan se une a la panista Lía Limón en Álvaro Obregón y el priista Gerardo Quijano en la demarcación de Magdalena Contreras quienes informaron la impugnación de las elecciones tras la pasada jornada electoral.

2024-06-11

Alfa González impugna elección en Tlalpan: 'Debemos seguir alzando la voz'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/alfa-gonzalez-impugna-eleccion-en-tlalpan-debemos-seguir-alzando-la-voz>

Ciudad de México.- Alfa González Magallanes, alcaldesa de Tlalpan, impugló el resultado de la elección del pasado 2 de junio en la demarcación.

Por medio de su cuenta de X, González Magallanes precisó que tomó esta decisión debido a que el Gobierno Federal, el de la Ciudad y el partido político Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda.

Resaltó que estas acciones van desde "la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, rebase de tope de gastos, la no presentación de informe de gastos, compra del voto y la campaña del miedo por la pérdida de los programas sociales".

La perredista añadió "ser demócrata también es exigir justicia a través de los cauces legales e institucionales. Por eso debemos seguir alzando la voz y defendiendo la democracia de nuestro país".

RESULTADO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

De acuerdo con el resultado del sistema de cómputos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Alfa González recibió 157 mil 633 votos, representando el 38.81 por ciento, 14 puntos de diferencia ante su contrincante Gabriela Osorio, abanderada de Morena, PT y Partido Verde, quien obtuvo 214 mil 700 votos, representando el 52.86 por ciento.

Con esta decisión, la alcaldesa de Tlalpan se une a la panista Lía Limón en Álvaro Obregón y el priista Gerardo Quijano en la demarcación de Magdalena Contreras quienes informaron la impugnación de las elecciones tras la pasada jornada electoral.

2024-06-11

Alfa González impugna elección en Tlalpan: 'Debemos seguir alzando la voz'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enlaceinformativo.mx/alfa-gonzalez-impugna-eleccion-en-tlalpan-debemos-seguir-alzando-la-voz/>

Alfa González Magallanes, alcaldesa de Tlalpan, impugnó el resultado de la elección del pasado 2 de junio en la demarcación.

Por medio de su cuenta de X, González Magallanes precisó que tomó esta decisión debido a que el Gobierno Federal, el de la Ciudad y el partido político Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda.

Resaltó que estas acciones van desde "la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, rebase de tope de gastos, la no presentación de informe de gastos, compra del voto y la campaña del miedo por la pérdida de los programas sociales".

La perredista añadió "ser demócrata también es exigir justicia a través de los cauces legales e institucionales. Por eso debemos seguir alzando la voz y defendiendo la democracia de nuestro país".

El día de hoy impugnamos la validez de la elección de Tlalpan, derivado de que el gobierno federal, el de la Ciudad y Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda, como la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, rebase de tope de...

RESULTADO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

De acuerdo con el resultado del sistema de cómputos distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), Alfa González recibió 157 mil 633 votos, representando el 38.81 por ciento, 14 puntos de diferencia ante su contrincante Gabriela Osorio, abanderada de Morena, PT y Partido Verde, quien obtuvo 214 mil 700 votos, representando el 52.86 por ciento.

Con esta decisión, la alcaldesa de Tlalpan se une a la panista Lía Limón en Álvaro Obregón y el priista Gerardo Quijano en la demarcación de Magdalena Contreras quienes informaron la impugnación de las [elecciones](#) tras la pasada jornada [electoral](#).

2024-06-11

Clara Brugada reconoce trabajo de Chíguil en la GAM durante reunión

Autor: Azucena Rangel

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/clara-brugada-reconoce-chiguil-gam-durante-reunion>

La jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada, sostuvo esta tarde una reunión con el ex alcalde de la Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil, y la diputada morenista, Beatriz Rojas.

Por medio de su cuenta de X, Brugada compartió una fotografía con ambos y destacó su trabajo en la lucha por esta ciudad desde su demarcación.

"Qué gusto reunirme con mis queridos compañeros Francisco Chíguil y Beatriz Rojas, quienes apoyaron decididamente nuestra lucha por la ciudad en momentos clave, junto con el pueblo consciente de la Gustavo A. Madero que supo responder una vez más", remarcó.

Esta demarcación ahora será gobernada por Janecarlo Lozano, quién también fue candidato de la coalición Morena, PT y Verde, siendo así el sucesor de Chíguil.

La ex candidata morenista y ahora jefa electa no ha tenido eventos público desde la entrega de su constancia en el [IECM](#) y posterior celebración en la Arena Ciudad de México, sin embargo por redes sociales ha compartido imágenes de algunas reuniones con miembros de su partido.

HCM

2024-06-11

[Bernardo Valle: Consejo Electoral cuidó que no haya sobrerrepresentación en Congreso CDMX](#)

Autor: RAÚL MENDOZA

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/11/bernardo-valle-consejo-electoral-cuido-que-no-haya-sobrerrepresentacion-en-congreso-cdmx-611442.html>

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó el proceso con el que órgano electoral decide dar la mayoría en el Congreso capitalino al partido Morena y su coalición.

En entrevista para el programa "Reporte H con Blanca Becerril", que se transmite por El Heraldo Televisión, Bernardo Valle señaló que este acuerdo pretende hacer la distribución de 32 de las 66 diputaciones con las que contarán el Congreso de la Ciudad de México y se hace con base a un cálculo de la cantidad de votos que obtuvo cada partido político en las pasadas elecciones del 2 de junio.

Señaló que el consejo electoral debe cuidar que no hay una sobrerrepresentación de ninguna de las fuerzas políticas en el Congreso capitalino.

Mencionó que el proyecto original pretendía realizar la distribución de diputaciones plurinominales considerando a los diputados electos en fracciones parlamentarias por los que no habían competido ni querían formar parte y esto iba a resultar en una simulación y distorsión en la integración del Congreso y del "chapulineo".

Aseguró que Morena ni ningún partido tiene más diputados que lo que establece como tope la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso de Morena el proyecto original consideraba que iba a tener 24 diputaciones y finalmente los tiene", puntualizó Bernardo Valle.

Señaló que siempre estos acuerdos generan muchas expectativas porque hay muchos intereses relacionados con esta distribución, los cuales tienen que ver con las fuerzas políticas de los partidos en el Congreso.

Reiteró que los consejeros que aprobaron este acuerdo lo hicieron con base a los principios políticos constitucionales legales que les rigen.

2024-06-12

En democracia contamos todos: el voto para personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/6/12/en-democracia-contamos-todos-el-voto-para-personas-en-prision-preventiva-611683.html>

Derivado de una impugnación de dos ciudadanos realizada previo a las elecciones presidenciales de 2018, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que las personas que se encuentran en prisión y no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar ya que están amparadas por uno de los principios fundamentales de cualquier Estado democrático: la presunción de inocencia.

Bajo esta determinación, se le ordenó al INE llevar a cabo una prueba piloto en 2021, con miras a su implementación en las elecciones de este año, para garantizar que las personas privadas de su libertad y que no tengan sentencia pudieran ejercer este derecho.

El plazo se cumplió y en los comicios de este año se inscribieron 30 mil 947 personas en el programa para votos de personas en prisión preventiva organizado por el INE, de las cuales, 26 mil 568 emitieron su sufragio, es decir, el 85.85%.

En el caso de la Ciudad de México, donde además el Congreso local estableció la obligación para la autoridad electoral de garantizar el derecho al voto en los comicios locales a este sector de la población, el IECM informó que 1,689 personas en prisión preventiva en 8 centros penitenciarios emitieron su sufragio.

Además, el INE promovió ante las autoridades de los Centros Penitenciarios la posibilidad de que al interior se transmitieran los debates presidenciales y, en el caso de la capital del país, el IECM realizó un debate entre representantes de partidos políticos dentro del Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, mismo que fue transmitido en siete centros penitenciarios.

Estos ejercicios representan un avance importante hacia la garantía efectiva de los derechos político-electorales de todas las personas, al posibilitar el ejercicio del voto libre, secreto e informado de un sector de la población que históricamente no había sido tomado en cuenta.

Nuestra Constitución es clara al señalar que "toda persona imputada se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia definitiva y firme", por ello, este ejercicio representa una gran contribución a nuestro estado de derecho y a la consolidación de la democracia mexicana.

El año pasado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que la figura de la prisión preventiva resulta incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, ordenando al Estado mexicano adecuar el marco jurídico respectivo. Las reacciones no se han hecho esperar con pronunciamientos a favor y en contra de esta determinación. Mientras el tema se resuelve, resulta imperativo que sigamos impulsando que todas las autoridades protejan desde una visión garantista los derechos de las personas que se encuentran bajo esta figura. Con ello, hagamos lo que corresponde.

POR MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO
CDMX X: @LAURAENRIQUEZR INSTAGRAM: @LAURA.ENRIQUEZR

PAL

Replanteará el PRD su futuro en CdMx

BUSCARÁN A NUEVO DIRIGENTE

Trabajadores afirman que habrá un recorte y una reestructuración orgánica

GLORIA LÓPEZ

El PRD en la Ciudad de México, de acuerdo con trabajadores, busca replantear su futuro político y realizar una reestructuración orgánica, al conservar su registro a nivel local.

Nora Arias, presidenta del sol azteca en la ciudad, anunció en sus redes sociales que el PRD local mantendría su registro, luego de obtener el tres por ciento de la votación en los cómputos distritales para alcaldías y diputaciones. Aunque para la Jefatura de Gobierno apenas alcanzó el 2.9 por ciento.

“En la Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática CONSERVA su registro. Gracias a militantes y simpatizantes, quienes a pesar de las adversidades siguieron firmes, dignos e inquebrantables”, publicó la noche del lunes en su cuenta de X.

Según el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México para registrar a los partidos locales es necesario que obtengan el 3 por ciento total de la votación válida emitida.

En tanto, trabajadores del partido, quienes prefirieron el anonimato, señalaron que se realizarán mesas de trabajo con líderes y simpatizantes para preservar y replantear el futuro del sol azteca en la capital. Asimismo, lamentaron la derrota en las urnas y especularon sobre las posibilidades de que el PRD nacional pueda conservar el registro si da la batalla jurídica.

“Primero deben reunirse las dirigencias representadas en la CdMx para acordar eso, pero desde luego habrá un replanteamiento tras los resultados obtenidos”, dijo uno de los trabajadores.

Resaltó que no sólo habrá un recorte de personal, sino además una reestructuración orgánica, pues aunque se alcanzó el 3 por ciento de la votación y el derecho a recibir prerrogativas, es probable que haya una disminución del presupuesto aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo que obligaría a tomar medidas financieras.

“Como la actual presidenta resultó electa como diputada plurinominal, en su momento presentará renuncia definitiva al cargo, pues por normatividad interna no se puede ejercer dos cargos”, explicó la fuente.

Nora Arias, actual lideresa del PRD en la CdMx, obtuvo una diputación plurinominal, por lo que deberá presentar su renuncia

En la sede del PRD local, ubicada en Jalapa 88, se observa poco movimiento





**Sebastián Ramírez**

sebastianramirez@efinfo.mx

El gran triunfo popular

“Es tiempo de mujeres” no fue solo una consigna, desde hace tiempo es una realidad y la gente lo demostró en todos los rincones del país, no solo en la elección presidencial, sino también en los estados que renovaron sus gubernaturas. A reserva de lo que se resuelva en los próximos días en la elección de Jalisco, en donde nuestra compañera Claudia Delgadillo triunfó con los votos del pueblo jalisciense, actualmente tenemos 13 mujeres gobernadoras, electas y en funciones, de las cuales 10 son del Movimiento de la Transformación. Este año a esa lista se sumó Margarita González Saravia en Michoacán, Rocío Nahle en Veracruz, y nuestra Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina.

En la Ciudad de México durante 3 años escuchamos de forma sistemática y permanente que la capital ya era de derecha. Todo era mentira. Clara Brugada tuvo una ventaja sobre la derecha y la mafia inmobiliaria que representa Santiago Taboada de 13 puntos porcentuales, es decir, más de 700 mil votos. En comparación con la elección intermedia del 2021, recuperamos más de 1 millón de votos para la Cuarta Transformación y varias alcaldías muy importantes.

Nuestro Movimiento gobernará en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco, Iztapalapa, GAM, Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Tlalpan y Xochimilco. Sin embargo, somos demócratas y hemos reconocido que los resultados no nos favorecen en 2 alcaldías, aunque nuestros candidatos y candidatas hicieron un trabajo excepcional durante la campaña. En el resto continuaremos al pie del cañón en los conteos y vías legales correspondientes, toda vez que la diferencia es muy pequeña. Vamos a luchar voto por voto. Por otro lado, algo que debemos destacar es la

gran aportación que nuestra Ciudad hace al Plan C. Ganamos 26 distritos locales de 33 y 19 distritos federales de 22, se trata de 19 diputados y diputadas que serán fundamentales en el Congreso federal para aprobar las reformas que quedaron pendientes en la legislatura saliente. Con los votos de la gente en todo el país logramos obtener la mayoría calificada.

A pesar de lo anterior, la derecha en días recientes orquestó toda una campaña de engaño en medios y redes sociales bajo el falso argumento de que nuestra bancada está “sobrerepresentada” en la capital. En este sentido, vale la pena recordar que la Constitución de nuestra Ciudad en su artículo 29 fracción B, prevé que ningún partido podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que represente un porcentaje del total del Congreso que exceda en ocho puntos a su votación válida emitida, supuesto que no se actualiza en el caso de ninguno de los tres partidos que integran nuestra Candidatura Común, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior ya ha sido confirmado el pasado domingo por el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, que ya concluyó con la asignación de Diputaciones por Representación Proporcional y dio los siguientes resultados: Morena, 9; MC, 3; PT, 3; PVEM, 4; PRD, 1; PRI, 3; y PAN, 9. De acuerdo con nuestra autoridad electoral, ningún partido político está sobrerepresentado en el Congreso de la Ciudad.

Finalmente, enfatizar en lo orgullosos que estamos del gran triunfo popular del cual deriva la primera Presidenta de México en la historia, y especialmente que el pasado 2 de junio se ratificó que nuestro Movimiento está fuerte, que la Ciudad de México es progresista y que seguirá siendo el bastión de la izquierda y de la Cuarta Transformación.



Los últimos meses estuvieron repletos de intenso debate público, de un sinfín de encuestas y mediciones, algunas imprecisas, de campañas negativas y mentiras, pero también de organización, de aspirantes que recorrieron miles de kilómetros, que tocaron corazones y revolucionaron consciencias. Finalmente, el domingo 2 de junio el Pueblo hizo valer su voluntad a través de las urnas, volvió a hacer historia. Una votación histórica de cerca de 36 millones de votos le dieron la victoria a la Doctora Claudia Sheinbaum, la hoy virtual Presidenta electa y la primera mujer en 200 años que conducirá los destinos de la Nación.



No hay base legal para reglas contra la sobrerrepresentación: consejera Sonia Pérez

Humareda. No hay base legal para aplicar reglas contra la sobrerrepresentación a las coaliciones que compitieron en la capital, señala Sonia Pérez, consejera electoral de la CDMX. En plática con *Crónica* asegura que la alianza Morena-PVEM-PT fue de candidatura común y para eso hay reglas que estableció el Congreso en 2023 y que se aplican por primera vez ahora. **PÁGINAS 10-11**

“No hay asidero legal para decir que Morena está sobrerrepresentada en el Congreso CDMX”

Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la CDMX, explica a *Crónica* cómo ocurrió la distribución de las diputaciones con las que contará el Congreso de la Ciudad de México, considerando lo dicho en el convenio entre partidos y la libertad del candidato para integrarse a la fuerza política que lo había registrado y postulado

Instituto Electoral CDMX

Arturo Ramos Ortiz

metropoli@cronica.com.mx

No hay base legal para aplicar reglas contra la sobrerrepresentación a las coaliciones que compitieron en la CDMX, señala Sonia Pérez, consejera electoral de la CDMX. En plática con *Crónica* señala que ese análisis para evitar sobrerrepresentación se da por partido y ninguno de ellos cae en ese supuesto.

Sobre el tema de los 7 candidatos electos que declinaron integrarse a la bancada de Morena, esto a pesar de que el convenio entre partidos lo indicaba así, la consejera señala que debió hacer-

se un análisis considerando lo dicho en el convenio y la libertad del candidato para integrarse a la bancada del partido que lo había registrado y postulado. La mayoría de los integrantes del pleno optaron por guiarse por la integración “real” que tendría el Legislativo local.

Cuando esos siete candidatos electos mantuvieron su curul bajo las siglas



del verde o del PT, los lugares de representación proporcional debieron replantearse. El dictamen inicial para las curules plurinominales, aclara Pérez, se hizo antes de que los candidatos manifestaran a qué bancada irían, por lo que no hubo cambio de opinión en el pleno del Instituto Electoral de la CDMX (IECM), sino un nuevo dictamen ante la llegada de nuevos elementos a considerar.

“Esto se mide por partido, sostiene, “y, bajo ese criterio, ninguna de las bancadas de partido que se determinaron, excede en 8 por ciento al porcentaje de votos que obtuvo el 2 de junio”.

–¿Qué es lo primero a entender sobre este tema?

–Lo primero es que la alianza que generaron Morena-PVEM-PT fue de candidatura común y para eso hay reglas específicas que estableció el Congreso el año pasado y que se aplican por primera vez ahora. Lo que les pedimos al registrar su candidatura común fue que se especificara cuál partido político postulaba a cada candidato.

En la candidatura común, el candidato es propuesto y luego los partidos determinan cuál de ellos lo está postulando. Esto es importante porque la fiscalización de los gastos cae en el partido que los postula, lo mismo para revisar las cuotas de paridad de género.

–En el caso de estos 7 candidatos que han levantado polémica, ¿siempre estuvieron entregando gastos de campaña por vía del PT o Verde?

–Así es. Incluso el partido que los postula es el que debió hacer el registro y entregar documentos. Esos partidos eran responsables del candidato.

–¿Cuál es la particularidad de estos casos que derivan en señalamientos de sobrerrepresentación?

–En el convenio de candidatura común se establecía que había candidatos postulados por el Verde o el PT, pero que cuando se integrara al Congreso pasaría en la bancada de Morena, un requisito que pide el Código electoral. Lo que pasó es que, mediante escritos, diputados y diputadas electos indicaron que se mantenían en la bancada del partido que los postuló y que nunca habían aceptado ser transferidos a la bancada de Morena.

Ante estas dos normativas, la mayoría del pleno del IECM optó considerar el convenio, pero también la voluntad

de quien va a asumir el cargo, para luego hacer un análisis real de cuál era el grupo parlamentario al que se iba incorporar y la consonancia con el partido que postulo.

El análisis que hizo el colegiado (el pleno) fue que los partidos no pueden tomar una decisión respecto al representante popular, a ese que esta afirmando que no se va a otra bancada.

Adicional a esto hay otro aspecto importante: nosotros pusimos un lineamiento en enero por el que señalamos que para análisis de sub y sobre representación, teníamos que considerar el grupo parlamentario (real) al que se inscribe cada quién.

Hay algo muy interesante, eran 9 personas las que estaban en ese supuesto y sólo 7 manifestaron su voluntad de permanecer e el partido que se le postuló. Los otros dos se mantuvieron en la bancada de Morena y si se les consideró para el tema de la sobrerrepresentación.

–Se dice que hay un traspaso de votos indebido entre partidos...

–Esto es importante porque el año pasado una modificación legislativa estableció que, en candidaturas comunes, se definen porcentajes de votación para cada partido. Eso se impugnó en acción de inconstitucionalidad y la Corte validó la regla aplicada.

En este proceso electoral tuvimos que analizar la transferencia de votos y tuvimos una regla adicional para que esta transferencia fuera proporcional: Morena no le podría transferir al PT, ‘pr ejemplo, un número desproporcionado de votos si no le daba un número proporcional de candidaturas.

–¿Qué hace el Instituto una vez que toma la decisión final sobre representación proporcional?

–Vamos a notificar al Congreso de la CDMX, es uno de los puntos aprobados, que estos ciudadanos y ciudadanas que ya son candidatos electos van a formar parte del grupo parlamentario del partido que los postulo.

–No es tema cerrado, quien esté inconforme puede recurrir al tribunal electoral...



—Así es, comúnmente estos acuerdos de asignación de representación proporcional son impugnados. Quienes quedan en segundo lugar o quienes piensan que podrían entrar bajo alguna interpretación, impugnan y, por supuesto, esto lo conocerá el tribunal electoral local y, en su caso, la sala regional y de ser un asunto de constitucionalidad, la sala superior del TEPJF, que fue la experiencia que tuvimos el proceso electoral anterior.

—La mayoría del pleno del IECM determinó que había razones suficientes para emitir el acuerdo que causó polémica...

—Considerando el derecho de los diputados para determinar a qué grupo parlamentario se van a incorporar y para hacer el análisis de sobrerrepresentación de manera real, dándole funcionalidad a los lineamientos que aprobamos en enero, consideramos el grupo parlamentario al que ellos verdaderamente se sumarían. Vimos de qué manera iban a quedar conformadas las bancadas más que la expectativa plasmada en el convenio en el que había la pretensión de incorporar a estos candidatos electos a Morena; en la realidad eso no iba a pasar.

—¿Hay que enmendar algo en la ley para evitar suspicacias?

—A mí me parece que hay que replantear los límites de la sobrerrepresentación por alianza. He escuchado mucho este argumento, estas reflexiones, pero hoy no hay ninguna norma legal que nos dé la pauta para que sumemos y determinemos una sobrerrepresentación por alianza. En este caso ni siquiera son coaliciones, van en candidatura común, no tenemos ningún asidero jurídico para hacer otra cosa, la sobrerrepresentación se da por partido político y en este caso ninguno llega a ella.●



Lo que pasó es que, mediante escritos, diputados y diputadas electos indicaron que se mantenían en la bancada del partido que los postuló y que nunca habían aceptado ser transferidos a la bancada de Morena

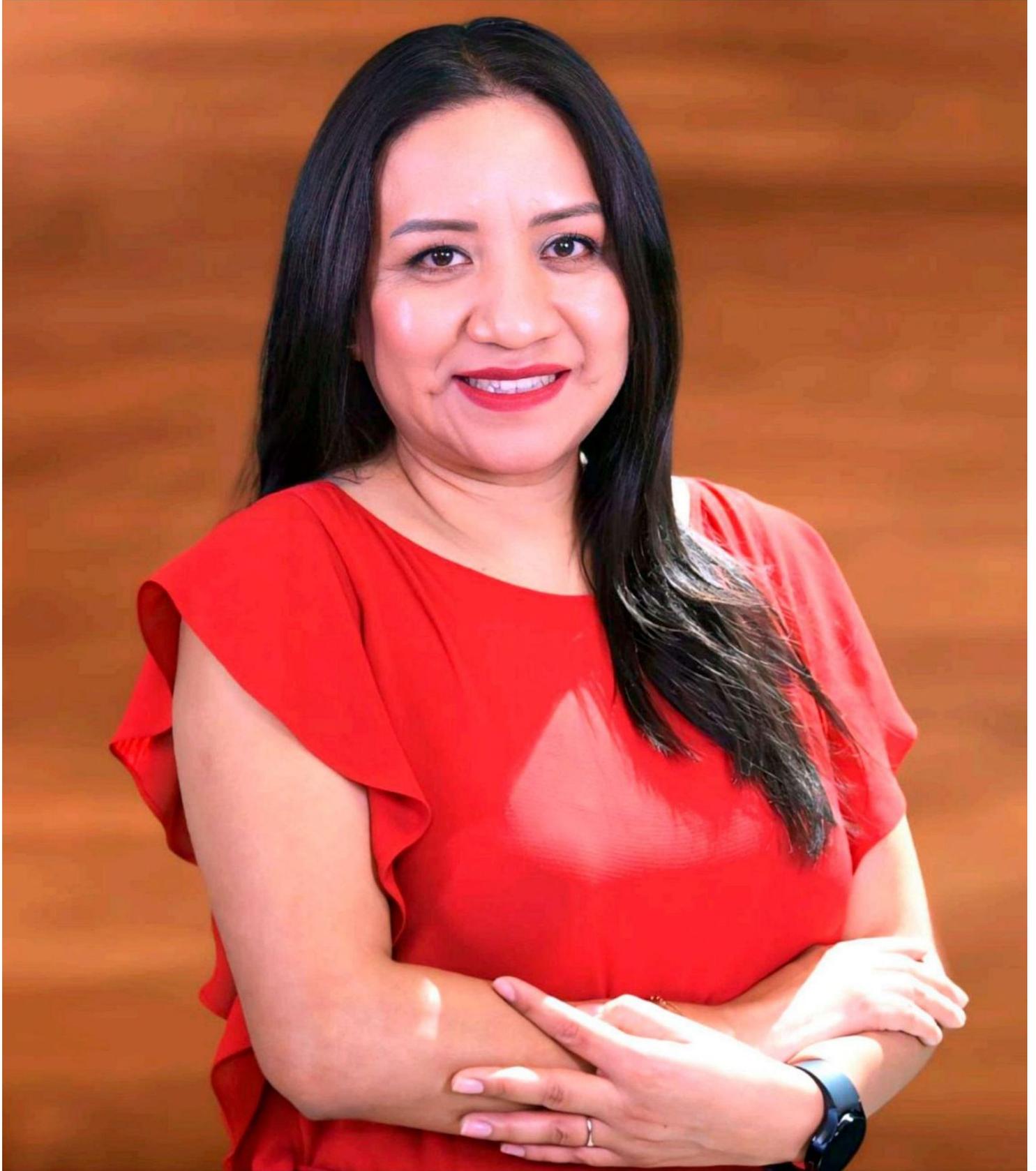


Respeto a las normas

La alianza que generaron Morena-PVEM-PT fue de candidatura común y para eso hay reglas específicas que estableció el Congreso el año pasado y que se aplican por primera vez ahora. Lo que les pedimos al registrar su candidatura común fue que se especificara cuál partido político postulaba a cada candidato.

En la candidatura común, el candidato es propuesto y luego los partidos determinan cuál de ellos lo está postulando. Esto es importante porque la fiscalización de los gastos cae en el partido que los postula, lo mismo para revisar las cuotas de paridad de género.





Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la CDMX.





Alistan impugnaciones vs. elección de curules

Grupos parlamentarios del Congreso capitalino se encuentran listos para recorrer el camino hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la designación de los curules por parte del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

El diputado local por Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, aseguró en entrevista para este diario que se encuentran listos para impugnar el acuerdo presentado por el [IECM](#), al asegurar que “es uno de los peores acuerdos que se han emitido” por parte de este órgano.

“Vamos a acudir primero ante el [Tribunal Electoral de la Ciudad de México](#), después seguirá la Sala Regional, y por último la Sala Superior del [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#)”, explicó el legislador.

El emecista subrayó que para ellos es muy claro que el acuerdo aprobado es completamente ilegal, porque es competencia del Congreso local la designación de los curules.

Más allá de repercutir en las fracciones parlamentarias, se trata de una afectación a la democracia en la Ciudad ya que se violenta la decisión de las y los ciudadanos, abundó.

Torres consideró que el llamado a los demás partidos es a seguir peleando por la legalidad del proceso, por el respeto al voto de la ciudadanía y por la independencia de un órgano que ha costado consolidar como [instituto electoral](#).

El diputado naranja extendió un reconocimiento a las [consejeras electorales Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada](#) por mantener una postura de defensa de la legalidad y la independencia del [IECM](#).

La exlegisladora por el PRD, Verónica Juárez, denunció que al intentar presentar un [juicio electoral](#) le fueron cerradas las puertas del [Tribunal Electoral de la Ciudad](#), lo cual calificó como “una violación a nuestros derechos ciudadanos”.

ÁNGEL ORTIZ

INCONFORMES

● ● Debemos seguir peleando por la legalidad del proceso, por el respeto al voto de los ciudadanos y la independencia de un órgano que nos ha costado consolidar”

ROYFID TORRES
Diputado de MC

● ● Nos cerraron la puerta y no hay quién nos dé noticias, ni quién nos atienda sobre qué procede, nos parece que es una violación a nuestros derechos ciudadanos”

VERÓNICA JUÁREZ
Exdiputada del PRD



DESCONTEÑO. El legislador de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, consideró que la decisión en la designación de curules es una afectación a la democracia porque se violenta la decisión de la ciudadanía.



#RumboAI2024

Brugada y alcaldías electas reciben constancia de mayoría

Durante una celebración tras recibir el documento del [IECM](#), la jefa de gobierno electa [afirmó](#) que ya está trabajando, pues no recibió "un cheque en blanco" de la ciudadanía

Por
Jorge
Almazán R.

Pasados seis días de la elección más grande de la historia del país, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), entregó la Constancia de Mayoría a Clara Brugada, con lo que oficialmente es la jefa de Gobierno electa para el periodo 2024-2030, que iniciará el 5 de octubre próximo. Fue el pasado sábado que la exalcaldesa de Iztapalapa acudió al instituto para tener en sus manos el documento que la acredita como la ganadora de la contienda durante la Séptima Sesión Extraordinaria de dicho organismo, presidido por la consejera Patricia Avendaño. En dicha ceremonia, dijo sentirse "profundamente honrada y con la gran responsabilidad de gobernar por el bien de esta ciudad y la prosperidad de sus habitantes, la voluntad ciudadana mayoritaria en esta ciudad está a favor de continuar con la ruta de la transformación que representan el presidente Andrés Manuel López Obrador y la virtual presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum".

En la celebración en la Arena México, acompañada de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum (quien aún no recibe su constancia de mayoría), Brugada Molina declaró que los 2 millones 888 mil personas que sufragaron a su favor no le dieron "un cheque en blanco", por lo que se comprometió a exigir resultados, a tener como base de su gobierno la honestidad y austeridad, cero lujos para la alta burocracia, a promover los programas sociales universales y transparentes, "para construir la ciudad que todos soñamos, con justicia para todas las mujeres". En su intervención, Sheinbaum Pardo advirtió que "desde ya" comenzará a trabajar con Clara Brugada para los compromisos que ambas asumieron en campaña: "Movilidad con la construcción de líneas de Cablebús, presupuesto para modernización del Metro y conectividad con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); agua potable con un programa integral v sustentable. también para la ZMVM: en salud. fortale-

cer el Programa IMSS-Bienestar, y seguridad". Agregó: "Quiero felicitar y además me siento muy orgullosa de que la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, sea una mujer excepcional. La honestidad derrotó a la calumnia y a la corrupción, la defensa de los derechos del pueblo de México le ganaron a los privilegios, la democracia venció a la intolerancia, y el humanismo mexicano venció a la intolerancia en el país", dijo. En la actividad también estuvieron las alcaldesas y alcaldes electos de la llamada Cuarta Transformación que recibieron su Constancia de Mayoría, quienes inician su periodo el 1 de octubre próximo. 🍷

Por el PAN, PRI y PRD, repiten Mauricio Tabe (MH) y Giovanni Gutiérrez (Coyoacán); mientras que llega por primera vez Alessandra Rojo de la Vega (Cuauhtémoc), Luis Mendoza (BJ) y Carlos Orvañanos (Cuajimalpa).

Por Morena, PT y PVEM, repite Evelyn Parra en VC. También quedó Janecarlo Lozano, en GAM; Lourdes Paz, Iztacalco; Aleida Alavez, Iztapalapa; José Octavio Rivero, Milpa Alta, y Cirse Camacho, Xochimilco.

Recuperaron para la Cuarta Transformación: Nancy Núñez, Azcapotzalco; José Fernando Mercado, LMC; Javier López Casarín, ÁO, y Gabriela Osorio, Tlalpan. Berenice Hernández repite en Tláhuac, sólo por Morena.





2024-06-11

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 11 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/06/11/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-martes-11-de-junio-de-2024/>

SN Redacción

El presidente López Obrador afirmó que se mantendrá el diálogo con la CNTE a pesar de los incidentes violentos ocurridos durante la reunión. Señaló que hubo falta de seguridad en Palacio Nacional durante el ataque con piedras por parte de un grupo de docentes. El presidente pidió a los dirigentes magisteriales y a las autoridades tener cuidado y evitar la violencia.

o0o-

La Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó el primer caso humano de gripe aviar AH5N2 en un hombre de 59 años originario del Estado de México, quien falleció en abril pasado.

o0o-

Durante el primer trimestre del 2024, Aguascalientes lideró el incremento en el ingreso laboral real per cápita a nivel nacional, con un aumento de 17.9%. Este incremento se debe al aumento en los salarios mínimos, el incremento en la población ocupada y los requerimientos de mano de obra especializada.

o0o-

Livia Denis García, virtual ganadora de la gubernatura de Guanajuato, declaró en el noticiero Despierta que será la primera mujer en gobernar ese estado.

o0o-

Xóchitl Gálvez anunció que en su reincorporación al Senado de la República, luego de su participación en las elecciones presidenciales como candidata opositora, impulsará una reforma para que quien ostente titularidad del Poder Ejecutivo sea enjuiciado por intervenir ilegalmente en el proceso electoral, como denunció, lo hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

o0o-

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón destacó en entrevista que los ciudadanos demostraron una vez más que son el centro de los comicios y con su participación, dijo, nutren la democracia.

o0o-

Salomón Chertorivski pidió a Morena respetar el resultado de las elecciones en otros estados, esto tras el virtual triunfo del candidato de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco.

o0o-

Clara Brugada, la próxima jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ha realizado actividades de limpieza de basura electoral en la alcaldía Miguel Hidalgo.

o0o-

Brugada ha propuesto utilizar este material para fabricar productos y tabiques verdes, los cuales serán empleados en la construcción del primer proyecto profundo de transformación social con impactos sociales y urbanos conocidos como utopías, cuando asuma el cargo.

o0o-

Tras los comicios del domingo pasado y con 11 alcaldías ganadas en la Ciudad de México, la coalición Morena-PT-PVEM tendría 74 de los 121 concejales de las demarcaciones, por el principio de mayoría relativa.

o0o-

El virtual Alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual Alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

La aspirante de Morena a la Alcaldía Iztapalapa, Aleida Alavez Ruiz, por la coalición "Sigamos haciendo historia en la Ciudad de México", recibirá este jueves su constancia de mayoría que le acredita como alcaldesa electa para el periodo 2024-2027. Alavez Ruiz fue la candidata más votada en los comicios de este 2 de junio, con 615 mil votos, según el Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

o0o-

Una vez que concluya el cómputo distrital, Morena en Ciudad de México dará a conocer la ruta jurídica que llevarán a cabo respecto a los resultados en la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

o0o-

Candidatos y partidos políticos en la Ciudad de México se van al terreno jurídico en busca de revertir los cómputos electorales que no les favorecen; las alianzas Sigamos Haciendo Historia y Va X la CDMX anunciaron que están preparados para defender en los tribunales lo que en las urnas ganaron, incluso hasta llegar al "voto por voto".

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer un avance del 98.88 por ciento en los cómputos que se realizan en cada una de las 33 sedes distritales que hay en la Capital. La Consejera Presidenta Patricia Avendaño dijo esperar que los cómputos finalicen mañana, que será cuando reanuden sesión.

2024-06-11

'Proyecto del consejero Bernardo Valle violenta votación de la ciudadanía': Verónica Juárez Piña

Autor: Ana Francisca Vega

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/6/11/proyecto-del-consejero-bernardo-valle-violenta-votacion-de-la-ciudadania-veronica-juarez-pina-643470.html>

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Verónica Juárez Piña, ex diputada del PRD, habló sobre presentan juicio electoral ante Tribunal Electoral de la CDMX contra proyecto del Instituto Electoral de la CDMX que favorece a Morena con un mayor número de diputados plurinominales.

"El pasado 9 de junio los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México votaron para que Morena, Movimiento de Regeneración Nacional, pasara de tener 2 diputaciones de representación proporcional a tener 9, quitando los escaños a los partidos de la oposición y de los aliados", dijo.

Comentó que se hizo una convocatoria para que la ciudadanía de la capital pudieran presentar un juicio electoral en contra de a determinación del IECM.

Abundó que en una sesión urgente, los consejeros votaron 5 votos a favor y 2 en contra, y se aprobó un proyecto del consejero Bernardo Valle.

En su opinión, el proyecto violenta de alguna manera la votación que se dio en la Ciudad de México el pasado 2 de junio.

PRD presenta juicio electoral contra resolución del IECM

Indicó que es por eso que acudieron al Tribunal Electoral para ejercer el derecho político electoral, y debido a la convocatoria que se hizo en redes sociales, se estaban poniendo de acuerdo en cómo iban a entrar, pero les cerraron la cortina.

"Nos quedamos extrañados y tratando de preguntar qué era lo que pasaba, y fuimos rumbo al estacionamiento, y pues no teníamos una respuesta; y de repente pasaron unos minutos, cuando dijeron que se abrían nuevamente las cortinas y ahí nos dijeron que era un protocolo que se activaba porque pensaban que íbamos a ir a manifestarnos", expresó.

Consideró que fue una irresponsabilidad por parte del Tribunal, pues debe de estar abierto en épocas electorales las 24 horas del día.

Verónica Juárez Piña contó que finalmente los atendieron, y pudieron presentarse, pero afirmó que "queda ese mal sabor de boca", pese a que al final bajó un magistrado a disculparse por el error, pues no contaban con toda la información y no debieron haber cerrado.

2024-06-11

Criterios del TEPJF revocarían 7 'pluris' a Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/criterios-del-tepjf-revocarian-7-pluris-a-morena-en-cdmx/>

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución "SUP-RAP-68/2021 y Acumulados", el TEPJF estableció criterios sobre sobre la "afiliación efectiva", la cual definió como "aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una 'afiliación efectiva'".

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que "en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado".

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. "En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una 'afiliación efectiva' a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura". En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el "cambio de bancada" de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a

pertenecer. Lo veremos.

2024-06-11

Criterios del TEPJF revocarían 7 'pluris' a Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/mensaje-politico/criterios-del-tepjf-revocarian-7-pluris-a-morena-en-cdmx/>

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado. FOTO: Especial

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución "SUP-RAP-68/2021 y Acumulados", el TEPJF estableció criterios sobre la "afiliación efectiva", la cual definió como "aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una 'afiliación efectiva'".

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que "en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado".

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. "En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una 'afiliación efectiva' a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado,

para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura". En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el "cambio de bancada" de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a pertenecer. Lo veremos.

2024-06-11

Criterios del TEPJF revocarían 7 'pluris' a Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/criterios-del-tepjf-revocarian-7-pluris-a-morena-en-cdmx/>

Mensaje Político

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución "SUP-RAP-68/2021 y Acumulados", el TEPJF estableció criterios sobre sobre la "afiliación efectiva", la cual definió como "aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una 'afiliación efectiva'".

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que "en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado".

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. "En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una 'afiliación efectiva' a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura". En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el "cambio de bancada" de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio

de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a pertenecer. Lo veremos.

2024-06-11

Criterios del TEPJF revocarían 7 'pluris' a Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/mensaje-politico/criterios-del-tepjf-revocarian-7-pluris-a-morena-en-cdmx/>

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución "SUP-RAP-68/2021 y Acumulados", el TEPJF estableció criterios sobre sobre la "afiliación efectiva", la cual definió como "aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una 'afiliación efectiva'".

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que "en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado".

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. "En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una 'afiliación efectiva' a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura". En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el "cambio de bancada" de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a

pertenecer. Lo veremos.

2024-06-11

Criterios del TEPJF revocarían 7 'pluris' a Morena en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/criterios-del-tepjf-revocarian-7-pluris-a-morena-en-cdmx/>

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX aplica sus criterios de 2021, como la "afiliación efectiva", Morena podría perder los siete escaños que en un proceso "desaseado" le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución "SUP-RAP-68/2021 y Acumulados", el TEPJF estableció criterios sobre sobre la "afiliación efectiva", la cual definió como "aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una 'afiliación efectiva'".

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que "en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado".

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. "En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una 'afiliación efectiva' a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura". En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el "cambio de

bancada" de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a pertenecer. Lo veremos.

2024-06-11

Alerta consejera mal precedente en IECM al designar a diputados

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/11/alerta-consejera-mal-precedente-en-iecm-al-designar-a-diputados/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sentó un mal precedente al "asignar" diputados a los grupos parlamentarios que conformarán el próximo Congreso capitalino, como ocurrió el fin de semana con la repartición de curules dentro de la alianza Morena, PT y PVEM, advirtió Carolina del Ángel Cruz.

A unas horas de aprobarse por mayoría de votos en el Consejo General del IECM el acuerdo para los espacios de los legisladores por la vía plurinominal, una de las consejeras explicó a este diario que fue algo erróneo porque la voluntad de integrarse a una bancada depende de quienes fueron electos.

Aunque el órgano colegiado argumentó que se privilegió salvaguardar los derechos políticos de quienes no querían permanecer en una bancada, quienes ganaron por la mayoría relativa sabían perfectamente que existía un convenio de candidatura común entre Morena, PT y PVEM, recordó la consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz.

Fue inadecuado, abundó, que media hora antes del inicio de sesión, en la cual se asignaron las diputaciones plurinominales con un proyecto ya elaborado y revisado por todos los consejeros, llegaron siete oficios para solicitar que no fueran incluidos dentro del partido guinda y se colocaran entre los petistas y pevemistas.

Del Ángel Cruz indicó que para evitar la sobrerrepresentación, a Morena le tocaban dos curules, pero con esta determinación los números se movieron y obtuvieron más lugares, afectando a otros partidos minoritarios, incluso los derechos políticos a quienes les quitaron la curul.

No obstante, aclaró que "no hay un fraude a la ley electoral", pero no se agotaron todas los cauces como son las audiencias de los interesados para saber los motivos de sus cambios.

Reiteró que desde el IECM fueron erróneos por asignar a las y los legisladores en las bancadas, incluso "estamos siendo soberbios" ya que la integración de las fracciones parlamentarias es parte de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Ahora, el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano están en todo su derecho de impugnar ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el reparto de los espacios para el recinto de Allende y Donceles, consideró.

LOS CÓMPUTOS LE OTORGARON UNA DIPUTACIÓN PLURINOMINAL

PRD seguirá en la historia de la Ciudad: Nora Arias

Cambio. La dirigente capitalina indicó que analizarán la situación del partido para definir su rumbo

RODRIGO CEREZO

A pesar del mal augurio que eclipsaba al sol azteca y de no alcanzar el mínimo requerido en las elecciones a nivel federal, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) conservará su registro en la Ciudad de México al rebasar el 3 por ciento de los sufragios en la elección local.

Aunque el PRD sólo obtuvo el 2.9 por ciento de los sufragios en la elección para la Jefatura de Gobierno, obtuvo el 3.7 por ciento de votos entre las diputaciones y alcaldías capitalinas, por lo que le fue asignado una curul.

“El PRD seguirá en la historia de la Ciudad”, mencionó su dirigente local, Nora Arias, en entrevista con este diario luego de que los resultados de los cómputos distritales otorgaron al partido una diputación plurinominal en el Congreso capitalino.

Arias señaló que aunque conservarán el registro en la Ciudad, se llevará a cabo una mesa de análisis de la situación actual del sol azteca para realizar una reestructuración y definir el rumbo del partido.

“Salvamos nuestro registro aquí en la Ciudad por el tema de la votación, pero bueno, habrá todo un tema de reestructuración. Vamos a hacer foros de análisis para ver el rumbo de nuestro partido”, adelantó.

La dirigente perredista aseguró que a la pérdida de registro a nivel nacional se le debe dar vuelta de hoja y seguir adelante, asimismo consideró que esta nueva etapa les ayudará a fortalecerse como militantes y como partido, además,

subrayó que “el PRD seguirá en la historia de la Ciudad”.

“Por supuesto no vamos a perder nuestra identidad como partido, vamos a estar trabajando con la militancia, vamos con una ruta de izquierda progresista, que son nuestros orígenes, la izquierda”, añadió.

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, una de las facultades del [IECM](#) es registrar a los partidos políticos locales y “cancelar su registro cuando no obtengan el 3 por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las [elecciones](#) de la Ciudad de México en las que participen”.

En este sentido, si un partido político pierde del registro a nivel nacional, pero en una entidad federativa logra mantener el porcentaje mínimo, tiene derecho a recibir los diputados que le correspondan por representación proporcional y

la posibilidad de registrarse como partido local, explicó el consejero del [IECM](#), [Bernardo Valle](#).

En el caso de la capital, el PRD obtuvo 3.7 de la votación, es decir, lo equivalente a 200 mil 769 votos, lo que permite al partido solicitar su registro como partido local ante el [IECM](#), explicó Valle.

De manera que el partido seguirá recibiendo el financiamiento que le corresponda con esta nueva votación y el [IECM](#) anualmente aprobará un nuevo monto de acuerdo a esta votación y tendrán diputados en el Congreso de la Ciudad, abundó el consejero.

Los partidos deben tener al menos el 3 por ciento de la votación y haber postulado [candidatos propios](#) en al menos la mitad de los distritos; en la Ciudad hay 33 distritos [electorales](#) locales, añadió el consejero Mauricio Huesca.



Efectivamente, salvamos nuestro registro en la Ciudad(...) habrá todo un tema de reestructuración. Vamos a hacer foros de análisis para ver el rumbo de nuestro partido”

NORA ARIAS

Dirigente local del PRD

3.7% de votos

obtuvo el sol azteca entre diputaciones y alcaldías capitalinas, según el cómputo del [IECM](#).





RECURSOS. El partido seguirá recibiendo el financiamiento que le corresponde de acuerdo a las curules designadas en el Congreso, señaló el consejero Bernardo Valle.



2024-06-11

En opinión de Andy S. K Brown ¿Transición de terciopelo?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/transicion-de-terciopelo/>

La Espinita

Andy S. K. Brown

Luego de comer con el presidente en Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum ofreció una conferencia de prensa en la que dejó ver que la presente será una transición de terciopelo. Todo color de rosa.

Que López Obrador aceptó que el "Plan C", sobre todo la reforma judicial, sea puesta a discusión, lo que no ha sucedido en todo el sexenio.

Que propuso dos iniciativas más para dos nuevos programas sociales y que AMLO aceptó.

Que la sopa de tomate y el pescado estuvieron deliciosos.

Que la próxima semana dará a conocer a los integrantes de lo que será su gabinete, para que se reúnan con los actuales secretario de Despacho, lo que indica que sólo el titular de la SHCP va a repetir en la misma posición.

Que caminaron por algunos pasillos de Palacio Nacional y que ya tendrá tiempo de recorrerlos todos.

No mencionó, por supuesto, si se tocó el tema de que ella ya está "¡hasta la madre!" de sus consejos, indicaciones y órdenes.

Tampoco si hablaron de la posición que el tabasqueño quiere para su hijo Andrés Manuel en la Secretaría del Bienestar.

Todo, ¡a toda madre!

¿De verdad?

* * *

López Obrador aceptó ayer su incapacidad para resolver los angustiantes problemas que asuelan a la población chiapaneca por la violenta presencia del crimen organizado.

Asesinatos, golpes, cobros de piso de hasta 50 mil pesos por vivienda y negocio han provocado el desplazamiento de cientos de familias que huyen hacia refugios en los que buscan la ansiada seguridad.

Ni la presencia de las Fuerzas Armadas, ni de la militarizada Guardia Nacional han conseguido pacificar la región cho'l donde se ubica el municipio de Tila, epicentro de la violencia.

Y como por incapacidad, reitero, no ha funcionado la acción de los gobiernos federal y estatal, pues la solución a la que recurre AMLO es la divina.

"Hago un llamado a toda la gente de Tila para que dejen de confrontarse, es un santuario, allá hay un Cristo muy venerado..."

Y sí. El Señor de Tila es un Cristo Negro que se encuentra íntimamente relacionado con la historia del pueblo, el cual es un centro de peregrinaje para creyentes católicos de toda la república.

De acuerdo con la tradición, esta representación de Jesucristo tiene un origen sobrenatural, pues fue encontrada por indígenas choles en una cueva localizada en la región en el siglo XVI, pocos años después de que comenzara la evangelización en la región por parte de frailes dominicos.

Ojalá que Cristo sí responda a AMLO... y a los pobladores choles de Tila.

* * *

Las más antidemocráticas prácticas posteriores a la fraudulenta elección del 2 de junio corren a cargo de Morena, no obstante que sus candidatos arrasaron en la inmensa mayoría de los cargos que estuvieron a consideración de la ciudadanía.

Porque donde los números no los favorecen montan sus numeritos. El caso de Jalisco es el mayor de esos casos en los que Mario Delgado y sus seguidores perdieron, pero quieren arrebatar un triunfo no alcanzado. Durante toda la semana anterior llevaron golpeadores, hasta armados, a protestar y a acosar a funcionarios en los lugares donde se contaban los votos.

Ciudad de México es otro caso. En la capital nacional el arrebato se dio "a la legalona". Siete diputados que compitieron por Morena avisaron que se integrarían a la bancada de otro partido, no obstante que los movimientos de este tipo deben hacerse hasta después del 28 de agosto (según el Reglamento del Congreso), los consejeros del IECM dieron por buenos sus cambios.

Así, Morena hizo espacio para tener más curules por representación proporcional, a costa de otras que habían sido otorgadas a otros partidos.

Contaron, obvio, con la complicidad de cinco de los consejeros electorales capitalinos.

¿"De a como fue"?

@AndySKBrown1

2024-06-11

Acusa el PAN reparto disparado de curules de Morena y aliados

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://la-verdad.com.mx/acusa-pan-reparto-disparado-curules-morena-y-aliados-142897.html>

Nacional

Acusa el PAN reparto disparado de curules de Morena y aliados

Ciudad de México, 10 de junio.- El Partido Acción Nacional (PAN) anunció este lunes que impugnará la elección en Yucatán por el reparto de 14 diputados plurinominales a favor de Morena por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) de la entidad.

Por medio de un comunicado, el dirigente nacional de la oposición, Mark Cortés, denunció que el partido de la Cuarta Transformación (4T) "volvió a arrebatarnos" diputados locales en el estado, pues señaló que hubo "evidente ilegalidad y falta de equidad en el proceso de asignación",

"Morena quiere arrebatarnos en la mesa los votos que no ganó en las urnas.

Reprobamos la decisión del IEPAC Yucatan de otorgar ilegalmente más diputados a morena y aliados de lo que les corresponde", acusó.

En ese sentido, recordó que también denunciará la elección de la Ciudad de México al supuestamente otorgar siete curules más al partido de Morena, por lo que confió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "respete el voto popular" para evitar mayores espacios vinculados al partido guinda.

"Igual que en la CDMX, en Yucatán también impugnaremos y exigimos al Tribunal Electoral equidad en la asignación, que ponga orden y respeten el voto de la ciudadanía", indicó.

Por su parte, el representante del PAN ante el IEPAC, Jorge Ortega Cruz, aseguró que además "se vulnera la voluntad del voto de miles de yucatecos que se quedarían sin representantes en el Congreso del Estado y eso no lo podemos permitir", según el documento difundido por el partido.

El conteo de votos en Metepec.

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció este lunes que impugnará la elección en Yucatán por el reparto de 14 diputados plurinominales a favor de Morena por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

El panista detalló que se presentó la composición del Congreso con la definición de plurinominales; sin embargo, después de la entrega de la constancia al Gobernador electo, se registró un cambio en la "asignación de diputaciones de representación proporcional".

El ajo hasta el final

Ante ello, destacó que "es lamentable que se estén tomando determinaciones totalmente diferentes, en tan corto tiempo, fuera de toda lógica y criterio, y que en aras de pretender conformar una mayoría calificada en el Congreso del estado que no obtuvieron con los votos, quieran manipular la ley aplicando criterios e interpretaciones que nunca antes se habían usado y que no están de acuerdo a la norma electoral", cita el

comunicado.

Anteriormente, el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los cambios al proyecto de asignación de diputaciones de representación proporcional, con el fin e otorgar otras siete curules a Morena y sus aliados, a diferencia de como se había planteado originalmente.

JORGE ROMERO HERRERA ALZA LA MANO PARA BUSCAR LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PAN

El coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, alzó la mano para competir por la dirigencia nacional de ese instituto político, luego que Marko Cortés está por concluir su periodo al frente del albiazul, según informó AMEXI.

“El PAN es mucho más de lo que sucedió el 2 de junio, nos levantaremos por México. Me encantaría dirigir @AccionNacional y coordinar estos esfuerzos”, publicó en su red social X.

El legislador panista agradeció a quienes votaron por el PAN, “no traicionaremos su confianza porque estamos orgullosos de abanderar las causas en las que creemos”.

Señaló que después del resultado electoral, en Acción Nacional serán autocríticos con las fallas internas, “defenderemos los votos y escucharemos a la ciudadanía.

Es indiscutible que este proceso electoral se vivió en un ambiente de inequidad, así de claro porque así fue. Y que lamentablemente se vivió también en el peor clima de inseguridad y violencia en la historia de México», enfatizó.

PANY LÍA LIMÓN IMPUGNAN ELECCIÓN EN LA ÁLVARO OBREGÓN

Por su parte, la Agencia de Noticias Apro publicó en su portal que el presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Andrés Atayde, y la candidata a la Alcaldía de Álvaro Obregón, Lía Limón, anunciaron que impugnaron los resultados del proceso electoral y pidieron su anulación, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Después de una minuciosa revisión de los resultados de la elección del pasado 2 de junio, junto con mi partido, el Partido Acción Nacional, impugnamos los resultados en la Alcaldía Álvaro Obregón y solicitamos su anulación”, dijo Limón.

En el boletín en el que informaron de estas acciones, la panista señaló una serie de motivos por los que ella y su partido decidieron tomar acciones, como: presunta sustitución indebida de funcionarios en 78 casillas; incidentes -los cuales no detallaron- en tres casillas; supuesta compra de votos; así como supuestas provocaciones y actos violentos.

Limón también señaló entre las motivaciones a su contendiente, el morenista Javier López Casarín, por supuestamente haber rebasado el tope de gasto para la campaña; presunto acceso a tiempo en medios de comunicación no autorizados; acusó uso indebido de programas sociales -tanto federales como de la Ciudad de México-, así como la Tarjeta Obregonense para influir el voto; además de presuntos actos anticipados de campaña y proselitismo durante la veda electoral.

“Sé que esta decisión arreciará las amenazas y persecución de las que he sido objeto, pero la ciudadanía merece que sigamos de-

fendiendo nuestra democracia y su voto”, declaró la panista.

Según detalló Atayde, durante el proceso electoral se presentaron “casi 200 denuncias ante la autoridad electoral y al menos 10 quejas por actos anticipados de campaña, así como diversas violaciones al principio de imparcialidad”.





Foto: X: @JorgeRoHe



2024-06-11

[Arrasa Morena en el Senado y la Cámara; PRD, sin registro; y más | Titulares nacionales 10/06/2024](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lanetaneta.com/arrasa-morena-en-el-senado-y-la-camara-prd-sin-registro-y-mas-titulares-nacionales-10-06-2024/>

Estas son las noticias destacadas de este lunes 10 de junio de 2024 en los principales diarios de circulación nacional:

Da [IECM](#) mayoría a Morena [CDMX](#)

Crece de 38 a 43 integrantes, coalición mayoritaria. Cambian de partido diputados electos para regalar curules a oficialismo

Tormenta política en Europa por avance de la extrema derecha

Sus fuerzas se consolidaron en la elección del Parlamento

Ganan factureras de tren obras en Sonora

La red de empresas que construye un tramo de la vía en Nogales obtiene cuatro asignaciones estatales simulando competencia, pues las compañías que licitaron pertenecen a un mismo grupo de socios

Arrasa Morena en el Senado y la Cámara; el PRD, sin registro

Será hasta el 23 de agosto cuando el instituto dé a conocer la distribución exacta de los espacios correspondientes a cada partido hacia la legislatura entrante

Sheinbaum celebra ratificación de triunfo

Concluyen conteos oficiales. De los 60.1 millones de ciudadanos que votaron el 2 de junio, más de 27 millones lo hicieron por Morena, tres veces los sufragios que recibió el PAN

Superan 39 mil mdd anuncios de IED entre enero y mayo

Se identificaron 127 avisos de inversión realizados por el sector privado en los primeros cinco meses de 2024

La producción hidroeléctrica de la CFE bajó casi a la mitad en 2023

Sólo aportó 7.7% del total que generó la empresa ese año

2024-06-11

Liquida PRD a empleados ante pérdida del registro

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://massinformacion.com.mx/2024/06/11/liquida-prd-a-empleados-ante-perdida-del-registro/>

REDACCIÓN MÁS / IA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha iniciado la liquidación de algunos de sus trabajadores debido a la posible pérdida de su registro nacional. Aunque aún falta desahogar las impugnaciones y concluir el periodo de calificación de la elección, esta medida ya se está implementando, según informó la agencia Animal Político.

Este lunes, se observó la llegada de empleados del PRD al edificio de su sede nacional en la colonia Escandón, para firmar sus liquidaciones y recoger objetos personales. Entre ellos se encontraba Luz Maciel, extrabajadora del PRD, quien relató que empleados de diversas áreas han sido llamados para firmar su liquidación. Ella acudió para realizar este trámite y recoger las pertenencias de su escritorio.

"El partido ha sido muy noble conmigo, es mi casa desde hace 35 años, siempre me ha apoyado... Todos sabemos lo que pasó, estamos conscientes de que el partido perdió su registro; yo no tengo nada que decir en contra", comentó Maciel, quien hasta ese día trabajaba como secretaria particular en el área de Coordinación de Archivos. Según ella, el ambiente entre el personal es de tristeza y shock, con compañeros llorando y sin poder hablar de lo sucedido.

Un camión de mudanzas también llegó al edificio del PRD en avenida Benjamín Franklin 84, y se pudo observar a varias personas saliendo con sus pertenencias.

LA LUCHA POR EL 3%

Tras la conclusión de los cómputos de votos en las elecciones federales, en las que el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida por ley para mantener el registro, Ángel Ávila, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó que se han interpuesto juicios de inconformidad en las 300 juntas distritales del país. Esto es parte de su estrategia para mantener el registro nacional del partido.

El pasado domingo, áreas técnicas del INE enviaron avisos de prevención al PRD ante la posible pérdida de su registro. Estos avisos indican que los partidos deben considerar este escenario en el uso de sus prerrogativas, es decir, el dinero público que mes a mes les entrega el INE para su gasto ordinario. Durante este periodo, el PRD sólo podrá pagar gastos relacionados con la nómina e impuestos y deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, además de abstenerse de enajenar activos del partido político.

Según los cómputos distritales del INE, el PRD obtuvo 1.86% de los votos para la presidencia, 0.12% en senadurías y 0.03% en diputaciones, lo que lo ubica como el partido con menor preferencia en las elecciones federales. Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, calificó los comicios del pasado 2 de junio como "una elección de Estado" y aseguró que, tras el recuento de votos en las juntas distritales del INE, habrá modificaciones sustantivas importantes en los números finales.

A través de redes sociales, Zambrano afirmó que se detectaron muchas irregularidades y que impugnarán la elección, exigiendo al Tribunal Electoral que la declare inválida por causas cualitativas. Consideró que se trató de "la más inequitativa que hayamos visto en los últimos tiempos, con la participación del bandolero electoral que actúa como presidente de la República, López Obrador". El dirigente señaló que continuarán con "la pelea para

rescatar votos para el PRD" ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hasta 2023, el PRD contaba con 999 mil 249 militantes, siendo el tercer partido político con mayor número de afiliados, después de Morena y el Partido Revolucionario Institucional.

PRD CONSERVA REGISTRO EN CDMX

A nivel federal, el PRD se encamina a perder su registro, pero en la Ciudad de México lo conservará. El partido del sol azteca logró obtener el 3.6% de las votaciones en las elecciones a diputaciones en la capital, según muestran los resultados finales de los cómputos distritales.

Nora Arias Contreras, presidenta del partido en la CDMX, confirmó la información este lunes; sin embargo, advirtió que se quedarán sin recursos en caso de que el partido desaparezca a nivel nacional, según dijo a El Universal.

"En la Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática PRD CONSERVA su registro. Gracias a militantes y simpatizantes, quienes a pesar de las adversidades siguieron firmes, dignos e inquebrantables", publicó en su cuenta de X.

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, una de las facultades del Instituto Electoral local (IECM) es registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro cuando no obtengan el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones capitalinas en las que participen.

Asimismo, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro cuando no obtengan por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones a gobernador, jefe de Gobierno, diputados, y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

Con información de Animal Político

ComparteTwitterFacebookMe gusta esto:Me gusta Cargando...

2024-06-11

Estos fueron los resultados finales en las elecciones gubernamentales 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.liderempresarial.com/estos-fueron-los-resultados-finales-en-las-elecciones-gubernamentales-2024/>

Durante el proceso electoral de este 2024, en México se disputó la titularidad de 9 gubernaturas en donde Morena y sus aliase hicieron con el triunfo de 7 de estas entidades, tras concluir los cómputos distritales.

Durante el proceso electoral de este 2024, en México se disputó la titularidad de 9 gubernaturas en los estados de Jalisco, Puebla, Morelos, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Guanajuato, Veracruz y el Gobierno de la CDMX, en donde Morena y sus aliados se hicieron con el triunfo de 7 de estas entidades, al finalizar el conteo

Tras los cómputos distritales en cada una de las entidades estos fueron los resultados y algunos datos clave de las elecciones:

Resultado del cómputo distrital en Jalisco

Movimiento Ciudadano mantuvo la preponderancia en Jalisco, su candidato Pablo Lemus, es ahora gobernador electo, tras la entrega de su constancia de mayoría por parte del Instituto electoral y de participación ciudadana en ese estado.

Luego de concluir el cómputo del 100% de las actas que suman en total 10 mil 917, el emecista obtuvo un total de 1 millón 626 mil 941 votos, seguido de la candidata de la coalición Sigamos haciendo historia, Claudia Delgadillo con 1 millón 440,161 votos.

En Veracruz, Rocío Nahle se alzó con el triunfo

La ex secretaria de energía, Rocío Nahle de Morena y sus aliados recibió por otra parte su constancia de mayoría en el estado de Veracruz con el 58.9 % de la votación, lo que representa un total de 2 millones 124 mil 130 votos; a ella le siguió el candidato de Fuerza y corazón por Veracruz, José Yunes Zorrilla con el 31.7% de la votación y un total de 1 millón 145 mil 821 sufragios, en tercer lugar con tan sólo el 6.7% de los votos quedó MC

Puebla será también para Morena y aliados

Alejandro Armenta de la coalición Sigamos haciendo historia se convirtió en el candidato más votado en la historia de Puebla con 1 millón 908 mil 954 votos, seguido de Eduardo Rivera Pérez de la coalición PAN-PRI-PRD-PSI quien obtuvo 1 millón 052 216 sufragios, quedando en el tercer lugar, Fernando Morales Martínez de MC con apenas 140 mil 077 votos.

Libia García recibe constancia en Guanajuato

Libia Dennise García Muñoz Ledo de la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato (PAN-PRI-PRD) recibió la constancia de mayoría como gobernadora electa al lograr el triunfo en el jornada del 2 de junio con 1 millón 393 mil 801 votos, en el cómputo final Moena y aliados lograron la votación ciudadana de 1 millón 117 mil 103 empadronados.

En Morelos repite también Sigamos haciendo historia

Margarita González Saravia de la coalición Sigamos Haciendo Historia fue validada como gobernadora electa, tras concluir los cómputos distritales con el 48.37% de la votación que corresponde 460 mil 271 votos, 18 puntos porcentuales por encima de Lucía Meza Guzmán del PRI, PAN, PRD.

Entregan constancia en Yucatán al "Huacho" Díaz

Joaquín "Huacho" Díaz Mena de la coalición Sigamos Haciendo Historia fue formalmente acreditado como gobernador electo por el IEPAC de Yucatán al llevarse 629 mil 394 votos tras el conteo distrital, Renan Alberto Barrera de la Concha quedó en el segundo sitio con una votación de 515 mil 478 sufragios para la Alianza del PAN, PRI y Nueva alianza, mientras que MC obtuvo 45 mil 115 votos y el PRD sólo 6 mil 438 votos.

En Chiapas Eduardo Ramírez logra constancia de mayoría

Eduardo Ramírez Aguilar de la coalición Sigamos Haciendo Historia recibió su constancia que lo acredita como gobernador electo del estado de Chiapas, luego de concluir los cómputos finales en los que logró 1 millón 866 mil 190 votos, le sigue Olga Luz Espinosa Morales (PRI-PAN-PRD) con una suma de 283 mil 932 sufragios y Karla Muñoz de MC con 84 mil 277 votos.

Abrumador triunfo en Tabasco

Javier May Rodríguez de Morena ganó la gubernatura con una abrumadora mayoría de 80.46% de la votación, convirtiéndose en el candidato más votado de la entidad con 777 mil 498 votos, lejos el segundo lugar fue para el perredista Juan Manuel Fócil con 66 mil 195 papeletas a su favor.

Clara Brugada será la nueva jefa de gobierno de la CDMX

La ex delegada de Iztapalapa, Clara Brugada Molina recibió por parte del IECM constancia que la acredita como la futura jefa de gobierno en la Ciudad de México, postulada por la coalición Sigamos haciendo historia.

Brugada obtuvo 2 millones 888 mil 097 votos, ganando a su contrincante de la coalición Va por la CDMX quien obtuvo 2 millones 161 mil 591 votos y MC 410 mil 024 sufragios.

Así queda el nuevo panorama en la gubernaturas del país, donde 7 de las 9 entidades donde se disputaba la titularidad del ejecutivo del estado fueron para la coalición encabezada por Morena.

2024-06-11

Coordenadas Políticas/Martín Aguilar/Elecciones inequitativas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/11/coordenadas-politicas-martin-aguilar-elecciones-inequitativas/>

El pasado domingo acudieron a las urnas 60 millones 115 mil 18 votantes, equivalente al 61.0% de participación ciudadana.

Claudia Sheinbaum obtuvo 35 millones 92 mil 519 votos; Xóchitl Gálvez 16 millones 502 mil 697 votos; y Jorge Álvarez Máynez, 6 millones 20 mil 710 votos.

El listado nominal ascendió a 98 millones 329 mil 591 sufragantes, casi 100 millones de los 130 millones de la población total de México.

Al menos 95 millones de mexicanos no votaron por Sheinbaum, por las razones que hayan sido.

De los que acudieron a las urnas, 22 millones 52 mil 07, votaron en contra de la candidata de Andrés Manuel López Obrador.

La enorme responsabilidad de la futura presidenta, es gobernar para todos. El Presidente sólo gobernó para sus votantes, con los programas sociales como principal estandarte.

Pero con esa histórica votación, a Sheinbaum no le alcanzó para lograr la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Eso implicará el impedimento para reformar la Constitución, solo Morena y aliados. Ello limitaría con creces su gobierno.

Sin embargo, con triquiñuelas y en contra del Artículo 54 de la Constitución, Morena y aliados pretenden sortear ese obstáculo y crear una mayoría calificada artificial.

La ley es clara y no es posible interpretarla a antojo y conveniencia, como lo planteó la secretaria de Gobernación otorgándole a la coalición oficial tendría 372 diputados, una sobrerrepresentación del 20.3%.

Ante una sólida impugnación, los tribunales electorales echarán abajo ese abuso de poder, puesto que la votación de Morena para la Cámara de Diputados es del 43% del total y la funcionaria le otorgó 247 curules.

La intromisión ilegal de la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde no deja lugar a dudas de la injerencia de López Obrador en el proceso electoral.

La gravedad del asunto se extendió de manera burda y atropellada a la Ciudad de México, donde Morena y aliados tampoco alcanzaron la mayoría calificada en el Congreso capitalino que es de 44 votos.

De hecho, un primer acuerdo avalado por todos los consejeros y tras la asignación de diputaciones plurinominales dejaba al partido en el poder y aliados con 38 de los 44 votos requeridos para alcanzar la mayoría calificada.

Pero de un día para otro, en complicidad con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los consejeros le otorgaron siete plurinominales más a Morena.

Las actitudes dictatoriales que suceden a nivel nacional, las trasladaron a la capital Martí Batres y Clara Brugada.

Es evidente que, sin la intervención de dichos políticos, el IECM no hubiese cambiado el acuerdo previamente avalado y hecho público.

La conclusión es que no conformes con la elevada votación que el oficialismo obtuvo en las urnas, ahora pretenden controlar desde los organismos electorales la definición de las bancadas parlamentarias.

Esa es la realidad de tanto poder entregado ciegamente en las urnas el pasado 2 de junio.

2024-06-11

Ataque a balazos contra Alessandra Rojo de la Vega sería un montaje, 'sugiere' la FGJCDMX

Autor: Sergio Carmona Cruz

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/ataque-a-balazos-contr-alessandra-rojo-de-la-vega-seria-un-montaje-sugiere-la-fgjcdmx-KE12255942>

Este lunes, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que los responsables del ataque en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, fueron contratados para quitar propaganda de Morena.

Por medio de un video, Ulises Lara López, encargado de despacho de la Fiscalía, y Pablo Vázquez Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana, explicaron que el ataque fue planeado y ejecutado por personas que también removieron propaganda de Morena.

Vázquez Camacho precisó, por su parte, que Juan David N fue identificado como la persona que realizó los disparos en contra del vehículo de Alessandra Rojo de la Vega.

Sin embargo, las investigaciones permitieron saber que también había sido contratado por un hombre para quitar propaganda política de los rivales políticos de Alessandra Rojo de la Vega.

"Afirmó que el viernes 10 de mayo uno de los sujetos que lo contrataron le proporcionó información, fotos de la camioneta, ubicación y la hora en que acudiría la víctima, citándolo el sábado 11 de mayo para realizar la acción", detalló el secretario.

De acuerdo con el testimonio del detenido, únicamente debía de disparar en la parte trasera de la camioneta para no afectar la integridad física de la entonces candidata, de acuerdo a las indicaciones que se le dieron.

"En todo momento, el sujeto les dio instrucciones, lo auxilió vía telefónica y a él fue a quien le informó que tomarían un taxi, ya que no pudieron continuar a bordo de la motocicleta", detalló Ulises Lara.

Fue hasta la estación Muzquiz, del Metro, donde los agresores encontraron al hombre que los contrató y quien les entregó el pago por llevar a cabo el ataque.

Cabe destacar que este mismo lunes fue detenido un tercer implicado y a unos días del recuento de los votos del Distrito 12 del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición Va X la [CDMX](#), confirmó su triunfo virtual como alcaldesa en Cuauhtémoc por casi 12 mil votos de ventaja sobre su contrincante Catalina Monreal, de la alianza Morena, PT y PRD.

A su salida de las instalaciones del [recinto electoral](#), la aspirante de la oposición señaló que tras el recuento de los votos de dicho Distrito, le saca una ventaja de casi 21 mil votos y que sumando los votos del Distrito 9, la diferencia en total es de casi 12 mil.

ROJO DE LA VEGA CONTESTA FUERTEMENTE

Al respecto, Alessandra Rojo de la Vega subió un video en redes sociales en el que lamentó que nuevamente

ambas dependencias dieran avances de su caso sin tener pruebas suficientes y sin agregar esa información al expediente, violando sus derechos como víctima. "Están usando a la Fiscalía políticamente para desacreditarme, o sea, quieren meterme a la cárcel para ganar a la fuerza lo que no pudieron ganar con votos", dijo.

Luego de que la Fiscalía y Seguridad capitalinas diera a conocer esta información sobre los detenidos por el ataque de la virtual alcaldesa de Cuauhtémoc, Catalina Monreal, excandidata de Sigamos Haciendo Historia es dicha demarcación, compartió en redes una historia en la que retoma una nota periodística cuyo título afirma que la FGJ y la SSC sugirieron que el atentado en contra de Alessandra Rojo de la Vega fue un montaje. Caty Monreal encerró la palabra "montaje" y escribió: "Quien monta un atentado debería estar presa..."

La ganadora de la contienda no tardó en responderle a su contrincante y le recordó que ella y su familia no solo perdieron la alcaldía Cuauhtémoc, sino también Fresnillo, Zacatecas, cuna del monrealismo.

"Presa deberías estar tú por corrupta y delincuente. Tú y toda tu familia, 48 propiedades, gasolineras, hoteles y contratos millonarios, todo esto probado con documentos. La impunidad no es para siempre (...) La gente decidió derrotar a las mafias, respeten su voluntad", escribió Rojo de la Vega Piccolo en X.

Asimismo, la virtual alcaldesa de Cuauhtémoc compartió otra población, ahora en Facebook, donde un morenista dice que se trató de un atentado y que fue el propio PRIAN quien contrató a los detenidos para atacarla sin dañarla: "Soltó toda la sopa: fue un autoatentado", dijo Freddy Olivieri, a lo que Rojo de la Vega le contestó "A tehuacanazos y madrazos yo también digo lo que la Fiscalía o los Monreal quieran. Incompetentes, corruptos y abusivos. No sugieran, trabajen, investiguen y dejen de fabricar culpables. Cínicos".

Con información de medios

2024-06-11

Invalidan elección en Tlalpan.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/invalidan-eleccion-en-tlalpan/>

La oposición en la alcaldía Tlalpan ha presentado impugnaciones a los resultados de las elecciones locales, alegando irregularidades, falta de transparencia y manipulación de votos. Según reportes, se habrían encontrado boletas electorales fuera de las urnas y una diferencia significativa entre los votos registrados y los que fueron contabilizados. La impugnación también cuestiona la actuación del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), que habría permitido inconsistencias en el proceso electoral.

La autoridad electoral, por su parte, ha señalado que está dispuesta a revisar todas las denuncias y pruebas presentadas por las partes involucradas con equidad e imparcialidad. Sin embargo, hasta el momento no se ha emitido un veredicto oficial sobre la validez de los comicios. Cabe mencionar que esta no es la primera vez que se presentan impugnaciones en Tlalpan, ya que en los meses previos a la elección, se habían reportado diversas anomalías e incluso violencia política en la zona.

Este caso se suma a otros conflictos postelectorales que se han registrado en varias partes del país, lo que pone en tela de juicio la calidad de los procesos democráticos en México. Ante esta situación, ciudadanos y actores políticos exigen una reforma electoral que garantice la transparencia, la equidad y la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. La sociedad civil y los medios de comunicación juegan un papel clave en la denuncia y la vigilancia de estas prácticas antidemocráticas, que amenazan la estabilidad y el progreso del país.

2024-06-11

Osorio sin simpatía en 144 secciones de Tlalpan

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/06/11/osorio-sin-simpatia-en-144-secciones-de-tlalpan/>

Visitas

Su proyecto no llegó a población de la zona baja; fue la candidata del PAN-PRI-PRD, Alfa González, quien logró las preferencias de la gente

OMAR MONTALVO

Ciudad de México.- Aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoció que la victoria por la alcaldía Tlalpan se la llevó Gaby Osorio como representante de los partidos Morena, PT y PVEM, su proyecto de gobierno no llegó a la mayor parte de la demarcación, pues en 144 secciones electorales ganó la candidata representante de la oposición PRI, PAN y PRD, Alfa González.

Según los conteos del IECM sobre los resultados en las secciones electorales de Tlalpan, algunas colonias donde no llegó el proyecto de gobierno de Gaby Osorio a colonias como Tlalpan Centro y Barrio de San Fernando, es decir, el edificio de gobierno que ocupará la futura alcaldesa estará rodeado de colonias que no simpatizan con sus propuestas.

Las zonas residenciales Fuentes del Pedregal, Parques del Pedregal, Jardines de la Montaña y Jardines del Ajusco, fueron secciones electorales donde el PAN junto con los partidos de oposición tuvieron una preferencia del 50 al 60 por ciento. Aunque el desencanto con Gaby Osorio también fue expresado a través de las urnas en colonias como Pedregal de Santa Úrsula, Santa Úrsula Xitla, La Joya, Pedregal de Tepepan y las distintas colonias que conforman la zona de Coapa.

Hubo al menos otras 25 secciones electorales donde las urnas estuvieron a favor de la coalición Va por la CDMX, pero con un mínimo margen. Esto ocurre en colonias como Isidro Fabela, Héroes de Padierna y en los límites de Tlalpan con la alcaldía Xochimilco. Esta baja aceptación contradice el discurso de Gaby Osorio de que su proyecto conquistó a lo largo y ancho de la demarcación.

2024-06-11

"Prepara tu defensa"; Morena advierte que impugnará elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Alam Bernal Avendaño

Género: Nota Informativa

<https://regeneracion.mx/prepara-tu-defensa-morena-advierete-que-impugnara-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Concejales de Morena denunciaron que el PRIANRD realizó fraude en la alcaldía Cuauhtémoc a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

RegeneraciónMx, 11 de junio de 2024. El partido Morena denunció que el PAN, PRI y PRD cometieron fraude electoral en las elecciones de la alcaldía Cuauhtémoc con Alessandra Rojo de la Vega.

Los concejales de la Cuarta Transformación en dicha alcaldía, indicaron que no reconocen el triunfo de la candidata opositora en dicha alcaldía.

Por lo que, exigen que se haga el recuento de los votos en las casillas electorales de la elección del pasado domingo 2 de junio.

Y es que, los concejales pidieron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que se haga la revisión parcial de los paquetes electorales en la junta Distrital 9; pues señalaron que encontraron 6 mil votos a favor de la coalición de Morena, PT y el PVEM, que lidera Caty Monreal.

Asimismo, señalan que la coalición que apoyó a Alessandra Rojo de la Vega, cometió el fraude en complicidad con funcionarios de la autoridad electoral; aunque no hicieron ningún señalamiento directo.

Por lo que, el concejal, Rodrigo Rivera, leyó un documento en el que enlistaron los argumentos que sostienen sus señalamientos.

"Las irregularidades detectadas que van desde la compra de votos por parte de dichas puertas políticas, hasta la obstrucción deliberada del acceso de nuestros representantes de casilla en múltiples centros de votación de la alcaldía Cuauhtémoc".

Mientras que la candidata de la Cuarta Transformación a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, le envió un mensaje a Alessandra Rojo de la Vega.

A través de un comunicado la excandidata de Morena indicó que el supuesto atentado en contra de la candidata opositora pudo ser un montaje.

"Que mejor se ocupe en preparar una buena defensa, porque si se comprueba que el supuesto atentado fue en realidad un montaje, podría estar incurriendo en el grave delito de asociación delictuosa y de fraude a la ley por haber fabricado un delito, a fin de victimizarse y obtener una ventaja indebida en la pasada elección en la alcaldía Cuauhtémoc".

Síguenos en nuestro canal de YouTube también

#Ahora ¡Sigue el canal de RegeneraciónMX en WhatsApp! Y únete a esta gran familia <https://t.co/R76hxHFMrh>
pic.twitter.com/h5DICAP11n

2024-06-11

Batres se reunirá con la jefa de gobierno electa en CDMX

Autor: RedacciónHilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/batres-se-reunira-con-la-jefa-de-gobierno-electa-en-cdmx>

Martí Batres informó que "probablemente mañana", miércoles 12 de junio del 2024, tenga la primera reunión con la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para detallar y arrancar el periodo de transición.

Luego de poner en marcha los tres últimos convoyes, de nueve, que se adquirieron para el Tren Ligero Taxqueña-Xochimilco, el actual mandatario capitalino detalló que "en estos momentos están reunidos los secretarios particulares para pactar la reunión" tanto de la Jefatura de Gobierno, como de la Jefa de gobierno electa, Clara Brugada, para determinar el día que se llevará a cabo el primer encuentro entre Batres y la ex alcaldesa de Iztapalapa, que el domingo pasado recibió por parte del IECM su constancia de mayoría como Jefa de Gobierno electa para conducir el destino de la CDMX en el periodo 2024-2030.

La reunión entre los representantes de ambos equipos se llevó pasado el mediodía de este martes y "probablemente nuestro encuentro sea mañana" recalcó Batres Guadarrama.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno rechazó pronunciarse respecto a si ya ha sido invitado por la virtual Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, para integrarse a su gabinete.

Estamos en funciones de aquí hasta el 4 de octubre y son muchos días, entonces hay mucho trabajo. Además, también hay muchas cosas, muchas inauguraciones. Como decía el otro día tenemos todavía muchas cosas en la chistera, vamos a hacer la aplicación de la reforma, qué más adelante hablaremos sobre ellas y tenemos otras acciones que vamos a hacer, además del informe" que presentará el próximo 16 de junio, al cumplirse un año de su arribo al m Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

¿Funcionarios al gabinete de Sheinbaum?

El mandatario capitalino dijo que, hasta el momento, ningún otro de los funcionarios de su gobierno, le ha informado que busque dejar su cargo, como recientemente sucedió con Luz Elena González, ex secretaria de Finanzas.

Asimismo, en el evento, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, fue interrogado, respecto así ya ha sido contactado por Claudia Sheinbaum, para integrarse a su gabinete, como Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, información que circuló hace unos días.

En ese sentido, Lajous Loaeza respondió, respondió; "no tengo nada que comentar".

2024-06-11

MVS Noticias con Ana Francisca Vega EN VIVO: sigue las noticias y entrevistas de hoy, 11 junio 2024

Autor: Ana Francisca Vega

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/6/11/mvs-noticias-con-ana-francisca-vega-en-vivo-sigue-las-noticias-entrevistas-de-hoy-11-junio-2024-643434.html>

Hoy, 11 de junio de 2024, en MVS Noticias, Ana Francisca Vega, te mantendrá al tanto de las noticias más importantes para seguir con tu jornada. Ya sea que te encuentres comiendo, en un tiempo libre o simplemente estés en tu hogar, te aseguramos información de valor, entrevistas, colaboraciones y más para comprender lo que pasa en México y el mundo.

Lo que te espera hoy en MVS Noticias con Ana Francisca Vega

En entrevista, Claudia de Buen, abogada litigante, ex presidenta de la Barra Mexicana de Abogados, hablará sobre la Reforma Poder Judicial: Claudia Sheinbaum propone diálogo con diversos sectores y hacer encuesta a mexicanos. ¿Es viable la elección de jueces por voto popular?

Raymundo Sandoval, integrante de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, comentará sobre el gobierno federal investigará el reciente ataque en León y castigará a los responsables. Con este homicidio, suman 1,002 casos entre enero y abril de 2024.

Luis Miguel González, director editorial del diario El Economista, analizará la danza entre mercados y la política; la volatilidad del tipo de cambio.

Verónica Juárez Piña, ex diputada del PRD, conversará sobre presentan juicio electoral ante Tribunal Electoral de la CDMX contra proyecto del Instituto Electoral de la CDMX que favorece a Morena con un mayor número de diputados plurinominales.

En su colaboración, la Dra. Nancy Steinberg, psicóloga especialista en desarrollo infantil y de la adolescencia, abordará el Internet ha sido el gran marcador de la diferencia entre Millennials y Centennials. ¿Cómo ha influido esta herramienta en sus actitudes y comportamientos?

Jesús Carrillo, director de economía sostenible del IMCO, explicara ¿Cuál sería el costo para hacienda de otorgar una pensión a las mujeres de entre 60-64 años en México?

No te pierdas ni un solo instante de MVS Noticias con Ana Francisca Vega y mantente informado para seguir tu día, hoy martes 11 de junio del 2024.

2024-06-11

Acuerdo ilegal en IECM informacion.center

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informacion.center/acuerdo-ilegal-en-iecm-informacion-center/>

En los últimos días ha surgido polémica alrededor del acuerdo al que llegó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con algunos partidos políticos para aumentar el financiamiento en tiempos de pandemia. Algunos expertos en materia electoral argumentan que este acuerdo va en contra de las normas establecidas en la ley y que representa un fraude a la misma.

De acuerdo con la nota informativa, el acuerdo del IECM con los partidos políticos supone un aumento en el financiamiento de los mismos, siendo este dinero proveniente del erario público. En medio de una crisis sanitaria y económica, algunos ciudadanos han expresado su descontento ante esta decisión, aunque también hay quienes la defienden al considerar que los partidos políticos requieren contar con más recursos para poder llevar a cabo sus campañas.

Sin embargo, lo que más preocupa a los expertos en materia electoral es que este acuerdo va en contra de las leyes establecidas en la materia. De acuerdo con la información, la ley establece que el financiamiento público para los partidos políticos debe ser analizado y aprobado por el Congreso de la Unión, y no por el IECM o cualquier otro organismo electoral.

Ante esta controversia, algunos ciudadanos han manifestado su preocupación ante la posibilidad de que se estén vulnerando las leyes electorales y que se esté permitiendo un financiamiento ilegal a los partidos políticos. Es importante que se aclare la situación y se garantice la legalidad de toda acción tomada en este ámbito.

En conclusión, el acuerdo al que llegó el IECM con los partidos políticos para aumentar el financiamiento en tiempos de pandemia ha generado controversia debido a que se argumenta que va en contra de las leyes establecidas en la materia. Es importante que se aclare la situación para garantizar la legalidad de todo lo que se haga en este ámbito y se evite cualquier irregularidad al respecto.

2024-06-11

¿PRD pierde su registro? Solo existirá en CDMX por este motivo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laverdadnoticias.com/politica/PRD-pierde-su-registro-Solo-existira-en-CDMX-por-este-motivo-20240611-0023.html>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no alcanzó el porcentaje mínimo de votos para mantener su registro a nivel nacional, pero sí logró conservarlo en la Ciudad de México (CDMX) gracias a su representación en diputaciones y alcaldías.

Según el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el PRD obtuvo el 2,9% de los votos en la Jefatura de Gobierno, pero superó el 3% necesario en escaños legislativos y presidencias municipales.

El PRD en CDMX: Un pedazo de historia

A pesar de su declive a nivel nacional, el PRD ha logrado mantenerse en la CDMX. Fue fundado en 1989 por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y ha desempeñado un papel relevante en la democratización del país.

En la CDMX, el PRD ha gobernado en varias ocasiones, incluido el periodo de 2000 a 2012, cuando Marcelo Ebrard fue Jefe de Gobierno. En las recientes elecciones, el partido logró obtener una diputación plurinominal, lo que le garantiza representación en el Congreso de la Ciudad de México.

La caída del PRD: Un adiós a una época

La desaparición del PRD a nivel nacional marca el fin de una era en la política mexicana. El partido ha enfrentado desafíos significativos en los últimos años, incluida la competencia de otros partidos y la creciente polarización política.

Si bien el PRD aún sobrevive en la CDMX, su futuro es incierto. El partido enfrenta desafíos para atraer votantes y recuperar su relevancia política. Sin embargo, su legado como un partido que luchó por la democracia y los derechos sociales permanece.

2024-06-11

El PRD mantiene su registro en la CDMX: ¿Una luz de esperanza para el Partido de Izquierda?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://larevistadelsureste.com/el-prd-mantiene-su-registro-en-la-cdmx-una-luz-de-esperanza-para-el-partido-de-izquierda/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), una vez considerado uno de los pilares de la política mexicana, enfrenta una de sus mayores crisis al no alcanzar el porcentaje mínimo de votación a nivel nacional en las recientes elecciones. Sin embargo, el 'sol naciente' encuentra un pequeño rayo de esperanza en la Ciudad de México, donde ha logrado mantener su registro y representación local.

Fundado el 5 de mayo de 1989, el PRD nació de una coalición de fuerzas políticas de izquierda, incluyendo a ex miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, el PRD emergió como una fuerza relevante en la política mexicana, denunciando fraude electoral en las elecciones de 1988 y abogando por la democratización del país durante las décadas de los 90 y 2000, el partido obtuvo significativas victorias tanto a nivel local como federal, y varios de sus miembros ocuparon puestos clave en el gobierno.

Las elecciones de 2024 representaron un desafío monumental para el PRD en coalición con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo la alianza "Va por México", el partido apoyó a Xóchitl Gálvez para la presidencia y a Santiago Taboada para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, ambos candidatos no lograron el éxito esperado, lo que resultó en la pérdida del registro a nivel nacional.

A pesar de los resultados desfavorables a nivel nacional, logró mantener su registro en la Ciudad de México. Según el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el partido alcanzó el porcentaje mínimo de votación requerido para conservar su representación local tras los cómputos distritales, se determinó que superó el umbral mínimo del 3% en diputaciones y alcaldías, lo que les permite seguir presentes en el Congreso de la CDMX.

Este logro se basa en el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, que otorga al IECM la autoridad para cancelar o mantener el registro de los partidos según su desempeño en las elecciones locales.

Mantener su registro en la Ciudad de México es crucial para el PRD, ya que le permite seguir siendo una voz activa en la política local. A pesar de la pérdida del registro a nivel nacional, la representación en el Congreso de la CDMX ofrece una plataforma para influir en las decisiones políticas y seguir promoviendo sus ideales de justicia social y derechos civiles.

Enfrenta un futuro incierto, pero no todo está perdido la capacidad del partido para adaptarse y reconectarse con los votantes en la Ciudad de México podría ser un punto de partida para una posible recuperación. La historia está marcada por su resiliencia y capacidad para sobreponerse a las adversidades, y esta situación podría ser otra prueba de su fortaleza.

A lo largo de su historia, ha sido un defensor de la democratización y los derechos sociales en México. Desde su fundación, ha jugado un rol esencial en la promulgación de reformas electorales y en la lucha por la justicia social aunque su futuro es incierto, el legado perdura en las contribuciones que ha hecho al sistema político mexicano y en la influencia que ha tenido en la vida de millones de ciudadanos.

2024-06-11

¡El sol va a seguir brillando en la CDMX! PRD se aferra a su registro con el 2.9% de los votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/11/prd-se-aferra-a-su-registro-en-la-cdmx-con-el-29-de-los-votos/>

El partido del sol azteca ha superado el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) conservará su registro en la Ciudad de México, a pesar de obtener solo el 2.9% de la votación en la elección para la Jefatura de Gobierno, de acuerdo con los cómputos distritales. El partido del sol azteca ha superado el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías, asegurando así su continuidad como partido político local.

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Instituto Electoral local (IECM) tiene la facultad de registrar y cancelar el registro de los partidos políticos locales que no obtengan al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones en las que participen.

En el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos se estipula que los partidos locales perderán su registro si no alcanzan el 3% de la votación válida en alguna de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados y alcaldías.

Debido a su desempeño en las elecciones de diputados y alcaldías, el PRD ha sido incluido en el reparto de diputaciones plurinominales, logrando así un espacio que confirma la conservación de su registro.

Nora Arias, presidenta del PRD en la CDMX, confirmó que el partido mantendrá su registro en la capital.

"El registro en la Ciudad de México, sí lo tenemos, logramos más del 3% que es lo que se requiere. Nosotros entraremos después a una reestructuración que tiene que ver con consejeros y militantes. Nosotros sí conservamos el registro estatal, el PRD en la Ciudad de México sigue para las demás elecciones", declaró la líder perredista en la capital.

En la interpretación de la ley, Nora Arias afirmó que salvaron el registro únicamente con el porcentaje alcanzado para las diputaciones locales, "independientemente de alcaldías y el registro nacional se saca con las diputaciones federales".

"El sol va a seguir brillando. Nosotros sacamos una campaña muy compleja, puesto que las finanzas se las llevó el nacional con Zambrano... nos deja sin recursos en la Ciudad de México y con lo que pude sacar el registro", resaltó la presidenta del PRD en la CDMX.

Recomendados:

Mujer con discapacidad muerde a policia por no dejarla cantar en el Metro

¿Que Dios la perdone? Abuelita roba 35 mil pesos de convento en CDMX... y es detenida

Iztapalapa y Cuauhtémoc concentran 50% de asaltos a automovilistas de CDMX

Vecinos acusan que presunta asesina de Moni lleva 25 años matando perros en Coyoacán

Ed. Impresa: Ciudad de México

2024-06-11

PRD salva registro... ¡en CDMX!

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiasenlamira.com/cdmx/prd-salva-registro-en-cdmx/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) parece que conservará su registro en la Ciudad de México.

Aunque obtuvo solo el 2.9% de los votos en la elección para la Jefatura de Gobierno, según los cómputos distritales, superó el 3% de los votos en las elecciones de diputaciones y alcaldías.

ES DE INTERÉS Así queda el Congreso CDMX; Morena y aliados arrasan con 43 diputaciones

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral local (IECM) debe registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no alcanzan el 3% del total de la votación válida en cualquiera de las elecciones en las que participen.

Asimismo, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos locales perderán el registro si no logran al menos el 3% de la votación válida en alguna de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados, o titulares de órganos político-administrativos.

El PRD fue incluido en el reparto de diputaciones plurinominales y obtuvo un espacio, lo que indica que conservará su registro.

De acuerdo al diario El Universal, la presidenta del PRD en la Ciudad de México, Nora Arias, confirmó que mantendrán su registro, ya que lograron más del 3% requerido, a pesar de una campaña difícil y de recursos limitados, lograron mantener el registro estatal del partido.

RB

2024-06-11

PRD conservará su registro en la CDMX a pesar de obtener solo el 2.9% de la VOTACIÓN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/secciones/documentos/prd-conservara-su-registro-en-la-cdmx-a-pesar-de-obtener-solo-el-2-9-de-la-votacion/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) conservará su registro en la Ciudad de México, a pesar de obtener solo el 2.9% de la votación en la elección para la Jefatura de Gobierno, de acuerdo con los cómputos distritales. El partido del sol azteca ha superado el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías, asegurando así su continuidad como partido político local.

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Instituto Electoral local (IECM) tiene la facultad de registrar y cancelar el registro de los partidos políticos locales que no obtengan al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones en las que participen.

En el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos se estipula que los partidos locales perderán su registro si no alcanzan el 3% de la votación válida en alguna de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados y alcaldías.

Debido a su desempeño en las elecciones de diputados y alcaldías, el PRD ha sido incluido en el reparto de diputaciones plurinominales, logrando así un espacio que confirma la conservación de su registro.

Nora Arias, presidenta del PRD en la CDMX, confirmó que el partido mantendrá su registro en la capital.

"El registro en la Ciudad de México, sí lo tenemos, logramos más del 3% que es lo que se requiere. Nosotros entraremos después a una reestructuración que tiene que ver con consejeros y militantes. Nosotros sí conservamos el registro estatal, el PRD en la Ciudad de México sigue para las demás elecciones", declaró la líder perredista en la capital.

En la interpretación de la ley, Nora Arias afirmó que salvaron el registro únicamente con el porcentaje alcanzado para las diputaciones locales, "independientemente de alcaldías y el registro nacional se saca con las diputaciones federales".

"El sol va a seguir brillando. Nosotros sacamos una campaña muy compleja, puesto que las finanzas se las llevó el nacional con Zambrano... nos deja sin recursos en la Ciudad de México y con lo que pude sacar el registro", resaltó la presidenta del PRD en la CDMX/CONGRESO-PUNTOporPUNTO

2024-06-11

PRD conserva diputaciones al Congreso CDMX, pese a pérdida de registro

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/6/11/prd-conserva-diputaciones-al-congreso-cdmx-pese-perdida-de-registro-487239.html>

La contienda electoral del 2 de junio, la más grande en la historia de México, dejó entre otras cosas, la pérdida de registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido oficial. Sin embargo, lo que antaño fue su bastión político, la Ciudad de México, ha dejado una pequeña posibilidad y esperanza al partido para evitar su extinción total.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

La noticia de la inminente desaparición del PRD se debe a que este no alcanzó a acumular el mínimo de votos requeridos para conservar su registro. El mínimo de votos requeridos es el 3% de los sufragios, el PRD solo consiguió el 2.9%, esto en la votación por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

No obstante, la existencia del PRD se mantendrá aferrada a los resultados de la votación para las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en la cual, según informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sí alcanzaron el mínimo del 3% de los votos emitidos, por lo que conservarán su representación en el Congreso capitalino.

La existencia del PRD como partido en la Ciudad de México se mantendrá no gracias a una excepción arbitraria del IECM, sino al artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la CDMX.

Dicho artículo faculta al IECM a cancelar el registro de los partidos que no alcanzaron el 3% de los votos en la elección por la jefatura de Gobierno, pero también, le permite mantener la representación de los partidos en el Congreso, siempre y cuando hayan conseguido el 3% de los votos en la elección de diputados.

TE PUEDE INTERESAR: Mapa político de la CDMX: Así la repartirán Morena y PAN, PRI y PRD

TE PUEDE INTERESAR: PRD, a un paso de la tumba; el vaticinio de Cuauhtémoc Cárdenas de hace 10 años

¿Qué queda del PRD en la Ciudad de México?

Para entender lo que quedará del PRD en la Ciudad de México, hay que entender cómo se conforma el Congreso capitalino. Este está compuesto por 66 diputados, 33 de elección popular y 33 de representación proporcional, los llamados plurinominales, los cuales se reparten entre los partidos que participaron en la elección.

Los 33 diputados de elección popular corresponderán en su mayoría a la coalición "Sigamos Haciendo Historia", conformada por Morena, PT y PVEM, quien obtuvo el mayor número de votos en la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México. Solo el PAN logró hacerse con diputaciones de elección popular, 7 para ser exactos.

Las otras 33 diputaciones, las plurinominales, se repartirán entre los partidos según los votos obtenidos, siendo Morena y PAN, quienes obtuvieron más votos y por tanto quienes tendrán más diputaciones plurinominales. Cabe destacar que el PAN se ha manifestado en desacuerdo con esto porque así Morena queda a un diputado de alcanzar mayoría calificada.

El PAN busca que a Morena se le quiten diputaciones plurinominales, pese a haber obtenido más votos que los demás partidos, para evitar una sobre representación en el Congreso de la [CDMX](#). El caso será llevado al Tribunal [Electoral](#).

Volviendo al PRD, pese a alcanzar el mínimo requerido para conservar su representación en el Congreso, al ser el partido con menos votos, el PRD se quedará con 1 solo diputado plurinominal. Cabe destacar que de conseguir el PAN que a Morena se le quiten diputados, el PRD podría obtener una diputación más.

La repartición de las plurinominales queda, hasta el momento, de la siguiente manera:

9 Morena

9 PAN

4 PVEM

3 PRI

3 PT

3 Movimiento Ciudadano

1 PRD

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

El PRD en la Ciudad de México

Desde su fundación el 5 de mayo de 1989, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se posicionó como una fuerza política de importancia en la capital del país, donde el sentimiento anti priista cobró fuerza.

De 1997 a 2018, el PRD gobernó la Ciudad de México o Distrito Federal, de la mano de Cuauhtémoc Cárdenas, Rosario Robles, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Alejandro Encinas Rodríguez, Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera.

Su debacle en la Ciudad de México inicia tras la ruptura con Andrés Manuel López Obrador, quien formó el partido Morena, y de inmediato logró arrebatarles la Ciudad de México con Claudia Sheinbaum, ahora electa presidenta de México.

Además, en 2018 el partido se sumó a la coalición "Por México al Frente" junto al PAN y a Movimiento Ciudadano, pero no tuvieron éxito, y en esta elección se sumaron al PAN y al PRI, también sin éxito, pero ellos si consiguieron conservar su registro como partidos políticos.

VGB

2024-06-11

La CDMX, de los últimos reductos del PRD

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/la-cdmx-de-los-ultimos-reductos-del-prd/>

En un tono que sonaba a triunfo, la presidenta del PRD capitalino Nora Arias publicó el pasado 10 de junio un mensaje en la red social X, donde destacaba que en la Ciudad de México ese partido conservará su registro.

"Gracias a militantes y simpatizantes, quienes a pesar de las adversidades siguieron firmes, dignos e inquebrantables", escribió quien a partir de septiembre será la única diputada que tenga el PRD en la tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad.

De hecho, desde que en 1997 se fundó la entonces ALDF, será la primera vez que por la escasa representación, al perredismo no le alcance para formar una bancada propia, pues se necesitan al menos dos legisladores.

Para la historia quedaron las épocas en que el Sol Azteca fue mayoría absoluta en el recinto de Donceles y Allende.

BAJOS NÚMEROS

Muy a pesar del ánimo festivo que Nora Arias trató de imprimirle a su mensaje, lo cierto es que los resultados del pasado 2 de junio dejan muy poco que celebrar.

A nivel nacional el Sol Azteca ya perdió el registro, pues no alcanzó el 3 por ciento de las preferencias electorales, y a nivel CDMX estuvo a nada de perderlo.

Los votos que el PRD le dio a Santiago Taboada en la contienda por la jefatura de Gobierno ascendieron a 166 mil 242, lo cual representa tan solo 2.98 por ciento de la votación efectiva.

Lo que salvó al perredismo de perder su registro en la capital del país es que en la votación para diputados locales ese partido sumó 200 mil 769 votos, lo cual representa un 3.60 por ciento de los sufragios efectivos.

Esto también significa que los simpatizantes y militantes del PRD votaron más por sus propios candidatos y por el siglado del Sol Azteca que por Santiago Taboada.

EL MENOR PORCENTAJE

Además, mantener el registro en la Ciudad con 3.6 por ciento de la votación tampoco es para celebrar, pues es el porcentaje más bajo alcanzado a nivel estatal en donde el PRD logró sobrevivir.

Un reportaje publicado el 10 de junio por Leticia Robles en Excélsior destaca que el Sol Azteca también mantuvo registros estatales en Baja California, con 6.4 por ciento; en Guerrero, con 8.09; Estado de México, con 4.09; Michoacán, con 6.79; Sonora, con 4.05 y Tabasco, con 9.05 por ciento.

LOS BASTIONES TERRITORIALES

Si nos vamos a bastiones por territorios o distritos electorales, dentro de la propia Ciudad se puede observar que el voto perredista ya está atomizado.

La mayor presencia del Sol Azteca se focalizó en algunas zonas de Iztapalapa, GAM, Álvaro Obregón y principalmente en Coyoacán.

Así lo revela el Sistema de Conteo Distrital y de Demarcaciones (Sicodid) 2024 que elaboró el [Instituto Electoral capitalino \(IECM\)](#).

Según ese sistema, en 24 distritos [electorales](#) locales el PRD no rebasó el umbral de 5 mil votos obtenidos por su cuenta, esto es sin incluir los que logró a través de la coalición VaXLaCDMX.

Los distritos donde sí rebasó ese umbral son el 4 y 6 de GAM, donde obtuvo 5 mil 614 y 6 mil 305 sufragios, respectivamente.

Un caso particular es el distrito 12 de Cuauhtémoc, pues ahí el PRD contendió por sí solo postulando como su abanderada a Rita Contreras, obteniendo 6 mil 502 votos.

Rita Contreras compitió bajo el siglado del PRD, a pesar de que sus padres Armando Contreras y Francis Pirin le externaron su respaldo a Morena.

EL FACTOR IZTAPALAPA

En Iztapalapa el perredismo fue arrasado, pero el comportamiento de los sufragios muestra que a través de la familia Quiroga Anguiano hay un reducto de esa fuerza política.

Es el caso del distrito 21, donde se emitieron 6 mil 843 votos para el candidato a diputado David Quiroga.

Su hermana Gabriela Quiroga obtuvo 7 mil 524 votos en el distrito 24 y en el 22 el PRD logró 7 mil 121.

A pesar de todo, Coyoacán se muestra como la alcaldía donde hay presencia de simpatizantes del Sol Azteca.

En el distrito 26 se registraron 11 mil 823 votos para el candidato Armando Jiménez y en el distrito 30 se lograron 11 mil 557 para el abanderado Giovanni Espinosa Varela.

Otro reducto del perredismo quedó en el Distrito 32 de Álvaro Obregón-Cuajimalpa, donde al Sol Azteca le favorecieron 5 mil 82 sufragios, aunque ello no le alcanzó a la actual diputada Polimnia Sierra para obtener la [reelección](#).

2024-06-11

Siempre sí, el PRD conserva su registro y hasta obtiene una diputación plurinominal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.chiapasencontacto.com/siempre-si-el-prd-conserva-su-registro-y-hasta-obtiene-una-diputacion-plurinominal/>

Historia de Cinthya Gonzalez./ LaVerdadNoticias

CIUDAD DE MEXICO, 11 de junio de 2024./Cinthya Gonzalez./ LaVerdadNoticias.- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró conservar su registro en la Ciudad de México, a pesar de haber obtenido solo el 2.9% de los votos en la elección para la Jefatura de Gobierno. Según los cómputos distritales, el partido del sol azteca superó el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías, permitiéndole mantener su estatus y asegurarse una diputación plurinominal.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en su Artículo 36, establece que el Instituto Electoral local (IECM) tiene la facultad de registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no obtienen al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones de la Ciudad de México en las que participen. De manera similar, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro si no alcanzan al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Jefe de Gobierno, diputados y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

El PRD, a pesar de las adversidades, fue incluido en el reparto de diputaciones plurinominales y consiguió un escaño, una señal clara de que conservará su registro. En declaraciones recientes, representantes del partido manifestaron su satisfacción con este resultado, subrayando que el PRD seguirá siendo una fuerza política relevante en la Ciudad de México.

«El registro en la Ciudad de México sí lo tenemos, logramos más del 3% que es lo que se requiere. Nosotros entraremos después a una reestructuración que tiene que ver con consejeros y militantes. Nosotros conservamos el registro estatal, el PRD en la Ciudad de México sigue para las demás elecciones», declaró un representante del partido. Añadió: «El sol va a seguir brillando, nada más que nosotros sacamos una campaña muy compleja puesto que las finanzas se las llevó el nacional con Zambrano... nos deja sin recursos a la Ciudad de México y con lo que pudimos sacar el registro en la Ciudad de México».

Nora Arias, en su interpretación de la Ley, comentó que el partido salvó el registro únicamente con el porcentaje alcanzado para las diputaciones locales, «independientemente de alcaldías y el registro nacional se saca con las diputaciones federales».

El éxito del PRD en mantener su registro local y obtener una diputación plurinominal es un logro significativo, especialmente considerando las dificultades financieras y los desafíos políticos enfrentados durante la campaña. Esta victoria permite al partido no solo mantenerse relevante en el escenario político de la Ciudad de México, sino también prepararse para futuras elecciones con una base sólida y renovada.

Te puede interesar: Tras pérdida de registro, empiezan los DESPIDOS y DESALOJOS en oficinas del PRD

2024-06-11

Siempre sí, el PRD conserva su registro y hasta obtiene una diputación plurinominal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=81359>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) logró conservar su registro en la Ciudad de México, a pesar de haber obtenido solo el 2.9% de los votos en la elección para la Jefatura de Gobierno. Según los cómputos distritales, el partido del sol azteca superó el 3% de la votación en las elecciones de diputaciones y alcaldías, permitiéndole mantener su estatus y asegurarse una diputación plurinominal.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en su Artículo 36, establece que el Instituto Electoral local (IECM) tiene la facultad de registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no obtienen al menos el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones de la Ciudad de México en las que participen. De manera similar, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro si no alcanzan al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Jefe de Gobierno, diputados y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

fuelle msn

2024-06-11

PRD salva registro en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diario7noticias.com.mx/2024/06/11/prd-salva-registro-en-la-cdmx/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) parece que conservará su registro en la Ciudad de México.

Aunque obtuvo solo el 2.9% de los votos en la elección para la Jefatura de Gobierno, según los cómputos distritales, superó el 3% de los votos en las elecciones de diputaciones y alcaldías.

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral local (IECM) debe registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no alcanzan el 3% del total de la votación válida en cualquiera de las elecciones en las que participen.

El Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos locales perderán el registro si no logran al menos el 3% de la votación válida en alguna de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados, o titulares de órganos político-administrativos.

El PRD fue incluido en el reparto de diputaciones plurinominales y obtuvo un espacio, lo que indica que conservará su registro.

De acuerdo al diario El Universal, la presidenta del PRD en la Ciudad de México, Nora Arias, confirmó que mantendrán su registro, ya que lograron más del 3% requerido, a pesar de una campaña difícil y de recursos limitados, lograron mantener el registro estatal del partido.

2024-06-11

CONSERVARÁ PRD SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO... PERO SOLO EN CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.jorgecastronoriega.com/conservara-prd-su-registro-como-partido-politico-pero-solo-en-cdmx/>

CDMX.- Una parte de la historia de la política mexicana actual está llegando a su fin luego de que se diera a conocer la noticia de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fuera notificado que no alcanzó el porcentaje de votación mínima para continuar con su registro. Sin embargo, no todo es mala noticia para el 'sol naciente' pues, al menos en CDMX, lograrán conservar su nombre entre los legisladores locales.

Si bien el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había indicado que solo habían alcanzado el 2.9 por ciento del 3 por ciento que se solicita en la Jefatura de Gobierno, tras los cómputos distritales se determinó que sí alcanzaron a rebasar el porcentaje mínimo en cuestión de diputaciones y alcaldes, por lo que podrán tener representación.

Lo anterior queda estipulado en el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, en donde el IECM tiene las facultades para cancelar el registro de aquellos que no lleguen al 3 por ciento y, a su vez, de registrar o de mantener en el Congreso a los que sí tuvieron el apoyo requerido.

Pese a que este lunes, 9 de junio, se hizo oficial la inminente desaparición del partido formado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, de forma mínima el PRD logró ingresar dentro de los partidos que obtuvieron una diputación plurinominal, por lo que aún tendrán representación en el Congreso de la CDMX y que no podría ser posible de no haberse confirmado su continuidad en el Valle de México.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es un partido político en México fundado el 5 de mayo de 1989. Surgió de una coalición de fuerzas políticas de izquierda, incluyendo ex miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se habían separado debido a diferencias ideológicas y de principios democráticos.

2024-06-11

¿Y si la 4T desaparece al IECM?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elindependiente.mx/cdmx/2024/06/11/y-si-la-4t-desaparece-al-iecm/>

"Nadie sabe para quién trabaja", dice el dicho. Y eso deberían estar pensando en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya polémica votación del pasado domingo pudo ser la más importante antes de su extinción.

Y es que, si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirma que Morena y sus aliados lograron la mayoría constitucional en la Cámara de Diputados (es lo más probable), tendrán todo para aprobar el "Plan C", que contempla la desaparición del INE como tal, y las instituciones electorales locales. Es decir, el IECM podría desaparecer, o sufrir modificaciones sustanciales que, para empezar, podría dejar fuera a todos los consejeros. ¿Será por eso que cinco de ellos andan de "queda bien" con Morena? Es pregunta.

Suena interesante, pero más irrisorio y paradójico imaginar que Gerardo Villanueva, uno de los más cercanos a Martí Batres y apegado a su dogmatismo vaya a formar parte del grupo parlamentario del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, ahora que le planteó al IECM que esa es su voluntad, igual que otros seis candidatos ganadores de Morena, que lo hicieron para que su partido obtuviera siete plurinominales más.

Batres y Villanueva han sido de los más críticos del PVEM a lo largo de su historia. Por ejemplo, cuando este partido era aliado de Vicente Fox y de Enrique Peña, ambos no lo bajaban de "prostituirse en la política", de "venderse" al mejor postor. Hasta los dogmáticos cambian.

Ahora que Alessandra Rojo de la Vega ya ganó la elección en la Cuauhtémoc, al parecer ya le interesó a la Fiscalía CDMX apresurar la investigación por el atentado que sufrió el pasado 11 de mayo.

Ulises Lara, el fiscal cuñado, informó este lunes de la detención del menor de edad, Derek Usiel "N", a quien le atribuyen haber conducido la motocicleta en la que llegó y huyó el atacante.

INE notifica a PRD periodo de prevención por pérdida de registro



INE notifica a PRD periodo de prevención por pérdida de registro

ALEJANDRO ROMERO

El Instituto Nacional Electoral (INE) notificó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) su ingreso a un periodo de prevención ante la posible pérdida de registro como partido, en virtud de que, con base en los resultados arrojados por los cómputos distritales, no alcanzó el 3 % de la votación válida emitida en alguna de las tres elecciones federales del pasado 2 de junio.

En este sentido, hay que recordar que conforme al artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, una fuerza partidista entra en un periodo de prevención cuando se ubica en alguno de los supuestos de pérdida de registro como partido político nacional.

De esta manera se inicia el procedimiento relativo al procedimiento de liquidación compuesto por las etapas de prevención y en su caso liquidación.

¿Qué sucede con el periodo de prevención?

Dicho periodo inicia a partir de que de los cómputos que realicen los consejos distritales se desprende que un partido político nacional o local no obtuvo el 3 % de la votación y hasta que, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirme la declaración de pérdida de registro.

Por lo tanto, a partir de ahora el PRD deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 385, numerales 2 y 3, y 386 del Reglamento de Fiscalización, lo cual le implica cumplir las

siguientes obligaciones:

Sólo se podrán pagar gastos relacionados con la nómina e impuestos, deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios. No podrá celebrar contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones. Las que celebre, adquiera o realice, serán nulas.

Además, debe suspender pagos de obligaciones vencidas, abstenerse de enajenar activos del partido político, de realizar transferencias de recursos o valores a favor de persona alguna, independientemente de que se trate de sus trabajadores, dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier otro tercero; deberá también entregar de manera formal, a través de acta de entrega recepción al interventor, describiendo a detalle los activos y pasivos que constituyen el patrimonio del partido, así como las contingencias de las que se tenga conocimiento.

Por último, no podrá realizar actividades distintas de las encaminadas a la recuperación de cuentas y a hacer líquido su patrimonio la Comisión de Fiscalización deberá designar en los próximos días a la persona que fungirá como interventora en el procedimiento de liquidación.

LIQUIDAN A TRABAJADORES DEL PRD

Aunque todavía falta que se desahoguen las impugnaciones y que concluya el periodo de calificación de la elección, el Partido de la



Revolución Democrática (PRD) ya comenzó con la liquidación de algunos trabajadores, ante la posible pérdida de registro nacional de esta **institución política**.

Esta mañana se pudo observar la llegada de **trabajadores del PRD** al edificio de la sede nacional, en la **colonia Escandón**, para firmar su liquidación y recoger objetos personales.

SIEMPRE SÍ, PRD CONSERVA REGISTRO Y OBTIENE DIPUTACIÓN PLURINOMINAL

El **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** logró conservar su registro en la **Ciudad de México**, a pesar de haber obtenido sólo el 2.9 % de los votos en la elección para la **Jefatura de Gobierno**. Según los cómputos distritales, el partido del **sol azteca** superó el 3 % de la votación en las **elecciones** de diputaciones y alcaldías, permitiéndole mantener su estatus y asegurarse una diputación plurinominal.

El **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en su Artículo 36**, establece que el **Instituto Electoral local (IECM)** tiene la facultad de registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro si no obtienen al menos el 3 % del total de la votación válida emitida en cualquiera de las **elecciones** de la **Ciudad de México** en las que participen.

De manera similar, el **Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos** estipula que los partidos locales perderán el registro si no alcanzan al menos el 3 % de la votación válida emitida en alguna de las **elecciones** para **jefe de Gobierno, diputados y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales**.

El PRD, a pesar de las adversidades, fue incluido en el reparto de diputaciones plurinominales y consiguió un escaño, una señal clara de que conservará su registro.





2024-06-11

Morena señala fraude electoral en el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/11/morena-senala-fraude-electoral-en-el-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-330793.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Los concejales de Morena-PT-PVEM, en Cuauhtémoc, denunciaron que el PAN, PRI y PRD cometieron un presunto fraude en el proceso electoral de dicha alcaldía, por lo que no reconocen el triunfo de la candidata aliancista Alessandra Rojo de la Vega, y exigen la apertura "íntegra de la totalidad de las casillas".

Frente al Distrito 9 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los concejales afirmaron que durante la revisión parcial de los paquetes electorales en la junta Distrital 9, encontraron 6 mil votos recuperados a favor de la candidata de Morena-PT-PVEM, Caty Monreal, a quien le manifestaron su solidaridad y apoyo. Noticias Relacionadas Alessandra Rojo de la Vega asegura que Morena no tiene elementos para impugnar elecciones Entre mariachis, Alessandra Rojo de la Vega recibe constancia como ganadora en la Cuauhtémoc Vinculan a proceso a implicados en atentado contra Alessandra Rojo de la Vega

También apuntaron que los partidos de oposición habrían cometido el presunto fraude en complicidad con funcionarios públicos de la autoridad electoral, sin embargo, no precisaron a quienes se refirieron. El concejal, Rodrigo Rivera, leyó un documento en el que enlistaron los argumentos en los que sostienen su acusación:

"Las irregularidades detectadas que van desde la compra de votos por parte de dichas puertas políticas, hasta la obstrucción deliberada del acceso de nuestros representantes de casilla en múltiples centros de votación de la alcaldía Cuauhtémoc".

Agregó: "Las múltiples violaciones al principio de máxima transparencia y la negativa a atender nuestras demandas en la junta Distrital 9, así como el bloque sistemático en la junta Distrital 12".

Sobre el reconocimiento de la victoria de la candidata aliancista, respondió:

"Desconoceremos a toda persona que no llegue al poder con el respaldo total de la ciudadanía, cuando es cuestionable la manera en la que uno accede a esos espacios".

Rivera remarcó que se mantienen escépticos respecto al escrutinio y el cómputo de los votos en el conteo de las juntas distritales, donde recordó que se concedió la apertura parcial de los paquetes electorales, con los que, según él, dejaron muestra de las irregularidades.

Además, acusó que, en la jornada electoral en dicha demarcación, hubo casillas que cambiaron de ubicación sin haber notificado con anterioridad, así como cambio de funcionarios, lo que compartió, es motivo para la anulación de las casillas donde se presentaron esas incidencias.

Al ser cuestionados sobre su posición respecto a la constancia de mayoría que le fue entregada el pasado 6 de junio a Alessandra de la Vega, y que la acredita como ganadora, la concejal del PT, Priscila López, advirtió que agotarán las instancias legales para la anulación de la elección. Y dejó en claro que están seguros de que la ganadora al cargo de alcaldesa de Cuauhtémoc fue Caty Monreal.

Ante la pregunta de si trabajarían en conjunto con Rojo de la Vega, los concejales afirmaron que continuarán desempeñando sus cargos para representación a la ciudadanía, pero no detallaron si buscarían una buena relación laboral particularmente con la abanderada del PAN, PRI y PRD:

"Queremos una alcaldía que sea a la altura, y si la alcaldesa no está a la altura, los concejales sí vamos a estar a la altura, porque queremos una gran transformación".

Sandra Cuevas en la mira

Los concejales advirtieron que investigarán si hubo desvíos de recursos durante la administración de la exalcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. De igual manera, mencionaron que indagaran sobre el presunto apoyo que Cuevas habría brindado a Rojo de la Vega para obtener el triunfo en la demarcación.

2024-06-11

López Casarín minimiza impugnación en AO; Limón acusa se violaron las reglas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enfoquenoticias.com.mx/lopez-casarin-minimiza-impugnacion-en-ao-limon-acusa-se-violaron-las-reglas/>

En entrevista con Martín Carmona, Javier López Casarín, alcalde electo en Álvaro Obregón habló de su triunfo en la demarcación en las elecciones del pasado 2 de junio.

"En la alcaldía tenemos una representación de todos los niveles socioeconómicos, hay que trabajar en comunidad. La principal preocupación de la ciudadanía es la seguridad, seguida de la movilidad".

Sobre la impugnación de la elección, dijo que es una inconformidad que no tiene sustento, pero están en su derecho.

Por su parte, Lía Limón, alcaldesa en funciones de Álvaro Obregón acusó irregularidades durante el proceso electoral.

Te puede interesar: Alessandra Rojo de la Vega buscará reunión para iniciar transición

"Hay casi 200 quejas que se presentaron a lo largo del proceso. Hubo muchas irregularidades. El proceso electoral tiene reglas y aquí hubo actos que violaron esas reglas. El IECM no atendió las quejas".

2024-06-11

Diputados locales solicitan unirse al PT o al PVEM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputados-locales-solicitan-unirse-al-pt-o-al-pvem/494555>

El sábado por la noche, siete diputados locales de Morena, que fueron electos por mayoría relativa, enviaron por separado una carta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para solicitar su incorporación al PT o PVEM.

En la misiva se detalla que se les pretende asignar a un grupo parlamentario sin que esta decisión le fuera consultada. "Lo anterior resulta como una determinación indebida, pues es potestad exclusiva y un derecho de cada legislador finalmente el decidir, dentro del ejercicio de la práctica parlamentaria, a qué grupo o asociación quiere pertenecer".

Los legisladores que solicitaron este cambio fueron:

Víctor Varela, quien ganó el Distrito 27

Juan Rubio Guelito, Distrito 22

Alejandro Carbajal González, Distrito 3

Israel Moreno Rivera, Distrito 10

Iliana Iván Sánchez, Distrito 9

María del Rosario Morales, Distrito 22

Gerardo Villanueva, Distrito 26

Estos siete escritos fueron tomados en cuenta por el Consejo General del IECM para otorgarle más diputaciones plurinominales a Morena.

El consejero Ernesto Ramos indicó que no pueden desconocer estos documentos, ni archivarlos o romperlos, y que ante la duda, votaría a favor.

En este sentido, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, comentó que actúan de "buena fe" con estos escritos, que es una situación inédita, pero que no pueden descalificarlos, "no podré acompañar el hecho de desconocer estos escritos por considerar que no son verdaderos".

Erika Estrada precisó que ellos no pueden decidir el grupo parlamentario de los diputados, por lo que criticó este acuerdo modificado.

2024-06-11

Morena y aliados, sin mayoría calificada en el Congreso de la CDMX; PVEM crece

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/06/11/congreso-cdmx-composicion-2024>

Con el reparto de plurinominales, se reconfiguró el mapa político en el Congreso de la Ciudad de México. Morena se confirmó como la primera fuerza, el Partido Verde pasará a ser la tercera fuerza política y el PRD será el grupo parlamentario minoritario.

Aunque Morena y partidos aliados obtuvieron una importante cantidad de curules tanto en urnas como por la vía de representación proporcional, se quedaron a un espacio de alcanzar la mayoría calificada.

El fin de semana pasado, en sesión del Consejo General, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el reparto de plurinominales para la tercera legislatura del Congreso local, con base en las listas A y B que los partidos políticos proporcionaron, el principio de paridad y por sus resultados en los comicios del 2 de junio.

En total, Morena y partidos aliados juntan 43 espacios en el Congreso capitalino, por lo que forman una mayoría simple y no juntan las dos terceras partes de votos (44 de 66) para aprobar reformas a la ley e incluso aprobar a la persona titular de la Fiscalía local un tema que deberá desahogar la Tercera Legislatura.

¿Cómo queda conformado el Congreso por fuerzas políticas?

Para la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, Morena se consolida como la primera fuerza al obtener 24 curules, 15 ganadas por los votos directos de la ciudadanía y nueve plurinominales gracias a que obtuvieron 1.5 millones de votos, con lo que el número de legisladores llegará a 31.

El Partido Acción Nacional (PAN) ganó 16 curules, de los cuales, seis fueron por distritos electorales, una diputación migrante y le fueron asignados nueve espacios por la vía plurinomial.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ganó 11 curules y pasa a ser la tercera fuerza política en el Congreso de la Ciudad de México. Siete espacios fueron ganados en urnas y le fueron asignados cuatro plurinominales.

El Partido del Trabajo (PT) obtuvo ocho curules, dos por distritos ganados y tres plurinominales.

Por haber obtenido un total de 531,712 votos, Movimiento Ciudadano (MC) tendrá tres legisladores plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, dos más que los obtenidos en 202.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no ganó ningún distrito en las urnas, pero le fueron asignados tres diputados plurinominales. El partido tricolor llegará a la Tercera Legislatura con menos de la mitad de los diputados que obtuvieron en 2021.

Mientras el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tendrá dos diputados plurinominales, ya que no ganó ningún distrito y su votación fue la más baja del proceso electoral pasado con 200,769 sufragios.

Viejos conocidos en las plurinominales

La lista de Morena la encabeza Nestor Núñez, exalcalde de Cuauhtémoc, afín al senador Ricardo Monreal. Es hijo del exgobernador de Tabasco, Arturo Núñez, así como Juana María Juárez, quien compitió por el distrito 19, pero perdió ante la panista Daniela Álvarez. En tercer lugar está Valentina Batres, hermana del jefe de gobierno, Martí Batres y de la ministra de ola corte Lenia Batres.

La lista de plurinominales del PAN la encabeza el líder del partido en la capital, Andrés Atayde, y se encuentran candidatos a diputados que no ganaron en las urnas como Frida Guillén, Diego Garrido, Luis Chávez, Claudia Perez, Gabriela Salido, así como Andrés Sánchez Miranda, representante del blanquiazul en el Instituto Electoral, y Laura Alejandra Álvarez Soto, pareja del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe.

La lista del PRI la encabeza Omar Alejandro García Loria, exfuncionario de Cuajimalpa y exsecretario particular del líder nacional del tricolor, Alejandro Moreno cuando fue gobernador de Campeche. Le sigue Silvia Sánchez Barrios, quien compitió para su reelección por el distrito nueve, pero perdió ante Morena, como su suplente tiene a su hermana, Diana Sánchez Barrios, lideresa de comerciantes del centro histórico y repite Tania Larios, secretaria general del PRI en la Ciudad de México.

Por Movimiento Ciudadano repite Royfid Torres, actual líder de la bancada y excoordinador de la campaña a la Jefatura de Gobierno del excandidato Salomón Chertorivski, también van para plurinominales Luisa Ledesma Alpizar, hija de la excandidata a la alcaldía Azcapotzalco, Luisa Alpizar y Patricia Urriza, excandidata a diputada por Coyoacán.

La presidenta del PRD en la Ciudad de México, Nora Arias obtuvo su curul por la vía plurinomial, lo mismo que Jesús Sesma, líder del Partido Verde en la capital.

2024-06-11

"El ambiente es de tristeza": liquidan a trabajadores del PRD ante posible pérdida de registro

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/326292/el-ambiente-es-de-tristeza-liquidan-a-trabajadores-del-prd-ante-posible-perdida->

Aunque todavía falta que se desahoguen las impugnaciones y que concluya el periodo de calificación de la elección, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ya comenzó con la liquidación de algunos trabajadores, ante la posible pérdida de registro nacional de esta institución política.

Este lunes se pudo observar la llegada de trabajadores del PRD al edificio de la sede nacional, en la colonia Escandón, para firmar su liquidación y recoger objetos personales.

Luz Maciel, extrabajadora del PRD, contó que empleados de diversas áreas han sido llamados a acudir para firmar su liquidación, como ocurrió en su caso. Por ello, llegó a las oficinas para realizar ese trámite y recoger las plantas, cafetera y tazas que tenía en su escritorio.

"El partido ha sido muy noble conmigo, es mi casa desde hace 35 años, siempre me ha apoyado... Todos sabemos lo que pasó, estamos conscientes de que el partido perdió su registro; yo no tengo nada que decir en contra", agregó.

De acuerdo con la mujer, quien hasta este lunes trabajaba como secretaria particular en el área de Coordinación de Archivos, entre el personal del partido "el ambiente es de tristeza, los compañeros lloran, estamos en un estado de shock, o sea, creo que nadie hemos podido ni siquiera hablar de lo sucedido".

"Yo lo único que puedo decir es que me voy triste. Me da tristeza porque yo llegué aquí cuando el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas estaba para el cargo del gobierno del Distrito Federal. Me voy triste, sí, porque el partido pierde su registro, y con ello también se quedan sin trabajo muchos compañeros, madres solteras que dependen de este salario", lamentó.

Este lunes, un camión de mudanzas llegó hasta el edificio del PRD ubicado en avenida Benjamín Franklin 84, y se pudo observar que varias personas salían del inmueble con algunas de sus pertenencias.

Tras la conclusión de los cómputos de los votos de las elecciones federales, en las que el partido no alcanzó el 3% de la votación requerida por ley para mantener el registro, Ángel Ávila, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó que se interpusieron juicios de inconformidad en las 300 juntas distritales del país, como parte de la estrategia de defensa para mantener el registro nacional.

El pasado domingo, áreas técnicas del INE enviaron a la representación del PRD avisos de prevención ante la posible pérdida del registro, que deberá confirmarse hasta agosto, cuando el Tribunal Electoral formalice los resultados.

Los avisos de prevención indican a los partidos que deben considerar el escenario de pérdida del registro en el uso de sus prerrogativas, es decir, el dinero público que mes a mes les entrega el INE para su gasto ordinario.

Por ello, el INE informó al PRD que durante este periodo, y hasta que se confirme o no la pérdida del registro, sólo podrán pagar gastos relacionados con la nómina e impuestos; deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios y no podrá celebrar contratos.

Además, suspender pagos de obligaciones vencidas y abstenerse de enajenar activos del partido político.

Según los cómputos distritales del [INE](#), el PRD tuvo 1.86% de los votos para la presidencia; en el caso de senadurías, tuvo 0.12% de preferencia y en diputaciones el 0.03%, números que lo ubican como el partido con menor preferencia en las [elecciones](#) federales.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, calificó los comicios del pasado 2 de junio como "una elección de Estado" y afirmó que después de que se haga el recuento de votos en las juntas distritales del [INE](#) "habrá muchas modificaciones sustantivas importantes en los números finales".

A través de redes sociales, Zambrano indicó que "se detectaron muchas irregularidades, vamos a impugnar la elección y exigir al Tribunal [Electoral](#) que se declare inválida la elección por causas cualitativas", ya que consideró que se trató de "la más inequitativa que hayamos visto en los últimos tiempos, con la participación del bandolero [electoral](#) que actúa como presidente de la República, López Obrador.

El dirigente señaló que continuarán con "la pelea para rescatar votos para el PRD" ante el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "por violaciones graves a la Constitución y leyes [electorales](#) que se dieron como parte de una elección de Estado", y negó que el partido haya perdido su registro legal.

Hasta 2023, el PRD contaba con 999 mil 249 militantes, siendo el tercer partido político con mayor número de afiliados, después de Morena (2 millones 322 mil 136) y el Partido Revolucionario Institucional (1 millón 411 mil 889).

Si bien a nivel federal el PRD se encamina a perder su registro, en la Ciudad de México lo conservará. Y es que el partido del sol azteca logró obtener el 3.6% de las votaciones en las [elecciones](#) a diputaciones en la capital, según muestran los resultados finales de los cómputos distritales.

Nora Arias Contreras, presidenta del partido en la [CDMX](#), confirmó la información este lunes, sin embargo advirtió que se quedarán sin recursos en caso de que el partido desaparezca a nivel nacional, según dijo a El Universal.

"En la Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática PRD CONSERVA su registro. Gracias a militantes y simpatizantes, quienes a pesar de las adversidades siguieron firmes, dignos e inquebrantables", publicó en su cuenta de X.

De acuerdo con el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, una de las facultades del [Instituto Electoral local \(IECM\)](#) es registrar a los partidos políticos locales y cancelar su registro cuando no obtengan el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las [elecciones](#) capitalinas en las que participen.

Asimismo, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro cuando no obtengan por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las [elecciones](#) a gobernador, jefe de Gobierno, diputados, y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

Con información de Animal Político.

2024-06-11

Acuerdo ilegal en IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/acuerdo-ilegal-en-iecm/>

En los últimos días ha surgido polémica alrededor del acuerdo al que llegó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con algunos partidos políticos para aumentar el financiamiento en tiempos de pandemia. Algunos expertos en materia electoral argumentan que este acuerdo va en contra de las normas establecidas en la ley y que representa un fraude a la misma.

De acuerdo con la nota informativa, el acuerdo del IECM con los partidos políticos supone un aumento en el financiamiento de los mismos, siendo este dinero proveniente del erario público. En medio de una crisis sanitaria y económica, algunos ciudadanos han expresado su descontento ante esta decisión, aunque también hay quienes la defienden al considerar que los partidos políticos requieren contar con más recursos para poder llevar a cabo sus campañas.

Sin embargo, lo que más preocupa a los expertos en materia electoral es que este acuerdo va en contra de las leyes establecidas en la materia. De acuerdo con la información, la ley establece que el financiamiento público para los partidos políticos debe ser analizado y aprobado por el Congreso de la Unión, y no por el IECM o cualquier otro organismo electoral.

Ante esta controversia, algunos ciudadanos han manifestado su preocupación ante la posibilidad de que se estén vulnerando las leyes electorales y que se esté permitiendo un financiamiento ilegal a los partidos políticos. Es importante que se aclare la situación y se garantice la legalidad de toda acción tomada en este ámbito.

En conclusión, el acuerdo al que llegó el IECM con los partidos políticos para aumentar el financiamiento en tiempos de pandemia ha generado controversia debido a que se argumenta que va en contra de las leyes establecidas en la materia. Es importante que se aclare la situación para garantizar la legalidad de todo lo que se haga en este ámbito y se evite cualquier irregularidad al respecto.

2024-06-10

Lía Limón impugnó la elección de la alcaldía Álvaro Obregón y solicitó su anulación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/06/10/lia-limon-impugno-la-eleccion-de-la-alcaldia-alvaro-obregon-y-solicito-su-anulacion/>

Tras una semana de actividades en donde se desarrollaron los cómputos distritales correspondientes a las elecciones del 2 de junio de 2024, algunos contendientes han comenzado a recibir actas de mayoría, aunque otros se han declarado inconformes. En dicho caso se encuentra Lía Limón, quien anunció que impugnó los resultados de la elección de la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México (CDMX).

A través de un video difundido en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, la exalcaldesa de Álvaro Obregón, que buscaba repetir en el cargo para el periodo 2024 - 2027, informó que buscará la anulación de la elección en la demarcación debido a una serie de anomalías en el proceso donde Javier López Casarín resultó ganador.

En un comunicado conjunto con Andrés Atayde, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) de la Ciudad de México (CDMX), Lía Limón declaró que:

"Queridos vecinos y vecinas de Álvaro Obregón, les quiero informar que, después de una minuciosa revisión de los resultados del pasado 2 de junio, junto con mi partido, el Partido Acción Nacional, impugnamos los resultados en la alcaldía Álvaro Obregón y solicitamos su anulación".

¿Por qué Lía Limón solicitó la anulación de las elecciones en Álvaro Obregón?

De acuerdo con las declaraciones emitidas por Lía Limón en el comunicado que brindó junto con el dirigente del PAN en la Ciudad de México (CDMX), existen seis motivos por los que decidieron impugnar el resultado de la elección. A decir de la exalcaldesa de Álvaro Obregón:

1. Se detectaron 76 casillas en donde los funcionarios fueron sustituidos indebidamente por personas que no pertenecían a la sección electoral correspondiente, así como tres más en donde hubo incidentes.
2. El candidato de Morena rebasó el tope de gastos establecido para la contienda, por la menos MXN 3.5.
3. El candidato de Morena tuvo acceso a tiempos en medios de comunicación no autorizados y constituyó una violación al principio de equidad en la contienda.
4. El candidato de Morena y su partido hicieron uso indebido de los programas sociales, tanto federales como de la Ciudad de México, y utilizaron la tarjeta obregonense para, supuestamente, influir en la decisión del voto de las y los ciudadanos.
5. Existió presunta compra de votos, no solo con los programas sociales, sino también afuera de las casillas.
6. El candidato de Morena realizó actos anticipados de campaña y actos proselitistas durante el periodo de la veda

electoral. Dicho caso está respaldado con la supuesta presentación de más de 200 incidencias ante la autoridad y, al menos, 10 quejas por actos anticipados de campaña.

"Exigimos a las autoridades electorales que resuelvan esta impugnación conforme a derechos, anulen la elección y sancionen como corresponda al candidato de Morena, a su partido y a quienes violaron la ley durante la contienda electoral. Sé que esta decisión arreciará las amenazas y persecución de la que he sido objeto, pero la ciudadanía merece que sigamos defendiendo nuestra democracia y su voto", declaró Limón.

¿Cuál fue el resultado de la elección en Álvaro Obregón?

De acuerdo con los resultados mostrados en la página web oficial correspondiente a los cómputos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tras el término de los conteos, el candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín obtuvo el 47.53% de los sufragios, con un respaldo de 209 mil 259 electores.

En tanto, Lía Limón fue beneficiada con la preferencia del 44.43% del electorado que se dio cita en las urnas, es decir, aproximadamente 195 mil 556 votantes.

2024-06-10

Nuevos gobernadores reciben constancia de mayoría

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/06/10/nuevos-gobernadores-reciben-constancia-de-mayoria/>

A una semana de la jornada electoral del 2 de junio, los organismos electorales locales entregaron la constancia de mayoría a los ganadores que a partir de ahora se convierten en gobernadores electos y en los próximos meses asumirán el poder en Tabasco, Chiapas, Puebla, Morelos, Yucatán, Jalisco, Guanajuato, y Ciudad de México, mientras que en el caso de Jalisco todavía se espera la impugnación de Morena.

AMLO supervisa el Tren Maya para inauguración total en agosto y entregar cuentas a Sheinbaum

Te puede interesar:

AMLO supervisa el Tren Maya para inauguración total en agosto y entregar cuentas a Sheinbaum

En uno de los resultados más cerrados, Pablo Lemus Navarro recibió la constancia de mayoría, por lo que oficialmente ya es el gobernador electo, aunque Morena adelantó que impugnará.

Javier May, próximo gobernador de Tabasco destacó: "Por decisión del pueblo ya soy Gobernador Electo de Tabasco. Hoy recibí en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mi Constancia de Mayoría. Ahora llegó el tiempo de cumplir. Nos vamos a preparar para dar resultados desde el primer día de gobierno. Es un honor representar a las y los tabasqueños".

Qué estados tendrán fuertes lluvias y temperaturas de hasta 45 grados hoy 10 de junio

Te puede interesar:

Qué estados tendrán fuertes lluvias y temperaturas de hasta 45 grados hoy 10 de junio

Por su parte, Rocío Nahle, quien estuvo acompañada por los candidatos a diputaciones y senadurías, recibió "la constancia de mayoría como Gobernadora electa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En Morelos, Margarita González Saravia, obtuvo la constancia de mayoría que la acredita como sucesora de Cuauhtémoc Blanco en el gobierno estatal.

AMLO se posiciona sobre la sobrerrepresentación de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados

Te puede interesar:

AMLO se posiciona sobre la sobrerrepresentación de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados

"Voy a servir al pueblo de Morelos para construir un estado de bienestar que beneficie a los que menos tienen, guiada por la lucha contra la desigualdad y la revolución de las conciencias que ya es una realidad en Morelos", señaló a través de sus redes sociales.

Joaquín Díaz Mena también recibió el documento que lo convertirá en el primer gobernador de Morena en Yucatán. Mientras que en tierras poblanas, Alejandro Armenta se convirtió en gobernador electo.

Libia Dennise García, en Guanajuato, recibió el documento que la acredita como ganadora de la elección estatal y primera mujer en asumir el poder en esa entidad.

Este sábado, Clara Brugada Molina recibió la constancia de mayoría de votos que la acredita como Jefa de

Gobierno electa de la Ciudad de México, oficializando su victoria en las elecciones del 2 de junio, según informó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Brugada Molina obtuvo el reconocimiento durante la séptima sesión extraordinaria del IECM. En el evento, la audiencia la aclamó con vítores de "Jefa de Gobierno" y "Sí se pudo". La futura mandataria agradeció el esfuerzo del organismo electoral local, los funcionarios de casilla y la ciudadanía por su participación en el proceso, según lo destacó el IECM.

Clara Brugada afirmó que la entrega de la constancia pone fin a una fase del proceso electoral y subrayó la importancia del derecho al voto. "Agradezco entonces al Instituto Electoral de la Ciudad de México su trabajo y profesionalismo en todas y cada una de las etapas del proceso electoral", mencionó. Además, extendió su agradecimiento hacia los integrantes de los consejos distritales, calificándolos como esenciales para el correcto funcionamiento del consejo, según la información proporcionada por el IECM.

Durante el acto, destacó la importancia del compromiso ciudadano en la consolidación democrática de la capital del país. Brugada Molina enfatizó el valor de la participación de la ciudadanía y el trabajo institucional para garantizar un proceso electoral transparente y eficiente.



Columna invitada

Fadlala Akabani

Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

X: @FadlalaAkabani

Clara Brugada; organización popular para alcanzar el poder político

La disputa electoral por la Ciudad de México en 2024 representó, quizá, como ninguna otra en todo el país, el antagonismo existente entre el pasado y lo peor de las prácticas políticas del viejo régimen y un futuro político en el que caben los sueños y las aspiraciones colectivas de las y los ciudadanos de a pie. Evidentemente, me refiero a las candidaturas para la Jefatura de Gobierno que, por un lado, presentaron los moribundos partidos del neoliberalismo en la persona de **Santiago Taboada** y, por el otro, la candidata de la 4T, **Clara Brugada**.

Economista por la UAM y forjada al calor de la lucha social, la joven idealista fue maestra de secundaria en una escuela comunitaria de Iztapalapa y a partir de entonces comenzó un largo andar en los movimientos urbanos populares que pugnaban

por la reivindicación del derecho al acceso a vivienda para las y los pobladores del oriente del entonces Distrito Federal. En los años 80 acompañó la fundación de importantes organizaciones barriales como la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ).

Clara Brugada no ha dejado de vivir en San Miguel Teotongo, una comunidad cuyos fuertes lazos entre los vecinos se remontan a la década de 1970, cuando los ahora adultos mayores llegaron a esta zona de la ciudad en busca de un espacio para vivir; sin embargo, no contaban con servicios indispensables como agua, suministro eléctrico ni equipamiento urbano como escuelas ni mercados públicos.

La organización de las mujeres, madres de familia y amas de casa fue crucial en esos años para el acarreo de agua, el surgimiento de pequeños negocios y la irrupción de San Miguel Teotongo en el mapa de la capital del país. Fue bajo estas condiciones adversas y la necesidad de organización popular que el liderazgo de **Clara Brugada** se fue consolidando entre la comunidad; fue en estos años de lucha que los sueños y anhelos de las y los iztapolapenses comenzaron a perfilar lo que habría de convertirse en realidad, pues como lo reconoce **Brugada**, muchas veces encabezó la defensa de predios que la comunidad denominaba “áreas verdes” pese a tratarse de terrenos baldíos y espacios abandonados que en el ideario colectivo eran percibidos como espacios públicos para el deporte, la cultura, la recreación y el sano esparcimiento.

Con una historia de vida difícil, como la gran mayoría de las y los mexicanos, **Clara Brugada** enfrentó la orfandad de padre a una edad muy temprana y tras la muerte de su mamá decidió que su familia cambiaría su residencia al estado de Chiapas de

donde ella era oriunda. Esta etapa, lejos de ser analizada por

la oposición para entender la base social que ha acompañado a **Brugada** a lo largo de su trayectoria política, fue empleada para intentar esparcir el rumor de que su nacionalidad no era mexicana, sino guatemalteca.

Tras la jornada electoral del domingo 2 de junio, **Clara**

Brugada fue declarada ganadora de la contienda por las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México con 53% de la votación efectiva, 13 puntos porcentuales por encima de **Santiago Taboada**, quien, irresponsablemente se declaró ganador tan sólo minutos después al cierre de las casillas, ya en las primeras horas del lunes 3 de junio reconoció su derrota para solicitar un recuento de los votos. Dejando atrás la campaña y su natural crispación, y en un acto de generosidad política, **Brugada** se pronunció en favor del recuento solicitado por el candidato perdedor pese al contundente triunfo de Morena y aliados. Posteriormente, la próxima jefa de Gobierno anunció

el retiro de propaganda electoral de las calles de la Ciudad de México, así como el procesamiento de la misma para convertir las lonas y pendones en ladrillos reciclados que serán empleados en obras de su gobierno.

Con la fuerza y convicción que la caracterizan, **Clara Brugada** ya ha dejado ver que su futuro gobierno será plural y de diálogo con los sectores productivos, a fin de mantener las condiciones que hacen de la Ciudad de México una de las urbes más atractivas en todo el continente americano para la inversión extranjera. Asimismo, la próxima jefa de Gobierno ha anunciado que seguirá la inversión pública para que el Metro de la Ciudad de México sea uno de los más eficientes y seguros del mundo.

Clara Brugada
ganó la Jefatura
de Gobierno de la
CDMX con 53% de
los votos, 13 pun-
tos por encima de
Santiago Taboada.



SOBREMESA
**Lourdes
Mendoza**

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



FRAUDE a la ley

TÉ DE TILA Y CAJA DE KLEENEX

Pues qué le cuento, que Morena en la CDMX, con la complicidad de cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, quieren, cosa rarísima, hacer un fraude a la ley y a la voluntad expresada por los ciudadanos.

Cuando el IECM tenía todo listo para asignar dos escaños de representación proporcional a Morena, 11 al PAN, cinco para el Verde, dos para el PRD, y para el PRI, PT y MC cuatro a cada uno, dejó de existir el orden y se convirtió la sesión en un cochinerito sin parangón.

IASÍ NO, IECMI

Algunos dirían que fue sorprendentemente, pero después de ver su comportamiento ante la elección de Estado que se aventó el porro de Batres, el IECM, el árbitro capitalino decidió y avaló –redoble de tambores– que Morena tuviera nueve pluris, el PAN nueve, el PVEM cuatro, PRI, PT y MC tres cada uno, y PRD uno, es decir, el oficialismo y sus aliados se agandallaron 43 escaños, quedando sólo a uno de la mayoría calificada en el Congreso de CDMX.

¿Y QUÉ PASÓ AHÍ, ENTONCES?

Pues que siete diputados electos por Morena pidieron al IECM cambiarse de partido, aunque no de bando (al PT y al Verde), so pretexto de que fueron asignados sin su consentimiento a la bancada morenista. ¡Ay, ajá!

Y ni tardo ni perezoso el consejero **Bernardo Valle**, le entró a la polémica al proponer modificar el proyecto inicial, sacó la calculadora y permitió que Morena sumara siete escaños y, junto a sus aliados, obtuviera al final un total de 16 diputaciones pluris, cinco más que la cuenta inicial.

AGANDALLE DE MORENA Y ALIADOS CON AVAL DEL IECM

El albalzo fue avalado por cinco de los siete integrantes del IECM: Érika Estrada y **Carolina del Ángel Cruz** fueron las únicas dos valientes consejeras en plantarle cara a lo que, a todas luces, es una maniobra que hace llorar a la democracia.

Durante la sesión extraordinaria del pasado domingo, **Carolina del Ángel** argumentó que la propuesta distorsionaba la voluntad popular, ya que es un error en la valoración de la representación proporcional, aclarando que no podía aceptar criterios diferenciados una vez conocidos los resultados.

TÉ CON GÜISQUI

Con tono preocupado, expuso que no se trata sólo de asignar diputaciones, sino de generar un equilibrio necesario en los Congresos para responder al mandato constitucional dado por la ciudadanía en las urnas, sin importar si beneficia o perjudica a algún partido político.

Hilando el argumento de **Carolina del Ángel**, Érika Estrada, viendo a los ojos a

sus pares, recordó que los diputados que deseen cambiar de partido deben hacerlo el próximo 28 de agosto, a través del Congreso de la CDMX, y no en el IECM.

INHALEN Y EXHALEN

Alertó que lo que realmente se pretendía hacer, de manera superficial, es modificar el cálculo de asignación de representación proporcional, dejando sentarse al oficialismo en 43 curules, alterando significativamente la representación del Congreso capitalino.

“¿Ese es el nivel de motivación y de certeza que estamos dando en este Consejo General a la ciudadanía sobre cómo se va a integrar un Congreso capitalino?... Es verdaderamente lamentable”, cuestionó.

TIRE EL TÉ Y ÉCHESE UN FUERTE DOBLE

Aunque se respiraba un pesado aire en el edificio ubicado en colonia Rancho Los Colorines, en Tlalpan, la propuesta del consejero **Bernardo Valle** encontró respaldo sin chistar por parte de la consejera presidenta capitalina, **Patricia Avendaño**, y el

resto de sus compañeros, como **Mauricio Huesca**, **César Ernesto Ramos** y **Sonia Pérez**, además del apoyo todo gustoso de la representación de Morena.



SU MEZQUINDAD LO VISTIÓ DE CUERPO COMPLETO

Rastreramente, [Bernardo Valle](#) defendió su proyecto, a pesar de aceptar, él mismo, que se podría generar afectación a las expectativas que ya tenían las diferentes fuerzas políticas, pero quesque se ajustaba en todo momento a derecho.

Guion que siguió [Sonia Pérez](#), quien tuvo el cinismo de negar la sobre-representación de Morena y aliados.



[Mauricio Huesca](#), agachonamente, se lavó las manos al señalar que los solicitantes eligen la fuerza política a la que quieren pertenecer, y Ernesto César Ramos favoreció el proyecto, luego alertó sobre el nuevo cálculo favorable al oficialismo, aunque al final se curó en salud al señalar que la última palabra la tiene el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Y cuando se esperaba la cátedra de la consejera presidenta, [Patricia Avendaño](#), los asistentes quedaron con la boca abierta porque no le dio dos vueltas al asunto y se inclinó por apapachar a Morena en menos de tres minutos.

“Con base en los antecedentes que ya hizo alusión el consejero [Bernardo Valle](#), yo acompañaré su propuesta”, expresó, y tan tan, Morena controlará lo que quiera en la capital del país. ¡Quihúboles con su vileza!

Obviamente, en medio de la discusión los representantes de los partidos afectados acusaron **FRAUDE a la ley**.

La última palabra la tienen en el TEPJF. Esperamos que no nos defrauden ustedes también.

AGARRE LOS KLEENEX

Pero saben qué es lo peor, que toda la lucha que dio la izquierda para que México fuera un país democrático, Andrés Manuel López Obrador la enterró; sí, AMLO enterró la lucha democrática que dio del brazo de Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Rosario Robles, Heberto Castillo, Guadalupe Acosta Naranjo, Graco Ramírez, Miguel Alonso Raya, Pablo Gómez, etcétera.

Las movilizaciones para defender la democracia no han terminado, sólo hay que esperar al 23 de agosto, cuando el Tribunal [Electoral](#) decida si le da ilegalmente o no la sobre-representación a Morena y rémoras en el Congreso federal, pues es un **FRAUDE a la ley**.

POR NO DEJAR

Déjenme decirles que Enrique Vargas fue el senador más votado del país, con 2 millones 600 mil votos. Superando por mucho su compromiso con el PAN de por lo menos reunir un millón de votos en el EDOMEX.



NACIONAL POLÍTICA Y SOCIEDAD

Miércoles



2024-06-12

FRAUDE a la ley

Autor: Lourdes Mendoza

Género: Nota Informativa

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/2024/06/12/f-r-a-u-d-e-a-la-ley/>

Té de tila y caja de kleenex

Pues qué le cuento, que Morena en la CDMX, con la complicidad de cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, quieren, cosa rarísima, hacer un fraude a la ley y a la voluntad expresada por los ciudadanos.

Cuando el IECM tenía todo listo para asignar dos escaños de representación proporcional a Morena, 11 al PAN, cinco para el Verde, dos para el PRD, y para el PRI, PT y MC cuatro a cada uno, dejó de existir el orden y se convirtió la sesión en un cochinerito sin parangón.

¡Así no, IECM!

Algunos dirían que fue sorpresivamente, pero después de ver su comportamiento ante la elección de Estado que se aventó el porro de Batres, el IECM, el árbitro capitalino decidió y avaló -redoble de tambores- que Morena tuviera nueve pluris, el PAN nueve, el PVEM cuatro, PRI, PT y MC tres cada uno, y PRD uno, es decir, el oficialismo y sus aliados se agandallaron 43 escaños, quedando sólo a uno de la mayoría calificada en el Congreso de CDMX.

¿Y qué pasó ahí, entonces?

Pues que siete diputados electos por Morena pidieron al IECM cambiarse de partido, aunque no de bando (al PT y al Verde), so pretexto de que fueron asignados sin su consentimiento a la bancada morenista. ¡Ay, ajá!

Y ni tardo ni perezoso el consejero Bernardo Valle le entró a la polémica al proponer modificar el proyecto inicial, sacó la calculadora y permitió que Morena sumara siete escaños y, junto a sus aliados, obtuviera al final un total de 16 diputaciones pluris, cinco más que la cuenta inicial.

Agandalle de Morena y aliados con aval del IECM

El albazo fue avalado por cinco de los siete integrantes del IECM; Érika Estrada y Carolina del Ángel Cruz fueron las únicas dos valientes consejeras en plantarle cara a lo que, a todas luces, es una maniobra que hace llorar a la democracia.

Durante la sesión extraordinaria del pasado domingo, Carolina del Ángel argumentó que la propuesta distorsionaba la voluntad popular, ya que es un error en la valoración de la representación proporcional, aclarando que no podía aceptar criterios diferenciados una vez conocidos los resultados.

Té con güisqui

Con tono preocupado, expuso que no se trata sólo de asignar diputaciones, sino de generar un equilibrio necesario en los Congresos para responder al mandato constitucional dado por la ciudadanía en las urnas, sin importar si beneficia o perjudica a algún partido político.

Hilando el argumento de Carolina del Ángel, Erika Estrada, viendo a los ojos a sus pares, recordó que los diputados que deseen cambiar de partido deben hacerlo el próximo 28 de agosto, a través del Congreso de la CDMX, y no en el IECM.

Inhalen y exhalen

Alertó que lo que realmente se pretendía hacer, de manera superficial, es modificar el cálculo de asignación de representación proporcional, dejando sentarse al oficialismo en 43 curules, alterando significativamente la representación del Congreso capitalino.

"¿Ese es el nivel de motivación y de certeza que estamos dando en este Consejo General a la ciudadanía sobre cómo se va a integrar un Congreso capitalino?... Es verdaderamente lamentable", cuestionó.

Tire el té y échese un fuerte doble

Aunque se respiraba un pesado aire en el edificio ubicado en colonia Rancho Los Colorines, en Tlalpan, la propuesta del consejero Bernardo Valle encontró respaldo sin chistar por parte de la consejera presidenta capitalina, Patricia Avendaño, y el resto de sus compañeros, como Mauricio Huesca, César Ernesto Ramos y Sonia Pérez, además del apoyo todo gustoso de la representación de Morena.

Su mezquindad lo vistió de cuerpo completo

Rastreramente, Bernardo Valle defendió su proyecto, a pesar de aceptar, él mismo, que se podría generar afectación a las expectativas que ya tenían las diferentes fuerzas políticas, pero que se ajustaba en todo momento al derecho.

Guion que siguió Sonia Pérez, quien tuvo el cinismo de negar la sobrerrepresentación a Morena y aliados.

Mauricio Huesca, agachonamente, se lavó las manos al señalar que los solicitantes eligen la fuerza política a la que quieren pertenecer, y Ernesto César Ramos favoreció el proyecto, luego alertó sobre el nuevo cálculo favorable al oficialismo, aunque al final se curó en salud al señalar que la última palabra la tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y cuando se esperaba la cátedra de la consejera presidenta, Patricia Avendaño, los asistentes quedaron con la boca abierta porque no le dio dos vueltas al asunto y se inclinó por apapachar a Morena en menos de tres minutos.

"Con base en los antecedentes que ya hizo alusión el consejero Bernardo Valle, yo acompañaré su propuesta", expresó, y tan tan, Morena controlará lo que quiera en la capital del país. ¡Quihúboles con su vileza!

Obviamente, en medio de la discusión los representantes de los partidos afectados acusaron F R A U D E a la ley.

La última palabra la tienen en el TEPJF. Esperamos que no nos defrauden ustedes también.

Agarre los kleenex

Pero saben qué es lo peor, que toda la lucha que dio la izquierda para que México fuera un país democrático, Andrés Manuel López Obrador la enterró; sí, AMLO enterró la lucha democrática que dio del brazo de Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Rosario Robles, Heberto Castillo, Guadalupe Acosta Naranjo, Graco Ramírez, Miguel Alonso Raya, Pablo Gómez, etcétera.

Las movilizaciones para defender la democracia no han terminado, sólo hay que esperar al 23 de agosto, cuando el Tribunal Electoral decida si le da ilegalmente o no la sobrerrepresentación a Morena y rémoras en el Congreso

federal, pues es un F R A U D E a la ley.

Por no dejar

Déjenme decirles que Enrique Vargas fue el senador más votado del país, con 2 millones 600 mil votos. Superando por mucho su compromiso con el PAN de por lo menos reunir un millón de votos en el EDOMEX.

2024-06-11

¿Será?/El sol se apagó

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/11/sera-el-sol-se-apago/>

La historia del PRD fue corta pero fructífera, como partido de izquierda ganó las primeras ciudades y estados importantes para la izquierda, desde Nezahualcóyotl con Valentín González Bautista, el Gobierno de Zacatecas con Amalia García, y Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México... Ayer, el Sol Azteca recibió el aviso preventivo de su extinción y aunque parece que sus dirigentes impugnarán, su subsistencia parece imposible. ¿Será?

Transición

En la Puerta 8 de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador salió a recibir a Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta, a quien recibió con un beso, un fuerte abrazo y luego con un entusiasmo eufórico levantó el brazo de su sucesora con la seguridad que la victoria de Morena, del 2 de junio, fue un referéndum para el fundador del partido guinda... Y nos dicen que sí, que el sufragio se dio porque la gente aprobó su gestión, pero también por el perfil de la candidata. ¿Será?

Legisladores sin rumbo

Este martes estaba programada una reunión de la bancada de Morena en el auditorio Aurora Jiménez de San Lázaro, en la que abordarían asuntos con motivo del fin de la LXV Legislatura. Pero resultó que varios se sienten en la obligación de atender compromisos en sus distritos y sus agendas locales, por lo que el encuentro se pospuso para la próxima semana. Dicen que además de atender sus cosas, también ya hay más luz de hacia dónde tienen que inclinarse, pues varios de los integrantes repetirán para la siguiente legislatura. ¿Será?

Austeridad y democracia

Cuando fue senador, el actual jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que llevaría su comida en Tupper y hasta se difundieron imágenes; ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó que la ministra Lenia fuera inscrita al ISSSTE y su renuncia a los seguros médicos y privados... Seguro por eso, de último momento se cambió al resolutivo que se votaría en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que alcanzara a entrar Valentina y también no ponga un ejemplo de austeridad. ¿Será?

Prometer no empobrece

Se acercan los Juegos Olímpicos de París 2024 y, según la titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, la meta de la delegación mexicana que participará en la justa deportiva es rebasar el récord histórico de medallas obtenidas en pasados eventos... Aunque el pronóstico suena alentador, lo cierto es que las declaraciones de la exvelocista no han caído muy bien entre los atletas; pues durante toda su gestión al frente de la dependencia han tenido que pelear por sus apoyos y denunciado varios actos de presunta corrupción... ¿Será?

HOY ESCRIBE

Una de las propuestas propias de Claudia Sheinbaum es la eliminación de la reelección de alcaldes, diputados y senadores, que alienta el chapulineo y eterniza en esas posiciones a personajes de dudosa reputación. Desde el 2018, los diputados se pueden reelegir hasta cinco veces (18 años en el cargo, contando su primera elección) y los senadores tres veces.

ADRIÁN TREJO PÁGINA 4



Sheinbaum va por eliminar la reelección de legisladores

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

enranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Una de las propuestas propias de **Claudia Sheinbaum** es la eliminación de la reelección de alcaldes, diputados y senadores, que aliena el *chapulineo* y eterniza en esas posiciones a personajes de dudosa reputación.

Desde el 2018, los diputados se pueden reelegir hasta cinco veces (18 años en el cargo, contando su primera elección) y los senadores tres veces.

Esta determinación solo provoca que los políticos a los que su partido de origen no les permitió reelegirse salten a otro en el que seguro tendrán esa oportunidad.

En la elección reciente vimos decenas de casos, por ejemplo, el de **Jorge Carlos Ramírez**

Marín, un priista de la vieja escuela, que cuando vio que no sería candidato a gobernador por Yucatán ni podría repetir en el Senado saltó a Morena.

Y sí, ganó la senaduría por lo que estará otra vez ocupando un escaño.

La reelección también limita ostensiblemente el crecimiento de políticos jóvenes a quienes se les cierran las puertas porque los partidos apuestan más “por la experiencia” que por la renovación.

Sheinbaum dijo que el tema fue tratado con López Obrador, quien al parecer está de acuerdo en eliminar esta posibilidad, pero la nueva Presidenta habrá de enfrentar resistencias, incluso dentro de su propio partido.

La reelección, sobre todo por la vía plurinominal, es el único camino que políticos desgastados y cuestionados tienen para mantenerse pegados a la ubre presupuestal.

No la tendrá fácil, pero también fue una promesa de campaña.

••••

Comienzan las señales.

En la reunión que sostuvo **Claudia**

Sheinbaum con **Elizabeth Sherwood-Randall**, asesora del presidente **Joe Biden** para temas de seguridad nacional y el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, sólo la acompañaron **Omar García Harfuch** y **Juan Ramón de la Fuente**.

Y como el tema fue, además de la felicitación y el compromiso de seguir “trabajando juntos”, la seguridad, pues parece cantado quién será el próximo secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Obviamente, el hecho de que De la Fuente estuviera presente en esta reunión binacional lo coloca, al menos en las quinielas, como secretario de Relaciones Exteriores; claro, si no pelea por un cargo más importante.

••••

De terror lo que pasó en León, Guanajuato, documentado en video.

Miembros de la Guardia Nacional ingresan a un domicilio; salen minutos después con una bolsa negra cuyo contenido es un misterio y cinco minutos después entra un grupo de sicarios a asesinar a dos niños, uno de tres meses y otros de dos años y a cuatro mujeres.

Ningún detenido, pero todas las sospechas sobre el actuar de esos integrantes de la Guardia Nacional que la Secretaría de Seguridad Pública federal debe tener perfectamente identificados.

¿Cómo puede pasar eso en México sin que haya consecuencias inmediatas?

••••

Pensábamos que en el Tribunal Electoral de la capital del país las cosas iban a ser diferentes que el Instituto Electoral (IECM) y si lo fueron, pero para peor.

Cuando un grupo de ciudadanos se presentó al Tribunal para interponer un recurso por la forma tan sospechosa en la que el IECM repartió las posiciones plurinominales en el Congreso capitalino, simplemente ¡les cerraron las puertas!

Mejor dicho, les bajaron la cortina y no había forma de que se entregara la queja porque alguien dio la orden de que no los dejaran pasar.

Y eso que el Tribunal tiene montada una campaña que dice “protegemos tus derechos”, solo que falta agregarle “siempre y cuando no afecten nuestros intereses”.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



EL CHINACO**SEBASTIÁN
RAMÍREZ
MENDOZA****@Sebas_RM**

A pesar de la guerra mediática, el Pueblo está con la Transformación

En los últimos días hemos visto toda una operación mediática para evitar que Morena acceda a la representación proporcional en el Congreso de la Ciudad de México. El Partido Acción Nacional, acompañado de sus “líderes de opinión” a sueldo, con mentiras, está tratando de evitar que nuestros representantes populares lleguen a la Cámara de Diputados tras el triunfo del Movimiento de la Transformación en la Jefatura de Gobierno y el voto mayoritario de la ciudadanía por nuestras candidatas y candidatos.

La derecha este fin de semana orquestó toda una campaña de engaño en medios y redes sociales bajo el falso argumento de que nuestra bancada está “sobrerrepresentada”. En este sentido, vale la pena recordar que la Constitución de nuestra Ciudad en su artículo 29 fracción B, prevé que ningún partido podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que represente un porcentaje del total del Congreso que exceda en ocho puntos a su votación válida emitida, supuesto que no se actualiza en el caso de ninguno de los tres partidos que integran nuestra Candidatura Común, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior fue confirmado al pasado

domingo por el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, que ya concluyó con la asignación de Diputaciones por Representación Proporcional y dio los siguientes resultados: Morena, 9; MC, 3; PT, 3; PVEM, 4; PRD, 1; PRI, 3; y PAN, 9. De acuerdo con nuestra autoridad electoral, ningún partido político está sobrerrepresentado en el Congreso de la Ciudad.

El conservadurismo debe entender que ya no son los tiempos en que los partidos del viejo régimen hacían de la voluntad popular lo que más les convenía a sus cúpulas. Vivimos tiempos inéditos para nuestra democracia, nosotros tenemos claro que el Pueblo manda y los resultados de la elección demuestran que mayoritariamente la gente en la Ciudad y en todo México está con la Cuarta Transformación.





MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

CRITERIOS DEL TEPJF REVOCARÍAN 7 'PLURIS' A MORENA

Por Alejandro Lelo de Larrea

Si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) –instancia que resolverá en definitiva la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso CDMX– aplica sus criterios de 2021, como la “afiliación efectiva”, Morena podría perder los siete escaños que en un proceso “desaseado” le regalaron cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el domingo pasado.

El criterio que estableció la Sala Superior del TEPJF en 2021 fue para impedir que se cometiera un fraude a la Ley, fraude a la Constitución, porque candidatos que ganaron sus distritos, militantes de Morena, pretendieron simular ya transcurrida la elección que compitieron por otro partido de sus coaligados, PVEM o PT, sólo para obtener más diputaciones plurinominales, pues les habían asignado dos y lograron nueve con esta maniobra.

En su resolución “SUP-RAP-68/2021 y Acumulados”, el TEPJF estableció criterios sobre la “afiliación efectiva”, la cual definió como “aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura (de entre los partidos que integran la coalición que lo postuló)... Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual él o la candidata ganadora tengan una ‘afiliación efectiva’”.

En las listas de afiliados de Morena aparecen los nombres de los siete legisladores que cometieron fraude a la Ley el domingo pasado. Ellos son Juan Estuardo Rubio Gualito, Alejandro Carbajal González, Gerardo Villanueva Albarrán, María del Rosario Morales Ramos, Israel Moreno Rivera, Iliana Ivón Sánchez Chávez y Víctor Gabriel Varela López.

En el mismo resolutivo 2021, la Sala Superior del TEPJF validó como criterio que “en el caso que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado

en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado”.

Los siete tienen afiliación efectiva a Morena, pero y si ello estuviera a discusión, todos manifestaron en el convenio de coalición aprobado en marzo su deseo de formar parte de la bancada de Morena, en caso de ganar la contienda. Pero apenas el sábado se les ocurrió cambiar de bandera, ya cuando el juego había terminado, para burlar la Ley, la voluntad popular, y que a Morena le asignaran 7 diputados pluris más. Cinco consejeros del IECM avalaron ese notorio fraude a la Ley: Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos, Bernardo Valle y Mauricio Huesca. Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel votaron en contra.

A Gerardo Villanueva, además, le aplica otro criterio del TEPJF que le impide zafarse de Morena a posteriori. “En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto que éste no cuente con una ‘afiliación efectiva’ a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura”. En 2021 Villanueva compitió por Morena y hasta hoy nunca ha dejado de formar parte de la bancada de ese partido.

Si el TEPJF aplicara los criterios de 2021 debería considerar ilegal, inválido jurídicamente el “cambio de bancada” de esos siete diputados de Morena, pues precisamente el espíritu de esos resolutivos es que nadie pueda irse a otro equipo cuando el juego terminó, a conveniencia del resultado electoral, sólo para obtener un beneficio de asignación de plurinominales. Lo anterior, sin menoscabo de que cuando formalmente el Legislativo integre sus grupos parlamentarios, el 28 de agosto, los diputados tengan plena libertad para elegir a cuál bancada van a pertenecer. Lo veremos.



RED COMPARTIDA

A TORO PASADO

Lo que hoy se puede decir de lo que pasó con los cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México es que cambiaron el origen partidario de los diputados plurinominales electos y le otorgaron a Morena una sobrerrepresentación para el Congreso de la Cdmx. Mire, así fueron las cosas, ya que en cuestión de horas, los consejeros cambiaron de parecer porque ya habían avalado un acuerdo en donde Morena se quedaba con 24 curules al igual que la oposición en su conjunto PRI, PAN y PRD, pero eso les impedía estar años luz de alcanzar la mayoría calificada para reformar la Constitución, por ejemplo, que requiere de 44 votos. Morena y sus aliados PVEM y PT, sólo sumaban 38. Cuando se hace la suma viene el brusco cambio de los consejeros. ¿De dónde vino la presión? Parece que obligaron al IECM a intervenir en las fracciones parlamentarias.

El IINE notificó al PRD su ingreso a un "período de prevención", en virtud de que, con base en los resultados arrojados por los cómputos distritales, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en alguna de las tres elecciones federales del pasado 2 de junio. Por lo tanto, a partir de ahora el PRD deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 385, numerales 2 y 3, y 386 del Reglamento de Fiscalización, lo cual le implica cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones: sólo se podrán pagar gastos relacionados con la nómina e impuestos; deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios; no podrá celebrar contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones. Las que celebre, adquiera o realice, serán nulas; suspender pagos de obligaciones vencidas; abstenerse de enajenar activos del partido político; abstenerse de realizar transferencias de recursos o valores a favor de persona alguna, independientemente de que se trate de sus trabajadores, dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier otro tercero; deberá entregar de manera formal, a través de Acta de entrega recepción al interventor, describiendo a detalle los activos y pasivos que constituyen el patrimonio del partido, así como las contingencias de las que se tenga conocimiento; no podrá realizar actividades distintas de las encaminadas a la recuperación de cuentas y hacer líquido su patrimonio.

Lo que son las cosas, la dirigencia del PRD nacional encabezada por Jesús Zambrano, en todo momento le hizo la vida imposible a la presidenta de su partido en la Ciudad de México, Nora Arias Contreras. Le quitaron una y otra vez las finanzas, es decir, las prerrogativas que por ley le pertenecen al partido en la capital. Buscaron asfixiarla económicamente para que fracasara en este proceso

electoral. El resultado está a la vista. Arias Contreras conservó el registro del PRD en la ciudad al alcanzar el 3.74% de la votación válida emitida en la pasada jornada. Pero además, ella se queda como diputada y Zambrano no.

Andrea Chávez ya tiene su constancia de senadora electa por Chihuahua. Nos comentan que ella misma sabe ya que sus compañeros senadores no la consideran una igual, puesto que los méritos legislativos de Chávez Treviño se reducen a un par de respuestas en tribuna durante su paso por la Cámara de Diputados. Por ello mismo, nos confían que nadie va a votar por ella cuando se hagan las selecciones de cargos dentro de la bancada, como posible presidenta o como coordinadora. Lo único que le van a respetar es su espacio, ya que es conocida por llevar amigos de visita para que le vean trabajar como legisladora.

Ricardo Monreal anda mal y de malas. Nos dicen que en la Cámara de Diputados él no se halla, no se siente en su elemento, no le gusta, y es que nos mencionan que el aún senador quiere un cargo donde pueda destacar y mostrar sus dotes de negociador parlamentario, algo que se le reconoce, pero que en esta ocasión, tendrán que esperar, ya que será el líder de los diputados que estén en la bancada donde hay mucha competencia porque llegan figuras políticas que se quieren abrir paso dentro de Morena.



2024-06-12

RED COMPARTIDA | A toro pasado

Autor: Red Compartida

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/red-compartida-a-toro-pasado-12072470.html>

Lo que hoy se puede decir de lo que pasó con los cinco consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México es que cambiaron el origen partidario de los diputados plurinominales electos y le otorgaron a Morena una sobrerrepresentación para el Congreso de la CDMX. Mire, así fueron las cosas ya que en cuestión de horas, los consejeros cambiaron de parecer porque ya habían avalado un acuerdo en donde Morena se quedaba con 24 curules al igual que la oposición en su conjunto PRI, PAN y PRD, pero eso les impedía estar años luz de alcanzar la mayoría calificada para reformar la Constitución, por ejemplo, que requiere de 44 votos. Morena y sus aliados PVEM y PT, sólo sumaban 38. Cuando se hace la suma viene el brusco cambio de los consejeros ¿De dónde vino la presión ? Parece que obligaron al IECM a intervenir en las fracciones parlamentarias.

El INE notificó al PRD su ingreso a un "periodo de prevención", en virtud de que, con base en los resultados arrojados por los cómputos distritales, no alcanzó el 3 % de la votación válida emitida en alguna de las tres elecciones federales del pasado 2 de junio. Por lo tanto, a partir de ahora el PRD deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 385, numerales 2 y 3, y 386 del Reglamento de Fiscalización, lo cual le implica cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones: sólo se podrán pagar gastos relacionados con la nómina e impuestos; deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios; no podrá celebrar contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones. Las que celebre, adquiera o realice, serán nulas; suspender pagos de obligaciones vencidas; abstenerse de enajenar activos del partido político; abstenerse de realizar transferencias de recursos o valores a favor de persona alguna, independientemente de que se trate de sus trabajadores, dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier otro tercero; deberá entregar de manera formal, a través de Acta de entrega recepción al interventor, describiendo a detalle los activos y pasivos que constituyen el patrimonio del partido, así como las contingencias de las que se tenga conocimiento; no podrá realizar actividades distintas de las encaminadas a la recuperación de cuentas y hacer líquido su patrimonio.

Lo que son las cosas, la dirigencia del PRD nacional encabezada por Jesús Zambrano, en todo momento le hizo la vida imposible a la presidenta de su partido en la Ciudad de México, Nora Arias Contreras. Le quitaron una y otra vez las finanzas, es decir las prerrogativas que por ley le pertenecen al partido en la capital. Buscaron asfixiarla económicamente para que fracasara en este proceso electoral. El resultado está a la vista. Arias Contreras conservó el registro del PRD en la ciudad al alcanzar el 3.74% de la votación válida emitida en la pasada jornada. Pero además, ella se queda como diputada y Zambrano no.

Andrea Chávez ya tiene su constancia de senadora electa por Chihuahua. Nos comentan que ella misma sabe ya que sus compañeros senadores no la consideran una igual, puesto que los méritos legislativos de Chávez Treviño se reducen a un par de respuestas en tribuna durante su paso por la Cámara de Diputados. Por ello mismo nos confían que nadie va a votar por ella cuando se hagan las selecciones de cargos dentro de la bancada, como posible presidenta o como coordinadora. Lo único que le van a respetar es su espacio, ya que es conocida por llevar amigos de visita para que le vean trabajar como legisladora.

Ricardo Monreal anda mal y de malas. Nos dicen que en la Cámara de Diputados él no se halla, no se siente en su elemento, no le gusta, y es que nos mencionan que el aún senador quiere un cargo donde pueda destacar y mostrar sus dotes de negociador parlamentario, algo que se le reconoce, pero que en esta ocasión, tendrán que esperar, ya que será el líder de los diputados que estén en la bancada donde hay mucha competencia porque llegan figuras políticas que se quieren abrir paso dentro de Morena

VALLE DE MÉXICO

EL PODER SE EJERCE

RUBÉN PÉREZ

El pensamiento que tenía Paul-Michel Foucault, aquel filósofo e historiador francés, sobre la realidad del poder político, siempre ha estado presente en los gobiernos. Este hombre, quien hizo muchos análisis acerca de las instituciones públicas, decía que el poder no se comparte y que simplemente se debía ejercer. En la práctica eso es lo que justo han venido haciendo muchos grupos que llegan al gobierno cobijados por un partido político. El caso de Morena en nuestro país será un nuevo ejemplo de que el poder continuará ejerciéndose, y más ahora que tanto el Ejecutivo como el Legislativo quedaron en manos de la misma camarilla. El discurso de los parlamentos abiertos y de las consultas entre la sociedad y representantes de diversos sectores para llevar a cabo cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no son más que estrategias veladas para ocultar las intenciones de fondo. El régimen será impositivo (jamás ha tenido expresiones demócratas) y hoy más que nunca aplicará el poder y no lo compartirá, por lo que viene una avalancha guinda y, al paso de los años, se verán los resultados. Los cambios en una sociedad no se reflejan de un día para otro, habrá que esperar los impactos del avasallamiento porque los grupos de Morena desde el poder no dejarán un solo espacio. Esto ya se vio, sin ir muy lejos, a unos días de las elecciones, cuando en el seno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hubo maniobras legaloides por parte de los morenistas, que sin empacho se apoderaron de más diputaciones plurinominales, con el único fin de tener la mayoría calificada en el Congreso capitalino. "¡Más claro ni el agua!". El objetivo es tener todo el poder a su favor para consolidar los objetivos de un régimen que no está dispuesto a escuchar otros puntos de vista.

A RENGLÓN SEGUIDO

DONDE también los plurinominales han provocado mucho ruido es en el municipio de Nezahualcóyotl. Los nombres de Juan Zepeda (MC), Martín Zepeda (MC), Martha Angón (PRI), Araceli Casasola (PRD) y Honoria Arellano (PVEM) han sido mencionados como los nuevos legisladores que asumirán sus puestos gracias al sistema de representación proporcional. Sin embargo, las inquietudes en los círculos políticos son porque hay más diputados plurinominales que de Mayoría Relativa, lo que deja en claro las bondades y las maniobras que permite la famosa representación proporcional... **CONVERTIDOS** en espacios de "criminalización ciudadana", los centros cívicos de Ecatepec mantienen prácticas de corrupción a través de contubernios entre jueces y policías municipales. Estos servidores públicos bajaron un poco su voracidad, previo a la jornada del pasado 2 de junio, pero una vez terminados los comicios volvieron a las andadas. Ahí existe un grave problema que deberá resolver la próxima presidenta municipal, Azucena Cisneros, aunque faltan seis meses para que asuma el gobierno. Falta ver si se anima a encarar el problema... **FRENTE** a las cifras alegres del gobierno del Estado de México, respecto a la disminución de diversos delitos, los ciudadanos tienen que continuar en medio de las atrocidades delictivas. En Chimalhuacán, por ejemplo, sólo por citar un municipio con alta incidencia criminal, se observa cómo en un video que circula en redes sociales, un par de hampones despojaron de su moto a una mujer y a un niño. Los malandros hicieron de las suyas con total tranquilidad e impunidad, pero el discurso oficial va en el sentido de que "las cosas mejoran".



2024-06-12

VALLE DE MÉXICO | El poder se ejerce

Autor: Rubén Pérez

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/valle-de-mexico-el-poder-se-ejerce-12072484.html>

El pensamiento que tenía Paul-Michel Foucault, aquel filósofo e historiador francés, sobre la realidad del poder político, siempre ha estado presente en los gobiernos. Este hombre, quien hizo muchos análisis acerca de las instituciones públicas, decía que el poder no se comparte y que simplemente se debía ejercer. En la práctica eso es lo que justo han venido haciendo muchos grupos que llegan al gobierno cobijados por un partido político. El caso de Morena en nuestro país será un nuevo ejemplo de que el poder continuará ejerciéndose, y más ahora que tanto el Ejecutivo como el Legislativo quedaron en manos de la misma camarilla. El discurso de los parlamentos abiertos y de las consultas entre la sociedad y representantes de diversos sectores para llevar a cabo cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no son más que estrategias veladas para ocultar las intenciones de fondo. El régimen será impositivo (jamás ha tenido expresiones demócratas) y hoy más que nunca aplicará el poder y no lo compartirá, por lo que viene una avalancha guinda y al paso de los años se verán los resultados. Los cambios en una sociedad no se reflejan de un día para otro, habrá que esperar los impactos del avasallamiento porque los grupos de Morena desde el poder no dejarán un solo espacio. Esto ya se vio, sin ir muy lejos, a unos días de las elecciones, cuando en el seno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hubo maniobras legaloides por parte de los morenistas, que sin empacho se apoderaron de más diputaciones plurinominales, con el único fin de tener la mayoría calificada en el Congreso capitalino. "¡Más claro ni el agua!". El objetivo es tener todo el poder a su favor para consolidar los objetivos de un régimen que no está dispuesto a escuchar otros puntos de vista.

A RENGLÓN SEGUIDO

DONDE también los plurinominales han provocado mucho ruido es en el municipio de Nezahualcóyotl. Los nombres de Juan Zepeda (MC), Martín Zepeda (MC), Martha Angón (PRI), Araceli Casasola (PRD) y Honoría Arellano (PVEM) han sido mencionados como los nuevos legisladores que asumirán sus puestos gracias al sistema de representación proporcional. Sin embargo, las inquietudes en los círculos políticos son porque hay más diputados plurinominales que de Mayoría Relativa, lo que deja en claro las bondades y las maniobras que permite la famosa representación proporcional... CONVERTIDOS en espacios de "criminalización ciudadana", los centros cívicos de Ecatepec mantienen prácticas de corrupción a través de contubernios entre jueces y policías municipales. Estos servidores públicos bajaron un poco su voracidad, previo a la jornada del pasado 2 de junio, pero una vez terminados los comicios volvieron a las andadas. Ahí existe un grave problema que deberá resolver la próxima presidenta municipal, Azucena Cisneros, aunque faltan seis meses para que asuma el gobierno. Falta ver si se anima a encarar el problema... FRENTE a las cifras alegres del gobierno del Estado de México, respecto a la disminución de diversos delitos, los ciudadanos tienen que continuar en medio de las atrocidades delictivas. En Chimalhuacán, por ejemplo, sólo por citar un municipio con alta incidencia criminal, se observa cómo en un video que circula en redes sociales, un par de hampones despojaron de su moto a una mujer y a un niño. Los malandros hicieron de las suyas con total tranquilidad e impunidad, pero el discurso oficial va en el sentido de que "las cosas mejoran".

2024-06-11

En opinión de Héctor Moctezuma de León Alito y Marko cómplices de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/alito-y-marko-complices-de-morena/>

CIRCUITO CERRADO

HÉCTOR MOCTEZUMA DE LEÓN

Por la tibieza como actuaron durante todo el proceso electoral, se puede decir que Alejandro "Alito" Moreno el dueño del PRI y Marko Cortés, el propietario del PAN, fueron cómplices de Morena para que el partido en el poder se llevara el carro completo en las elecciones del 2 de junio pasado.

Alito y Markito prácticamente abrieron la puerta para que Claudia Sheinbaum llegara a Palacio Nacional con una votación abrumadora que dejó sorprendidos a muchos actores políticos que nunca pensaron que la candidata del oficialismo, obtendría una victoria tan contundente.

Muy tibia fue la postura de los dos partidos frente al apabullante derroche de publicidad, en espectaculares, bardas y otros medios, que utilizó Morena para promocionar a su candidata Claudia Sheinbaum, incluso fuera de los tiempos electorales.

Ante incuestionable la parcialidad del Instituto Nacional Electoral hacia Morena, los líderes de los dos principales partidos de oposición, hasta el 2 de junio, se mostraron complacientes con el árbitro electoral encabezado Guadalupe Taddei claramente al servicio de los morenistas.

Jamás exigieron al INE que contabilizara los gastos de campaña de la doctora Sheinbaum, sobre todo después de esos acarreo masivos en los que se alquilaban decenas de camiones para llenar la plaza como lo hicieron en el arranque y en el cierre de campaña. Como tampoco le exigieron que frenara la intromisión del presidente en sus mañaneras.

Estos tráfugas de la política sólo vieron por sus intereses y de una manera irresponsable aseguraron sus posiciones para los próximos seis años. Las listas de los aspirantes a los cargos de elección popular estuvieron plagadas de amigos, sin ninguna posibilidad de victoria.

Marko y Alito engañaron a Xóchitl Gálvez no una ni dos veces, sino muchas, sobre todo después de los debates entre las y el candidato. La hicieron creer que ella había ganado, nada más falso, sus ataques nunca dieron en el blanco de la morenista y mucho menos le preocuparon a su equipo de campaña.

Y claro, durante todo el sexenio nunca asumieron con seriedad su papel de oposición al gobierno, dejaron correr sus errores, nunca aprovecharon el descontento ante los excesos del presidente Andrés Manuel López Obrador, así no se puede ganar ni aquí ni en china.

El ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, pensó que todavía estaba en sus días de gloria, o tal vez que Enrique Peña Nieto, su hechura, -los dos igual de ratas- todavía estaba en la presidencia y presionó al PRI para que su esposa, -la 4, pero no T-Karla Cortés Treviño compitiera para una diputación federal por la coalición PAN-PRI-PRD en el 23 distrito del Edomex en donde sufrió una estrepitosa derrota...El presidente Andrés

Manuel López Obrador convenció ayer su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum de sacar adelante la reforma al poder judicial. Con el disfraz de Parlamento Abierto, con consultas amplias que incluyan a profesionales y trabajadores, Sheinbaum aseguró que la iniciativa,-no dijo si modificada o tal cual- se votará en septiembre. ¿Quién manda? Ni hablar, está claro el tabasqueño. ¿y el dólar Apá?..Lo que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que Morena tenga mayoría en el Congreso Local no se puede calificar de otra manera como una marranada y en la marranada entrarán Valentina Batres, hermana de YSQ y el hijo del cuestionado "líder" obrero Pedro Haces. No somos los mismos.

circuitocerrado@hotmail.comHctorMoctezuma13

2024-06-11

CIRCUITO CERRADO: Alito y Marko cómplices de Morena

Autor: Héctor Moctezuma de León

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/circuito-cerrado-alito-y-marko-complices-de-morena/>

Por la tibieza como actuaron durante todo el proceso electoral, se puede decir que Alejandro "Alito" Moreno el dueño del PRI y Marko Cortés, el propietario del PAN, fueron cómplices de Morena para que el partido en el poder se llevara el carro completo en las elecciones del 2 de junio pasado.

Alito y Markito prácticamente abrieron la puerta para que Claudia Sheinbaum llegara a Palacio Nacional con una votación abrumadora que dejó sorprendidos a muchos actores políticos que nunca pensaron que la candidata del oficialismo, obtendría una victoria tan contundente. Muy tibia fue la postura de los dos partidos frente al apabullante derroche de publicidad, en espectaculares, bardas y otros medios, que utilizó Morena para promocionar a su candidata Claudia Sheinbaum, incluso fuera de los tiempos electorales.

Ante incuestionable la parcialidad del Instituto Nacional Electoral hacia Morena, los líderes de los dos principales partidos de oposición, hasta el 2 de junio, se mostraron complacientes con el árbitro electoral encabezado Guadalupe Taddei claramente al servicio de los morenistas.

Jamás exigieron al INE que contabilizara los gastos de campaña de la doctora Sheninbaum, sobre todo después de esos acarrees masivos en los que se alquilaban decenas de camiones para llenar la plaza como lo hicieron en el arranque y en el cierre de campaña. Como tampoco le

exigieron que frenara la intromisión del presidente en sus mañaneras.

Estos tráfugas de la política sólo vieron por sus intereses y de una manera irresponsable aseguraron sus posiciones para los próximos seis años. Las listas de los aspirantes a los cargos de elección popular estuvieron plagadas de amigos, sin ninguna posibilidad de victoria.

Marko y Alito engañaron a Xóchitl Gálvez no una ni dos veces, sino muchas, sobre todo después de los debates entre las y el candidato. La hicieron creer que ella había ganado, nada más falso, sus ataques nunca dieron en el blanco de la morenista y mucho menos le preocuparon a su equipo de campaña.

Y claro, durante todo el sexenio nunca asumieron con seriedad su papel de oposición al gobierno, dejaron correr sus errores, nunca aprovecharon el descontento ante los excesos del presidente Andrés Manuel López Obrador, así no se puede ganar ni aquí ni en china.

El ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, pensó que todavía estaba en sus días de gloria, o tal vez que Enrique Peña Nieto, su hechura, -los dos igual de ratas- todavía estaba en la presidencia y presionó al PRI para que su esposa, -la 4, pero no T-Karla Cortés Treviño compitiera para una diputación federal por la coalición PAN-PRI-PRD en el 23 distrito del Edomex en donde sufrió una estrepitosa derrota...El presidente Andrés Manuel López Obrador convenció ayer su virtual sucesora, Claudia Sheinbaum de sacar adelante la reforma al poder judicial. Con el disfraz de Parlamento Abierto, con consultas amplias que incluyan a profesionales y trabajadores, Sheinbaum aseguró que la iniciativa,-no dijo si modificada o tal cual- se votará en

septiembre. ¿Quién manda? Ni hablar, está claro el tabasqueño. ¿y el
dólar Apá?..Lo que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México
para que Morena tenga mayoría en el Congreso Local no se puede
calificar de otra manera como una marranada y en la marranada
entrarán Valentina Batres, hermana de YSQ y el hijo del cuestionado
"líder" obrero Pedro Haces. No somos los mismos.
circuitocerrado@hotmail.com HctorMoctezuma13